

3
rej



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

VENUSTIANO CARRANZA
1887 - 1913



SECRETARIA DE
ASUNTOS ESCOLARES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COORDINACION DE HISTORIA

T E S I S

Que para Optar al Título de:
LICENCIADO EN HISTORIA
P R E S E N T A:
HECTOR C. BARROY SANCHEZ

Ciudad Universitaria

México, D. F. 1986



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Página
INTRODUCCION	4
CAPITULO I RASGOS BIOGRAFICOS	8
CAPITULO II EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUATRO CIENEGAS, COAH.	33
CAPITULO III SENADOR POR EL ESTADO DE COAHUILA	41
CAPITULO IV EN LA REVOLUCION MADERISTA	63
CAPITULO V GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE COAHUILA	79
CONCLUSIONES	104
BIBLIOGRAFIA	109
ANEXO DOCUMENTAL	113
INDICE DE ANEXO DOCUMENTAL	193

INTRODUCCION

Al plantear la investigación para esta tesis, se tuvo el propósito de estudiar a Venustiano Carranza desde 1887 a 1913, es decir, el período que comprende su actividad política a partir de su arribo a la presidencia municipal de Cuatro Ciénegas hasta la promulgación del Plan de Guadalupe.

¿Por qué fue seleccionado Carranza y por qué en ese período?

La inquietud surgió desde los años de infancia al escuchar relatos acerca de la revolución y de los personajes que en ella intervinieron; al escuchar opiniones acusatorias y ataques de sus adversarios, además de los textos de historia oficial y algunos discursos en los que se le ponderaba y deificaba. Aunque ya se tenía idea de que su trayectoria política había sido interesante, que de ser presidente municipal pasó a ser miembro del Senado, gobernador de su entidad, jefe revolucionario y por último, presidente de la República, quedaban aspectos por conocer.

En el habla popular, unos dicen que cuando lanzó su plan de acción "ya era un hombre entrado en años"; otros, que fue un buen "general"; que hizo nacer un modelo de Constitución, que fue un magnífico gobernante y que sus enemigos lo asesinaron. Sin embargo, poco se menciona sobre su educación, sobre su participación en el régimen porfiriano y sobre su conducta política, previa a la revolución. De aquí surgieron nuestras interrogantes y nuestro deseo de analizar su trayectoria, para tratar de explicarnos su posterior desempeño en la política nacional.

Nos hicimos varias preguntas: ¿hasta dónde pudo influir en

¿A la educación positivista? ¿Por qué es importante analizar su actuación en la época porfiriana? ¿Cómo, habiendo sido miembro del aparato administrativo y legislativo del régimen porfirista durante más de veinte años, se convirtió, en poco tiempo, en revolucionario radical e intransigente? ¿Qué tan importante fue para él su amistad con el general Bernardo Reyes? ¿Por qué su actitud fue hostil hacia Francisco I. Madero y Victoriano Huerta? Con estos cuestionamientos, iniciamos la investigación.

Nuestro trabajo fue dividido en cinco capítulos. En el primero se presenta un esbozo biográfico, desde su nacimiento hasta su muerte; en el segundo, se aborda sobre su actuación en la presidencia municipal de Cuatro Ciénegas, destacándose la rebelión contra el gobernador José María Garza Galán, la intervención del general Bernardo Reyes en este conflicto y su amistad con Carranza.

En el tercer capítulo, se analiza su desempeño en la Cámara de Senadores. Para el desarrollo de este tema se consultó el Diario de los Debates de la Cámara de Senadores, que nos da noticia de su actividad parlamentaria. También se hace mención de su interinato en el gobierno de Coahuila, en 1908. Se inicia el cuarto, con una breve reseña de la situación del país en 1910. Después, se analiza la incorporación de Carranza al movimiento encabezado por Francisco I. Madero desde San Antonio, Tex., contra el gobierno del general Díaz; su actuación en la primera etapa del conflicto y sus discrepancias con Madero, con motivo de las pláticas de paz, la firma del Tratado de Ciudad Juárez y la renuncia del presidente. En el capítulo quinto, se estudia a Carranza como gobernador interino y como gobernador constitucional

de Coahuila; sus diferencias con Madero en relación al mando de las fuerzas irregulares de Coahuila durante la rebelión de Pascual Orozco; la caída de Madero y el arribo al poder del general Victoriano Huerta; las negociaciones de paz con éste y por último, la promulgación del Plan de Guadalupe.

En las conclusiones, se pretende dar respuesta a cada uno de los planteamientos que se formularon al inicio de este trabajo.

Al final, se incluye un Anexo Documental, presentado en orden cronológico.

Para el desarrollo de esta investigación se recurrió a diversas fuentes como: Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de la UNAM, Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, Biblioteca Nacional, Biblioteca de la Cámara de Senadores, Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Biblioteca del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, en la ciudad de Monterrey y Biblioteca de la Secretaría de Gobernación.

El aporte documental obtenido fue valioso. Respecto a las obras consultadas, algunas son de autores contemporáneos a los sucesos; otras, presentan información y análisis del acontecer; todas, sirvieron de respaldo para el desarrollo de la investigación y para su conclusión.

Durante el proceso de investigación se tuvieron grandes apoyos y se lograron éxitos: el Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, a pesar de estar en organización y no pro-

porcionar servicio al público, concedió autorización para consultar aproximadamente sesenta mil documentos originales, existentes en los Archivos de Carranza y de León de la Barra. En el Archivo Histórico de la UNAM se obtuvo el documento que certifica los estudios de Carranza en la Escuela Nacional Preparatoria; se entrevistó al teniente Ignacio Suárez, quien fuera ayudante de Carranza; en sus declaraciones, desgraciadamente no registradas en grabación, hizo importantes comentarios acerca de la actitud de Carranza con relación a Emiliano Zapata y su movimiento. En general, se nos otorgaron amplias facilidades por parte de las instituciones mencionadas y su personal. También se tuvieron algunos tropiezos: la negativa del director del Centro Cultural Isidro Fabela, para permitir la consulta de los documentos existentes en el acervo; el no haber podido entrevistar en Catemaco, Ver., a Virginia Carranza Vda. de Aguilar, hija de Carranza y esposa del general Cándido Aguilar, por motivos de salud, y no haber obtenido respuesta del Ateneo Fuente en Saltillo, Coah., tras haber solicitado en diversas ocasiones información sobre la escolaridad de Venustiano Carranza.

CAPITULO I

RASGOS BIOGRAFICOS

Venustiano Carranza nació en la Villa de Cuatro Ciénegas, Coah., el 29 de diciembre de 1859; sus padres fueron Jesús Carranza y María de Jesús Garza, quienes procrearon una prolífica familia en la que hubieron otros catorce hijos; Rosario, Pascual, María Ana, María, María Ignacia, Pánfila, Ursula, Cirenia, Emilio, Jesusita, Jesús, Guadalupe, Sebastián y Hermelinda.

Su padre desde muy joven se enroló en las filas del Partido Liberal e hizo sus primeras campañas militares combatiendo a tribus de indios que se habían rebelado contra el gobierno; también luchó contra las bandas de abigeos que constantemente atacaban poblaciones del Norte, sobre todo en los estados de Coahuila y Chihuahua.

Durante la guerra de reforma estuvo bajo las órdenes del general Santiago Vidaurri y tuvo a su mando un regimiento de caballería, con el que desalojó a los conservadores de Aguascalientes; participó en las batallas que se libraron en el centro del país y después de la de Ahualulco, regresó a Coahuila. Durante la guerra de intervención francesa militó con el general Mariano Escobedo e intervino en la organización del Ejército del Norte, al que dotó de armas, monturas y dos meses de haberes; acompañó al presidente Juárez en su peregrinaje por el estado de Chihuahua y de su personal peculio ayudó al gobierno republicano en sus momentos más difíciles.

Al término del conflicto ocupó el cargo de Jefe de la policía de Monclova y logró el mejoramiento y la seguridad de la re-

gión; fundó además algunos poblados en el desierto norteco. (1)

La familia disfrutaba de una buena posición social pues era rica propietaria y tenía influencia en la vida política de la región. Estas circunstancias tuvieron gran importancia en la formación de Venustiano y a la larga, le facilitaron su encumbramiento en la política.

Nuestro biografiado, desde pequeño, fue serio, callado, seco, estoico y con una gran fuerza de voluntad. Sus primeras letras las cursó en su pueblo natal; con sus hermanos fue llevado a Saltillo y se le inscribió en el Ateneo Fuente para que realizara sus estudios de enseñanza superior y latinidad; su maestro Miguel López mostró hacia él sus simpatías, principalmente por su carácter. Venustiano tuvo preferencia por el estudio de la Historia y la equitación; pronto mostró su inclinación por la política y en vez del juego, se dedicaba a la meditación, a la lectura, y a escribir discursos para defender o atacar a sus compañeros.

En 1874 junto con su hermano Emilio, se matriculó en la Escuela Nacional Preparatoria para continuar sus estudios. Durante cuatro años permaneció en este plantel sin ser alumno brillante. (2) Su registro de estudiante se localizó en el Archivo Histórico de la UNAM. (3) (Véase anexo 1)

No cabe duda que la filosofía positivista, dominante en esa época, marcó a Venustiano.

Entre sus amigos ganó fama de terco, duro con los extraños, invariable en sus decisiones; demostraba firmeza en la adversidad y no toleraba que lo consolaran. De carácter imperativo, dominaba a sus adversarios con su razón y pretendía imponerse a sus superiores a toda costa. Esta conducta de adolescente será

manifiesta en su trayectoria política.

Alfonso Taracena nos informa que en su juventud no tuvo aventuras guerreras ni galantes y que el manejo de la pistola no fue una de sus habilidades. (4)

En 1887 contrajo nupcias con la señorita Virginia Salinas, con la que procreó dos hijas, Julia y Virginia. (5)

Este mismo año inició su actividad política al llegar a la presidencia municipal de Cuatro Ciénegas. Pronto tuvo problemas con el gobernador José María Garza Galán. Y en 1893 junto con su hermano Emilio encabezó una rebelión en su contra. El presidente Díaz comisionó al general Reyes para que diera pronta solución al conflicto; Carranza dejó la Presidencia Municipal y antes de que se produjeran hechos sangrientos, el gobierno federal decidió destituir de su cargo al gobernador, habiendo designado para sustituirlo a José María Muzquiz. (6)

En 1894 regresó a la Presidencia Municipal y permaneció en ella hasta 1896; en 1898 resultó electo por última vez. (7)

Para la XIX Legislatura encontramos a Carranza como diputado suplente por el primer distrito electoral de Coahuila, cargo en el que permaneció hasta la conclusión del período legislativo. Durante el XX Congreso Constitucional fue senador suplente de su estado y con ese mismo carácter continuó hasta el 10 de abril de 1903, fecha en la que ocupó la vicepresidencia del Senado; el XXI Congreso en su segundo período de sesiones, le confirió un cargo en la Primera Comisión de Guerra y Marina.

El 24 de septiembre de 1908 obtuvo del Senado una licencia por dos meses con goce de dietas para ocupar interinamente la gubernatura de Coahuila, por ausencia del Lic. Miguel Cárdenas, gobernador constitucional. (8) El cargo lo obtuvo por designa-

ción de la diputación permanente de la legislatura de su estado (9) y lo asumió el 8 de octubre; el 3 de diciembre regresó al Senado. (10)

En 1909 pretendió ocupar el cargo de gobernador constitucional pero el general Díaz no le brindó su apoyo, pues estaba vinculado con el general Bernardo Reyes; en el mes de diciembre de 1910, en forma definitiva, abandonó el Senado de la República. (11)

La revolución se había iniciado. Francisco I. Madero se encontraba en San Antonio, Tex., y allí, en enero de 1911, se dirigió Carranza. Al mes siguiente Madero lo nombró gobernador provisional de Coahuila y al mismo tiempo, lo designó Comandante de la 3a. Zona Militar, con jurisdicción sobre los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. (12) Sin embargo Carranza nunca cruzó la frontera para responsabilizarse de sus dos nombramientos. Durante su permanencia en San Antonio participó en actividades políticas y durante los meses de abril y mayo, ya en Ciudad Juárez, intervino en las pláticas de paz y en los convenios de Ciudad Juárez, (13) que culminaron con las renunciaciones del presidente Díaz y del vice presidente Ramón Corral. (Véanse Anexos 5 y 6)

Francisco I. Madero, al organizar su gabinete provisional, nombró a Carranza Secretario de Guerra y Marina. (14)

El 25 de mayo de 1911 Madero elevó petición al Congreso de Coahuila para que nuestro biografiado fuera designado gobernador provisional de ese estado y el 27 del mismo mes, el presidente interino Francisco León de la Barra giró las órdenes para que ocupara la gubernatura en sustitución de Jesús del Valle;

así mismo en esta fecha se le ratificó su anterior nombramiento de Jefe de la 3a. Zona Militar. (15) Después de dos meses de interinato, el 10. de agosto, presentó su renuncia, con el objeto de poder lanzar su candidatura para gobernador constitucional. Dejó en el gobierno al Lic. Eliseo Arredondo.

En la contienda electoral participaron Carranza y Manuel Garza Aldape; Venustiano resultó triunfante y en los primeros días de septiembre de 1911 asumió el cargo de gobernador constitucional de Coahuila. (16)

La estabilidad política en el estado y en el Norte del país no estaba consolidada.

Para fines de 1911 su contendiente en las elecciones, junto con Bosque Treviño, se sublevaron; Pablo González fue encargado de sofocar esta rebelión. (17)

Poco después, el 18 de febrero de 1912, Pascual Orozco inició una revuelta en el estado de Chihuahua. Carranza, en un telegrama, informó al Presidente acerca de estos sucesos y previendo la expansión del movimiento hacia su estado solicitó a Madero su autorización para que las fuerzas federales actuaran de acuerdo con él. (18)

Durante la rebelión oroquista en el Norte del país las relaciones entre el presidente Madero y Venustiano Carranza fueron difíciles, pues se le ordenó que licenciara a las fuerzas irregulares del Estado, lo que el gobernador consideró poco político y antipatriótico. (19)

Por otra parte, en torno al Presidente se levantaron intrigas, pues se difundió que Carranza quería disponer de tropas para le vantarse contra el gobierno federal. Desmintiendo esos rumores,

en septiembre de 1912, hizo unas declaraciones en las cuales negaba que hubieran surgido conflictos entre él y Madero y que su amistad seguía siendo la de siempre. La rebelión de Orozco fue sofocada durante ese mismo mes. (20) (Véase Anexo 9)

En torno al mismo problema de las fuerzas irregulares, Carranza le solicitó que le federación las pagara y además, que le entregara una pieza de artillería. El gobierno se negó a sus exigencias y le reiteró la orden de licenciamiento.

El 11 de febrero de 1913 desde Chihuahua, el general Pablo González le informó a Carranza acerca de los sucesos ocurridos en la capital del país y le dio órdenes de viajar a Saltillo. Ante los sucesos que se produjeron en la capital del país en los primeros días de febrero, Carranza reunió a los gobernadores de Aguascalientes, San Luis Potosí, Chihuahua y Sonora en un banquete que se llevó a cabo en Saltillo, para examinar la situación política del país, que se encontraba en dificultades debido a las transacciones y debilidades de Madero. (21)

Los acontecimientos desembocaron con las renunciaciones del presidente Madero y del vice presidente José María Pino Suárez y el 19 de febrero el general Victoriano Huerta envió a las autoridades del país un mensaje en el cual les informaba que autorizado por el Senado, había asumido el Poder Ejecutivo y que estaban presos el presidente y su gabinete.

Ese mismo día Carranza lanzó un manifiesto en que exponía los sucesos producidos en la capital, que el Senado no estaba autorizado para hacer la designación del primer magistrado de la nación; pues era el congreso general al que le correspondía reali-

zar elecciones extraordinarias y que el Senado se había puesto en convivencia con los enemigos de la Patria. (22)

Respecto al telegrama de Huerta, Alfonso Taracena, en su obra Venustiano Carranza, dice que, fue reflejo de la delicada situación por la que atravesaba el país y coincide con el criterio expresado por Carranza en el sentido ^{de} que el Senado no tenía facultades para hacer la designación de presidente.

Carranza definía su política. Exhortó al Congreso local para que asumiera una actitud frente al general que por error o deslealtad pretendía usurpar la primera magistratura del país; y así, se expidió el decreto No. 1431 en el cual la legislatura coahuilense lo autorizó para desconocer a Huerta y todas las disposiciones que éste dictara; se le otorgaron facultades extraordinarias para poder armar fuerzas para sostener el orden constitucional e invitaba a todos los gobiernos y fuerzas militares para que secundaran su actitud.

El Lic. Miguel Cárdenas, ex gobernador de Coahuila, pidió a Carranza que desistiera de su actitud de rebeldía contra Huerta, no así los generales Jacinto B. Treviño y Luis G. Garfias, que le advirtieron que si él no actuaba, ellos lo harían por su cuenta. Carranza les hizo ver que no eran convenientes esos impulsos, que él actuaría cumpliendo con su deber, pero que para ello necesitaba reunir a todas las fuerzas irregulares que estaban al mando de los generales Gertrudis Sánchez, su hermano Jesús y Pablo González. (23)

Para el 22 de febrero, Venustiano envió un telegrama a Huerta en el cual ponía en su conocimiento los asuntos que tratarían en la ciudad de México sus representantes, Lic. Eliseo

Arredondo e Ing. Rafael Arizpe y Ramos; el 25 de febrero, el Ing. Alberto García Granados, Ministro de Gobernación, le comunicó en un telegrama que Huerta era presidente interino por ley y le solicitaba su ayuda para restablecer la paz. Por otra parte Huerta envió órdenes al Lic. Miguel Cárdenas para que se pusiera en contacto con el general Mier, para que éste llevara a cabo negociaciones con el gobierno de Coahuila.

El 27 de febrero sus representantes le informaron que las negociaciones con el secretario de Gobernación habían sido satisfactorias y que al día siguiente se entrevistarían con Huerta; el 28 le informaron sobre las gestiones que habían realizado con Huerta y con los ministros de Gobernación y Relaciones Exteriores, con los que se acordó que sería conservado el orden constitucional, que la federación pagaría las fuerzas auxiliares, mismas que estarían bajo las órdenes de la Secretaría de Gobernación y que éstas repararían las vías férreas y las líneas telegráficas.

En el ámbito de política internacional Carranza también actuó. Según su decir, notificó al embajador de Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson, por medio del cónsul y vice cónsul radicados en Saltillo, que se negaba a entrar en transacciones y que sus condiciones para no iniciar la lucha armada eran que los generales Huerta, Aureliano Blanquet, Manuel Mondragón y Félix Díaz, así como todos los implicados en el cuartelazo, debían salir del país; que evacuaran la capital las fuerzas que habían contribuido a la caída del gobierno, las que quedarían serían sustituidas por fuerzas de los estados de Coahuila y Sonora y que el Congreso designara sustituto en lugar de Huerta.

Según Vera Estañol (24) la realidad fue otra; que Carranza solicitó a Wilson que mediera con Huerta para que éste dejara en el estado de Coahuila a las fuerzas irregulares y que la federación siguiera pagándolas.

Ante estas reales exigencias, se dieron por terminadas las negociaciones de los emisarios y el 24 de marzo se iniciaron las hostilidades. Carranza abandonó Saltillo en compañía de Jesús Carranza, Pablo González, Lucio Blanco, Eulalio Gutiérrez, Francisco Murguía, Emilio Salinas, Jacinto B. Treviño y otros jefes de las fuerzas irregulares y el 26 de marzo, en la Hacienda de Guadalupe, Coah., reunió a sus correligionarios y lanzó su Plan de acción. (Véase Anexo-12,13)

Y comenzó a legislar. El 20 de abril de 1913 desconoció los actos de los gobiernos espurios; el 26 del mismo mes reconoció la deuda interna por \$5 millones de pesos y autorizó la emisión de moneda, el 10 de mayo estableció que los nacionales y extranjeros tenían derecho a hacer reclamaciones por los daños causados por la revolución; el 14, puso en vigor la ley del 25 de enero de 1862, mediante la cual se aplicaba la pena capital a los traidores y el 4 de julio dispuso que el ejército constitucionalista estaría integrado por siete cuerpos.

Con el carácter de jefe de la revolución constitucionalista que le había otorgado el Plan de Guadalupe, envió a Monclova a su secretario particular, capitán Alfredo Breceda, con el objeto de unificar al movimiento revolucionario. La reunión se llevó a cabo el 15 de abril; por el estado de Sonora participaron Adolfo de la Huerta y Roberto Pesqueira y por el estado de Chihuahua, el Dr. Samuel Navarro. Se llegó al acuerdo de apoyar a

Carranza.

Mientras tanto se llevaba a cabo esta reunión, el Primer Jefe permaneció en Piedras Negras, Coah., donde estableció su cuartel general; ahí se le reunieron varios políticos coahuilenses, entre otros, Nicéforo Zambrano, Manuel Anaya y Felicitas Villarreal. Además, en diferentes puntos del país se produjeron sublevaciones en su seguimiento: Jesús Carranza, Lucio Blanco, Pablo González y Antonio I. Villarreal lo hicieron en Nuevo León y Coahuila; Jesús Agustín Castro, en Tamaulipas; Ramón Iturbe y Juan Carrasco, en Sinaloa; Rafael Buelna, en Colima; Pedro Antonio Santos, Saturnino Cedillo y Eulalio Gutiérrez, en San Luis Potosí; Joaquín Amaro y Rómulo Figueroa, en Guerrero y Michoacán; Cándido Aguilar y Agustín Millán, en Veracruz, y Pedro y Ernesto Aguirre Colorado, en Tabasco. Por otra parte, varios políticos maderistas quisieron unírsele y al no ser aceptados se incorporaron a las fuerzas del gobernador de Sonora, José María Maytorena y a las fuerzas de Francisco Villa, en Chihuahua.

La situación militar que se presentó en el estado de Coahuila al inicio de la revolución constitucionalista fue difícil, ya que la entidad estaba dominada por las fuerzas del gobierno huerista, con excepción de Piedras Negras y Monclova. Esta última plaza fue ocupada por el ejército federal al mando del coronel Joaquín Mass el 10 de julio de 1913, por lo que las fuerzas revolucionarias tuvieron que abandonar el estado de Coahuila. Por la región de La Laguna, se dirigieron al estado de Sonora y el ejército federal ocupó toda la entidad.

El 14 de septiembre, en El Fuerte, Son., Carranza unificó bajo su mando a las fuerzas revolucionarias y procedió a la orga -

nización del ejército, haciendo las siguientes designaciones: general Alvaro Obregón, jefe del Ejército del Noroeste; general Salvador Alvarado, jefe de los yaquis, con la misión de sitiar el Puerto de Guaymas; a los generales Manuel M. Diéguez y a Benjamín Hill, les dio mando de fuerzas. El día 21, en Hermosillo, estableció su gobierno e integró su gabinete: Adolfo de la Huerta, Oficial Mayor; Lic. Rafael Zubaran, en Gobernación; Lic. Francisco Escudero, en Hacienda; Lic. Isidro Pabela, en Relaciones Exteriores; Ing. Ignacio Bonillas, en Comunicaciones; general Felipe Angeles, en Guerra y Marina y los licenciados Gustavo Espinosa Mireles y Jesús Acuña, como secretarios particulares.

El 6 de agosto el general Lucio Blanco, sin la autorización de Carranza, repartió entre sus soldados y los campesinos la Hacienda de Los Borregos, propiedad del general Félix Díaz; este acto no fue aprobado; durante el mes de agosto el general Pablo González ocupó Monterrey, Cadereyta, General Mier, Montemorelos, Hidalgo y Mina, en el estado de Nuevo León y en noviembre, Ciudad Victoria, Tams.

Entre octubre y noviembre de 1913, la campaña militar desarrollada en los estados de Sinaloa y Sonora permitió que se ocuparan las plazas de Topolobampo, Los Mochis, El Rosario, Acepone ta y Culiacán.

El estado de Chihuahua presentó problemas diferentes.

Carranza había girado órdenes para que el general Manuel Chao, gobernador de este estado, fuera designado jefe de la División del Norte pero los jefes de este cuerpo, el 29 de septiembre, decidieron por unanimidad elegir al general Fran-

cisco Villa quien ya al frente de su ejército ocupó las ciudades de Gómez Palacio y Torreón, con lo que prácticamente dominó la región Lagunera. Regresó a Chihuahua con el fin de atacar la capital pero fue derrotado en su primer intento; al mismo tiempo que hacía este ataque, realizó una maniobra sobre Ciudad Juárez, punto que sin combate fue ocupado por la División del Norte el 15 de noviembre; el 20 del mismo mes en Tierra Blanca, derrotó a los federales, los que se vieron forzados a abandonar la capital y a refugiarse en Ojinaga. El 3 de diciembre el general Villa ocupó la ciudad de Chihuahua y para enero de 1914, había limpiado de federales todo el estado.

Venustiano Carranza se movilizó de Sonora a Chihuahua. Fue durante este período que ordenó al general Felipe Angeles, su Ministro de Guerra y Marina, se incorporara al ejército villista. En marzo de 1914 Carranza llegó a Casas Grandes, Chih., de ahí se trasladó a Ciudad Juárez y en esta ciudad, en abril, instaló su gobierno.

En el aspecto de política internacional, México se vio comprometido en un conflicto con los Estados Unidos; el origen de este problema fue la captura de unos marinos norteamericanos en el puerto de Tampico por parte de las autoridades navales de ese lugar. El gobierno de los Estados Unidos, encabezado por Woodrow Wilson, el 21 de abril de 1914, ordenó el bombardeo y ocupación del puerto de Veracruz. Victoriano Huerta, como presidente, enfrentó el problema y aceptó los "buenos oficios" de Argentina, Brasil y Chile para que en Niagara Falls se dirimiera el conflicto. Nombrados sus representantes, se firmó la paz el 2 de julio de 1914. Sin embargo, al general no le tocaría ver la salida de las

tropas y el fin de la invasión.

Por su parte, Carranza también actuó. Desde el mismo día del ataque a Veracruz, desde Ciudad Juárez envió un telegrama de protesta por la violación a la soberanía de México y dio a conocer el texto a los gobiernos de los países americanos; en junio, designó a Fernando Iglesias Calderón y a los licenciados José Vasconcelos y Luis Cabrera para que como representantes del constitucionalismo, participaran en las conferencias. Aunque no fue con sus delegados con quien se firmó la paz, al Primer Jefe le tocó concluir el conflicto al recibir el puerto de las "autoridades" americanas, el 23 de noviembre de 1914.

En el orden interno la lucha continuaba. Carranza ordenó al general Pánfilo Natera que atacara la ciudad de Zacatecas; ante su fracaso, ordenó al general Villa el envío de cinco mil hombres de su División para que lo reforzara; mas el 14 de junio los generales villistas se pronunciaron contra el Primer Jefe. El total de la División del Norte atacó por su cuenta y la ciudad fue capturada el 23 de junio. Este hecho produjo el rompimiento de relaciones entre la Primera Jefatura y la División del Norte.

Carranza pretendió controlar la situación y convocó a una serie de reuniones que tuvieron efecto entre el 4 y el 8 de julio en la ciudad de Torreón, Coah., entre sus representantes y los del general Villa. El día 8 se firmaron los siguientes acuerdos: el Primer Jefe, con base en el Plan de Guadalupe, convocará a una Convención durante la cual se fijarían las fechas para la celebración de elecciones; se elaboraría un programa de gobierno; los delegados serían miembros del ejército constitucionalista con mando de fuerzas; Venustiano Carranza y Francisco Vi

lla continuarían en sus puestos. Además se propusieron reformas al Plan de Guadalupe, estableciéndose que ningún jefe constitucionalista podía ser candidato a la presidencia y vice presidencia de la República; que el ejército constitucionalista supliría al federal; que el clero católico que se había aliado con Huerta, sería castigado; que se procuraría emancipar al proletariado mexicano y que se haría un reparto equitativo de tierras.

La guerra continuó contra el gobierno huertista y ante las derrotas de su ejército a manos de los revolucionarios, se vio obligado a dejar el poder el 15 de julio de 1914. La presidencia quedó en manos del Lic. Francisco S. Carvajal, al que Carranza exigió su rendición incondicional. El 13 de agosto se firmaron los Tratados de Teoloyucan. El general Alvaro Obregón fungió como representante de Carranza y por parte del ex gobierno huertista, el general José Refugio Velasco y el almirante Othón P. Blanco.

El 20 de agosto Carranza hizo su entrada a la capital de la República; conservó para sí el cargo de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y además, conforme al Plan de Guadalupe, quedó como Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión; a sus colaboradores les dio nombramientos de Sub secretarios Encargados del Despacho y nombró también Oficiales Mayores. Al gobierno de los Estados Unidos le solicitó la salida de sus fuerzas del puerto de Veracruz.

Carranza intentó llegar a un acuerdo conciliatorio con Francisco Villa y Emiliano Zapata. Para tal objeto, envió al Lic. Luis Cabrera y al general Antonio I. Villarreal a Cuernavaca para que se entrevistaran con el jefe suriano, y al general Alvaro

Obregón a Chihuahua , para que lo hiciera con Villa pero sus representantes fracasaron. A pesar de esto, el 4 de septiembre convocó a una Convención, misma que se realizaría a partir del 10 de octubre en la ciudad de México; participarían los generales con mando de tropas y todos los gobernadores de los estados.

Antes de que se iniciara, se agravaron los problemas entre Carranza y los generales Villa y Zapata. El 5 de septiembre el Primer Jefe rechazó las pretensiones de Zapata, que exigía se adoptara el Plan de Ayala en lugar del Plan de Guadalupe, y el 25 del mismo mes, desde Chihuahua, Villa lo desconoció como Primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo.

El 10 de octubre se iniciaron las reuniones, con la ausencia de los representantes de la División del Norte y del Ejército Libertador del Sur. Sólo asistieron los jefes de la División del Noroeste. Ante éstos, Carranza presentó la renuncia a sus cargos, la que fue rechazada por los delegados, los que le reiteraron su apoyo.

Por la situación existente, el 6 de octubre de 1914 la Convención se instaló en Aguascalientes, considerada como ciudad neutral. El 16 del mismo mes, se declaró soberana. Varios delegados fueron comisionados para llevar invitaciones a Carranza, a Villa y a Zapata. El 23 de octubre, el Primer Jefe envió un mensaje a la Convención declarando que estaba dispuesto a entregar el mando, con la condición de que los generales citados renunciaran a sus jefaturas militares y a sus aspiraciones políticas e inclusive, propuso que abandonaran el país y que él haría lo mismo.

El 5 de noviembre la Convención designó como presidente al general Eulalio Gutiérrez. Venustiano Carranza abandonó la ciu-

dad de México y desde Córdoba, Ver., desconoció la autoridad de la Convención pero expresó su disposición de entregar el poder al individuo que fuera designado por ella para el período pre-constitucional y siempre y cuando se hubiera controlado a la División del Norte.

Carranza, ya en poder del puerto de Veracruz, lo declaró sede oficial de los poderes y el 3 de diciembre instaló su gobierno y comenzó a legislar.

El 12 de diciembre de 1914 expidió las ediciones al Plan de Guadalupe, en las que expuso que subsistía el Plan de Guadalupe hasta el triunfo de la Revolución, continuaría como Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista y como Encargado del Poder Ejecutivo hasta que se restableciera la paz, expediría leyes y disposiciones para satisfacer las necesidades económicas, sociales y políticas del país, establecería la libertad Municipal como institución constitucional, reorganizaría al ejército, haría reformas al sistema electoral, organizaría el poder judicial, en cumplimiento de las Leyes de Reforma, tendría facultades para nombrar gobernadores y comandantes militares, y quedaba facultado para realizar expropiaciones por causa de utilidad pública, para contratar empréstitos y expedir obligaciones del Tesoro Nacional.

Que ala instalación del Congreso de la Unión, le daría cuenta del uso que hubiera hecho de las facultades de que quedaba investido y le turnaría sus leyes para que las enmendara, complementara, ratificara y elevara a preceptos constitucionales las que debían tener ese carácter. El Congreso de la Unión convocaría a elecciones de presidente de la República y una vez efec -

tuadas, el Primer Jefe de la Revolución entregaría el poder al individuo que resultara electo.

Su gabinete quedó integrado con: Lic. Jesús Urueta, en Relaciones Exteriores; Lic. Rafael Zubarán Capmany, en Gobernación; Ing. Félix Palavicini, en Instrucción Pública; Ing. Pastor Rouaix, en Fomento; Lic. Francisco Escudero, en Justicia; Ing. Ignacio Bonillas, en Comunicaciones; Lic. Luis Cabrera, en Hacienda; Gral. Ignacio L. Pesquera, en Guerra y Marina; el mayor Juan Barragán, Jefe de Estado Mayor; coronel Francisco L. Urquiza, Jefe de Guardias Presidenciales; Nicéforo Zambrano, Tesorero General de la Nación; Gral. Francisco J. Mógica, como Presidente del Tribunal de Justicia Militar y licenciados Carlos M. Suárez y Carlos López Portillo, como magistrados propietarios.

En enero de 1915 expidió una serie de leyes: el 6, la agraria; el 7, el decreto sobre explotación del petróleo; el 13, la que suprimió la Lotería Nacional; el 26, sobre el Municipio Libre, y el 29, sobre el Trabajo.

El general Alvaro Obregón fue nombrado Jefe del Ejército de Operaciones y su misión fue la de combatir a los convencionistas. Al ocupar la ciudad de México, el 22 de enero, organizó los Batallones Rojos con miembros de la Casa del Obrero Mundial. Del 6 de abril al 10 de julio del mismo año de 1915, infringió derrotas a la División del Norte. La fuerza militar más importante que se oponía a la autoridad de Carranza había sido abatida en el Bajío. El ejército constitucionalista recuperó la capital del país el 2 de agosto.

Ante esta favorable situación política-militar, el 19 de octubre la facción de Carranza fue reconocida como gobierno de fac

to por el gobierno de los Estados Unidos y poco tiempo después también lo hicieron los de Inglaterra, Francia, Alemania, España, Cuba, Chile, Colombia, Italia y otros más.

El 10. de enero de 1916 Carranza estableció su gobierno en la ciudad de Querétaro y el 5 del mismo mes, por decreto, esta ciudad se convirtió en la capital del país.

A pesar de que la División del Norte había desaparecido como fuerza militar, el general Francisco Villa continuó causando serios problemas. El 9 de marzo de 1916 atacó el poblado de Columbus. El día 15 del mismo mes el gobierno norteamericano envió al general John J. Pershing para que capturara a Villa y cumpliendo órdenes, invadió territorio mexicano.

Ante este nuevo conflicto con los Estados Unidos, Carranza trasladó su gobierno a la ciudad de México; designó al general Alvaro Obregón como Ministro de la Guerra y al general Cándido Aguilar como Ministro de Relaciones Exteriores y protestó ante el gobierno de los Estados Unidos por esta agresión.

La Expedición Punitiva fracasó y las fuerzas invasoras se retiraron el 5 de febrero de 1917.

En el ámbito de la política interna Carranza, el 21 de septiembre de 1916, convocó a elecciones para diputados constituyentes. Las elecciones se llevaron a cabo el 22 de octubre; el Congreso Constituyente quedó integrado.

El 23 de octubre de 1916 los principales jefes del Ejército Constitucionalista se reunieron en Tacubaya, con el objeto de organizar un partido político y postular a Venustiano Carranza como candidato a la Presidencia de la República; a estas reuniones asistieron los generales Alvaro Obregón, Cándido Aguilar,

Eduardo Hay, Herminio Pérez Abreu y Pablo González, quien hizo la propuesta de la candidatura. El día 25 quedó constituido el Partido Liberal Constitucionalista, que declaró como su candidato a Carranza.

El 20 de noviembre se reunieron en la ciudad de Querétaro los diputados constituyentes y el 10 del mes siguiente se inauguraron las sesiones del Congreso, las que culminaron el 5 de febrero de 1917. Este mismo día fue promulgada la nueva constitución y Carranza hizo su protesta de ley.

El 11 de marzo se efectuaron las elecciones presidenciales. Además de Carranza, figuraron como candidatos los generales Alva Obregón y Pablo González. El primero triunfó en el proceso electoral y fue declarado Presidente Constitucional el 27 de abril, asumiendo la presidencia de la República el 10 de mayo. Su gabinete estuvo integrado con Ing. Alberto J. Pani, en Industria y Comercio; Ing. Pastor Rouaix, en Fomento; Lic. Ernesto Garza Pérez, como Sub Secretario de Relaciones Exteriores; Lic. Manuel Aguirre, en Gobernación; Rafael Nieto, en Hacienda; Ing. José Rodríguez Gutiérrez, en Comunicaciones; Gral. Jesús Agustín Castro, en Guerra y Marina; Gral. César López de Lara, como Gobernador del Distrito Federal; Lic. Miguel Román, en el Departamento de Justicia; Lic. José Natividad Macías, en el Departamento Universitario y Bellas Artes y Dr. José María Rodríguez, en Salubridad Pública.

En el plano familiar, el 20 de agosto de 1917, su hija Virginia contrajo nupcias con el general Cándido Aguilar, gobernador del estado de Veracruz.

El 10 de septiembre de 1917, ante la XXVII Legislatura del

Congreso de la Unión, rindió su primer Informe de Gobierno correspondiente al período del 10. de mayo al 31 de agosto de ese mismo año. Tras de presentar un panorama de la situación del país, informó que había tomado medidas para la reorganización de éste y que las relaciones con los Estados Unidos eran cordiales.

En los últimos días de enero y primeros de febrero del año siguiente, hizo algunos cambios en su gabinete. El 20 de enero, el Lic. Manuel Aguirre Berlanga ocupó la Secretaría de Gobernación y el general Alfredo Breceda fue designado como Gobernador del Distrito Federal, en sustitución del general César López de Lara, y el 4 de febrero, el general Cándido Aguilar rindió su protesta como Ministro de Relaciones Exteriores.

El 15 de enero de 1919 Venustiano Carranza lanzó un manifiesto por el cual dispuso que se detuviera el proceso electoral para presidente de la República y lo aplazó hasta fines de ese año, para que las elecciones presidenciales se realizaran en julio del año siguiente. Además, su gobierno tuvo que afrontar desde los primeros días de enero de ese mismo año, la sublevación que en el estado de Veracruz iniciaron los generales Félix Díaz, Juan Andrew Almazán, Manuel Peláez, Higinio Aguilar y Aureliano Blanquet, la que fue dominada por las fuerzas del coronel Guadalupe Sánchez.

Por otra parte, los generales Francisco Villa y Emiliano Zapata continuaban causándole problemas. El primero ocupó Parral y Ciudad Juárez y el segundo, poblaciones cercanas a la ciudad de México. Contra el zapatismo se organizó una campaña que fue puesta en práctica por los generales Pablo González y Jesús Guajardo, la que culminó el 10 de abril de 1919, con el asesinato del jefe

suriano.

El gabinete presidencial continuaba modificándose y el 21 de mayo de 1919 el general Plutarco Elías Calles fue nombrado Ministro de Industria y Comercio; éste, poco tiempo antes, había renunciado al gobierno del estado de Sonora, cargo que fue ocupado por el general Adolfo de la Huerta.

A pesar de la exhortación presidencial para detener la lucha electoral, el 10 de junio de 1919 el general Alvaro Obregón, desde Nogales, Son., lanzó un manifiesto en el cual se postulaba como candidato a la presidencia de la República; en él también censuraba a Carranza por no haber podido pacificar al país.

En el aspecto familiar, Carranza perdió a su esposa, señora Virginia Salinas, quien falleció el 9 de noviembre de 1919.

Para estas mismas fechas acaeció otra muerte, en este caso de tipo político. El general Felipe Angeles, que había figurado como un destacado militar y estratega al lado del general Francisco Villa durante la lucha contra la dictadura huertista, volvió al país el 11 de diciembre de 1918 y se incorporó a las fuerzas villistas que continuaban combatiendo contra el gobierno de Venustiano Carranza. El 15 de noviembre del año siguiente fue capturado en el Cañón de Salomé y conducido a la ciudad de Chihuahua, donde fue enjuiciado y fusilado el día 26, por órdenes expresas del ejecutivo.

En el mes de diciembre la inquietud electoral cobró mayor auge. El día 10, el general Pablo González lanzó su candidatura para presidente; así, estaría en la contienda frente al general Alvaro Obregón y el Ing. Ignacio Bonillas, que era apoyado por Carranza.

En abril de 1920 surgió un serio conflicto político en el estado de Sonora. El presidente había ordenado a la Secretaría de Fomento que decretara como propiedad de la nación al río Sonora, para que sus aguas fueran repartidas en las regiones por donde cruzaba. El general Adolfo de la Huerta, gobernador del estado, solicitó al jefe del ejecutivo que revocara este acuerdo pues las aguas del río no tenían salida al mar y por lo tanto, no podían ser consideradas como propiedad de la nación. En respuesta, el presidente envió al general Manuel M. Diéguez como Jefe de las Operaciones en los estados de Sonora, Sinaloa, Nayarit, Colima y Jalisco. Ante esta decisión, el 15 de abril de 1920, en Hermosillo, Son., se publicó un manifiesto en el cual se atacaba a Carranza por su política despótica; se le acusaba de haber traicionado los principios de la revolución que lo había llevado al poder, que había implantado un gobierno despótico y dictatorial y que pretendía ahogar, con la fuerza bruta, el sentir del pueblo mexicano al imponerle como sucesor en la presidencia de la República al Ing. Ignacio Bonillas y de imposiciones en los estados de Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Nuevo León y Tamaulipas. Además, se le acusaba de una maquinación en contra del candidato general Alvaro Obregón. Este manifiesto fue firmado, entre otros, por el general Plutarco Elías Calles, Jefe del Cuerpo del Ejército del Noroeste y el general Angel Flores, Jefe de la Primera División del mismo Ejército.

A pesar de las acusaciones y de las amenazas, el general Diéguez llegó a Sonora y celebró conversaciones con el gobernador de la Huerta y con el general Calles. Poco después regresó a la capital para informar a Carranza de sus gestiones. Por otra par-

te, los poderes del estado enviaron una advertencia al presidente en el sentido de que si ordenaba movilización de tropas contra el estado, él sería el directo responsable de todas las consecuencias, pues los sonorenses estaban dispuestos a cumplir con su deber, a defender a su estado e impedir que las fuerzas del general Diéguez entraran en él. El Congreso local dio amplias facultades al gobernador, que fue investido como Jefe Supremo del Movimiento armado y como Jefe del Ejército Liberal Constitucionalista y designó a los licenciados Luis L. León y Gilberto Valenzuela para que formularan un Plan, que fue aprobado por el jefe de las operaciones, general Plutarco Elías Calles, en Agua Prieta, Son. Era el 23 de abril de 1920. La sublevación que derocaría al presidente se había iniciado.

Ante esta situación y ante los levantamientos que se habían producido en Michoacán, Zacatecas y Nuevo León, (25) Carranza decidió el 7 de mayo abandonar la ciudad de México, que ese mismo día fue ocupada por los generales rebeldes Pablo González, Jacinto B. Treviño, Jesús Guajardo y otros más. (26) Enfiló con rumbo al puerto de Veracruz con miembros de su gabinete, el tesoro de la nación y armamento. En el poblado de Algibes, Pue., el tren presidencial fue abandonado por Carranza, sus acompañantes y un pequeño destacamento de cadetes del Colegio Militar y se internaron en la sierra de Puebla. Cerca del poblado de Tlaxcalantongo se presentó el general Rodolfo Herrero ofreciendo sus servicios; la tarde del 20 de mayo llegaron a esa población y a la madrugada del día siguiente las chozas donde descansaba la comitiva, fueron atacadas. Carranza murió poco tiempo después, a consecuencia de las heridas recibidas. (27)

NOTAS

1. URQUIZO, Francisco L. Carranza, el hombre, el caudillo, el patriota; p.4-5
2. TARACENA, Alfonso. Venustiano Carranza; p.5-6
3. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA. Libro General de Matrículas de los alumnos que han ingresado a ésta escuela en los años de 1875 y 1876, No.6; fs.159-160 (AHUNAM, Fondo Escuela Nacional Preparatoria, No.47)
4. TARACENA. Op.cit.; p.8-9
5. URQUIZO. Op.cit.; p.8
6. Enciclopedia de México; v.2., p.383
7. URQUIZO. Op.cit.; p.8-10
8. Diario de los Debates de la Cámara de Senadores; v.19-24
9. Ibidem; v.24., p.59
10. Ibid; v.22., p.150
11. Diario de los Debates...; v.24., p.150-ss
12. GONZALEZ BLANCO, Edmundo. Carranza y la revolución de México; p.69-70
13. BRECEDA, Alfredo. México revolucionario; v.1., p.71-74
14. SILVA HERZOG, Jesús. Breve historia de la revolución mexicana; v.1., p.184-188
15. TARACENA. Op.cit.; p.39-45
16. Ibidem; p.55-62
17. Ibid; p.52
18. Ibid; p.53-58
19. BRECEDA. Op.cit.; v.1., p.93-ss
20. TARACENA. Op.cit.; p.66-67
21. JUNCO, Alfonso. Carranza y los orígenes de su rebelión; p.31-38

22. FRIDA, Ramón. De la dictadura a la anarquía; v.1., p.622-623
23. TARACENA. Op.cit.; p.82-83
24. VERA ESTAÑOL, Jorge. Historia de la revolución mexicana: orígenes y resultados; p.313
25. CASASOLA, Gustavo. Historia gráfica de la revolución mexicana; v.2., p.570-733. v.3., p.739-1087., v.4., p.1089-1406
26. DULLES, John W.F. Ayer en México: una crónica de la revolución 1919-1936; p.41
27. BETETA, Ramón. Camino a Tlaxcalantongo; p.7-87

CAPITULO II

EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUATRO CIENEGAS, COAH.

El general Porfirio Díaz en 1886 ya había consolidado su gobierno; imponía en sus cargos a todos los funcionarios de la administración pública tanto federales como estatales y municipales y a la vez, tomaba todas las decisiones que convenían a su administración.

El 15 de febrero de este año, José María Garza Galán ocupó la gubernatura del estado de Coahuila. Desde el principio de su gestión tuvo como una de sus preocupaciones la de halagar al presidente de la República.

Al tiempo que Garza Galán regía los destinos de Coahuila, el general Bernardo Reyes fungía como gobernador interino del estado de Nuevo León y a la vez, era Jefe de la Tercera Zona Militar, con jurisdicción sobre los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Al principio de sus gestiones como Jefe de Zona se abstuvo de intervenir en los asuntos de los estados de Coahuila y Tamaulipas, por lo que Garza Galán y el general Cuéllar, gobernador de Tamaulipas, tuvieron libertad de acción al frente de sus gobiernos. (1)

En 1887, Venustiano Carranza, como simple ciudadano de Cuatro Ciénegas, propuso algunas reformas que tuvieron por objeto beneficiar a la industria agrícola y ganadera de la región. Estas propuestas influyeron en la ciudadanía de este municipio, que votaría en su favor para el cargo de presidente municipal, cargo que ocupó ese mismo año.

Por entonces una crisis económica afectaba al estado de

Coahuila y Garza Galán gobernaba con torpeza, despotismo y corrupción, razones por las cuales imperaban el desorden y la anarquía. Como consecuencia de ello, la situación en el estado se agravó.

No obstante que existían estas malas condiciones, exigió que todos los presidentes municipales entregaran un informe en el que se hiciera constar que la situación en sus localidades era favorable, ya que consideraba que redundarían en beneficio del país. Carranza se negó a entregar semejante documento, argumentando que no tenía el cargo para engañar sino para servir a los intereses del pueblo; no para someterse a la conveniencia de la política dominante, sino para informar al pueblo sobre la verdadera situación en la que se encontraba su municipio. (2) Después de negarse a rendir el informe solicitado se vio presionado para renunciar a su cargo, y se retiró a la vida privada. (3)

Concedor el general Díaz de la situación existente, sometió a vigilancia especial tanto a Cuéllar como a Garza Galán y los obligó a viajar constantemente a la ciudad de México para que informaran sobre la situación imperante en sus estados. A partir de 1893, el presidente ejerció más presión política sobre el estado de Coahuila.

Por otra parte, la oposición se organizó en contra del gobernador y el general Díaz envió al general Bernardo Reyes como su representante. La situación del gobernador se complicó: tenía en su contra ya no solo a la oposición sino también al citado militar. Las acciones se desencadenaron. El general Reyes se reunió con sus partidarios en Saltillo, con los que

conspiró y al mismo tiempo defendía al gobernador de Coahuila en el periódico La Voz de Nuevo León. Además una comisión de coahuilenses integrada por Francisco Arizpe y Ramos, Valeriano Ancira, Dámaso Rodríguez y Marcelino Garza, se entrevistó con él para solicitarle sus consejos y recibir sus órdenes con relación a los conflictos que tenían con el gobernador; Reyes les sugirió que solicitaran una entrevista con el presidente para que le plantearan sus problemas. Díaz los exhortó para que no participaran en política y para que dejaran en paz al gobernador, quien había sido impuesto por él. Les advirtió que si el orden público se trastornaba en Coahuila, ellos serían los directos responsables.

A pesar de los problemas existentes, el general Reyes ordenó a la comisión que permaneciera en la ciudad de México y que tratara de entrevistarse de nuevo con el presidente, lo que no pudo lograrse.

Adolfo Duclós Salinas en su obra México pacificado, al respecto se hizo varias preguntas, las que él mismo se contestó. "¿Era sincero el general Díaz al decir lo anterior?" "Difícil es asegurarlo, pues los hechos son en si contradictorios." "¿Deseaba el general Díaz que el general Reyes, su agente en la frontera interviniera directamente en los asuntos de Coahuila?" "Pues más tarde, el general Reyes va a apoyar a la oposición contra el gobernador de Coahuila y a intrigar a favor de ella." "¿Estaba el general Reyes actuando de acuerdo con el presidente Díaz?" "Pues en caso contrario, el general Reyes actuaba traicionando al general Díaz." "Esto no se ve muy claro por la forma en que el presidente trató al comité de coahuilenses

que fue a entrevistarlo." "Podría sacarse a conclusión de que el general Reyes actuaba por su cuenta." (4)

Mientras la comisión se encontraba en la ciudad de México, la lucha se extendió al estado de Nuevo León; en la capital del país se organizó un club de coahuilenses que fue presidido por el Lic. Francisco García de Letona, uno de los principales jefes de la oposición contra el gobernador de Coahuila, quien publicó el periódico El Pendón coahuilense. Y las sublevaciones se iniciaron en el estado. Las noticias llegaron a la capital: Emilio Carranza, en Cuatro Ciénegas, Francisco Z. Treviño, en Allende y el capitán Jesús Herrera, en el Distrito de Rio Grande, se habían sublevado en contra del gobernador. La rebelión se había iniciado ante el fracaso de las pláticas que estaban llevando a cabo los comisionados en la ciudad de México. Sin embargo el general Díaz a pesar de su amenaza no les llamó la atención por los sucesos ocurridos en Coahuila.

Garza Galán, ya con el grado de general, sin solicitar ayuda del gobierno federal, procedió a organizar fuerzas militares para combatir la rebelión. Para tal objeto envió al mayor Valdez a Rio Grande y al jefe político de Monclova, Andrés Fuentes, para que fuera a combatir a Emilio Carranza. Por su parte, el general Bernardo Reyes se trasladó a Monclova, Coah.

El presidente tuvo noticias de los rebeldes quienes le enviaron un telegrama en el que le manifestaban que la sublevación sólo era en contra del gobernador de Coahuila.

Díaz actuó y giró órdenes al general Reyes para que sofocara la rebelión de inmediato. Sin embargo, éste no empleó medios violentos sino la diplomacia, por lo que se le apremió

para que sofocara la rebelión. Ante esta premisa, el general Reyes contestó que "como militar estaba dispuesto a acatar sus instrucciones, pero que para sofocar la revolución precisaría de un gran derramamiento de sangre." "Quedaba, pues en espera de la repetición de la orden, a fin de obrar en consecuencia." (5) Ante esta situación, el general Díaz tuvo que modificar sus órdenes.

El Jefe de Zona y comisionado tomo su decisión y para evitar mayores problemas eliminó de la política al gobernador de Coahuila. Ante ésta solución, los sublevados depusieron las armas, pues veían en el general Reyes a un aliado, a la vez que enemigo de Garza Galán. Poco tiempo después se entrevistaron con él en Saltillo.

El general Garza Galán, dándose cuenta de que ya no tenía el apoyo del presidente Díaz, decidió retirar su candidatura para reelegirse como gobernador. Se comunicó con el general Díaz y se enfrentó con el general Reyes, quien ya estaba de acuerdo con el jefe del ejecutivo para organizar las elecciones del nuevo gobernador. Garza Galán había sido autorizado por el gobierno federal para designar a su sucesor y había propuesto al Lic. Frumencio Fuentes que tenía pocos antecedentes como político. El general Reyes para aceptar su candidatura le impuso las siguientes condiciones, que él nombraría a todos los funcionarios, que nada podría hacer sin antes consultarle, que los decretos que quisiera promulgar debían ser revisados primero por él y que si estos eran convenientes, podría expedirlos. Además le expresó que si bien había tenido la suerte de poder aspirar a la gubernatura, debía desconfiar de sus ap-

titudes como político. Ante estas condiciones el Lic. Fuentes renunció a su postulación, pues se negó a que el general Reyes fuera su asesor.

Ante la crisis que se vivía en su estado, Garza Galán viajó a la ciudad de México para entrevistarse con el presidente y por tal motivo, dejó al general José María Múzquiz al frente del gobierno. Este, débil de carácter, muy pronto fue dominado por el general Reyes. El que, en mensaje al presidente, informaba que el gobernador interino era el hombre indicado para el cargo. Garza Galán no tuvo otra alternativa que la de aceptar las decisiones del general Reyes.

El 15 de diciembre de 1893 se realizaron las elecciones para gobernador. El general Múzquiz triunfó, nombró como secretario de gobierno al Lic. Miguel Cárdenas. Este debía viajar cada semana a Monterrey para rendir cuentas al general Reyes y recibir sus órdenes, en cada caso. Después de seis meses de gobierno, Múzquiz renunció y entregó el poder a Francisco Arizpe y Ramos y éste, poco tiempo después, al Lic. Miguel Cárdenas. (6)

En la rebelión contra el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza no participó en forma abierta y destacada. Sólo un autor de los consultados, deja entrever su posible relación en el conflicto. Alfonso Junco, en su obra Carranza y los orígenes de su rebelión, expresa que su amistad con el general Reyes nació durante la rebelión contra Garza Galán. Por tanto es posible advertir que actuó en forma subrepticia ya que tanto él como el general, eran enemigos del gobernador.

Desaparecido Garza Galán del panorama político, Carranza

resurge a la vida pública. En 1894 volvió a la presidencia municipal, se reeligió en 1896 y por última vez, en 1898. (7)

NOTAS

1. GONZALEZ BLANCO, Edmundo. Carranza y la revolución de México; p.62-63
2. URQUIZO, Francisco L. Carranza, el hombre, el caudillo, el patriota; p.9-10
3. DUCLOS SALINAS, Adolfo. México pacificado; p.109-100
4. Ibidem.; p.162-163
5. Ibid.; p.164
6. Ibid.; p.165-168
7. URQUIZO. Op.cit.; p.10

CAPITULO III

SENADOR POR EL ESTADO DE COAHUILA

Al inicio del siglo XX, durante la segunda junta preparatoria para el primer período de sesiones del XX Congreso Constitucional, que tuvo lugar el 1o. de septiembre de 1900, Venustiano Carranza arribó al Senado de la República, como senador suplente por el estado de Coahuila. A ésta posición política llegó con el apoyo del general Bernardo Reyes (1) y con el beneplácito del presidente de la República.

En el transcurso de las sesiones ordinarias, que se iniciaron el 16 de septiembre, su presencia fue sólo física y no fue sino hasta el 2o. período de sesiones, que abrió el 1o. de abril de 1901, en que ya participó en las votaciones, concretamente, el 15 de éste mes.

Su presencia en el Senado, no significó de hecho, una intervención activa en las discusiones que se llevaron a cabo. Esta aseveración se hace con solidez ya que se revisó exhaustivamente el Diario de los Debates de la Cámara de Senadores (2), y en su texto no existe constancia de voz de Carranza, sino sólo para expresar su apoyo a debates en los que él no intervino. A pesar de ésta circunstancia, se ha creído conveniente dar a conocer los planteamientos de la política y conducta parlamentaria. Por lo que ello significa de trascendencia para el país y de escuela, a la larga para Carranza.

El día 23, fueron aprobadas las reformas a los artículos 23, 27, 72, fracción VI y 125 de la Constitución; el 25, una reforma al artículo 23 del Código Fundamental que implantó la pena de

muerte para castigar diversos delitos, entre ellos, el que tipificaba el de traición a la patria en caso de guerra extranjera. El 26 el Senado recibió de la Secretaría de Relaciones Exteriores la notificación de que se había establecido una legación de México en Viena, circunstancia que permitía la reanudación de relaciones diplomáticas entre México y Austria, las que se habían suspendido en 1864.

El 21 de mayo se recibió un proyecto de ley para modificar el artículo 111 Constitucional, que prohibía a los estados hacer la emisión de títulos de la deuda pública así como contraer deudas con gobiernos extranjeros. El mismo día, la Secretaría de Hacienda envió un proyecto de ley por medio del cual se implantaban impuestos sobre herencias, legados y donaciones, con el propósito de incrementar los ingresos del fisco. El 25, la Cámara de Diputados entregó una minuta que contenía la modificación de la ley que había sido promulgada el 19 de diciembre de 1899, lo que permitiría el gasto de \$32,648,748.02 provenientes del tesoro federal. Con estos recursos se realizarían las obras siguientes: los edificios de correos de la capital del país, de Puebla y Veracruz; la instalación de líneas telegráficas en Baja California y en varios puertos del Golfo de México; la construcción de navíos de guerra; la ampliación de la avenida 5 de mayo, en la ciudad de México; la construcción del Teatro Nacional y otras obras más.

El 16 de septiembre de 1901. se inició el tercer período de sesiones ordinarias del XX Congreso. Carranza fue nombrado como secretario del Senado.

El 2 de octubre del mismo año, la Secretaría de Justicia e

Instrucción Pública envió un proyecto de ley por el que se suprimía la Junta Directiva de Instrucción Pública, que fue sustituida por un Consejo Superior de Educación. Se dispuso además, que debían expedirse disposiciones para el mejoramiento de la enseñanza que se impartía en las instituciones educativas del Estado y que la educación debía ser laica, gratuita y obligatoria.

El 10. de diciembre, el Jefe del Ejecutivo envió un proyecto de ley en el que se hacían reformas al Código Sanitario. Este mismo día se dio lectura a una minuta que contemplaba las bases legales para la creación de las Compañías de Seguros. El día 3, el presidente y el secretario de Fomento enviaron el acuerdo que otorgaba autorización para efectuar excavaciones en el subsuelo de terrenos baldíos o nacionales y lagos de jurisdicción federal, para la explotación de fuentes de petróleo y carburos gaseosos de hidrógeno. Disponía también que los gastos de excavación serían pagados por las compañías interesadas, que los dueños de los terrenos continuarían teniendo los mismos derechos sobre las tierras, de acuerdo con el artículo 40. de la ley minera vigente y que podrían hacer exploraciones en sus propiedades. Además, establecía las limitaciones a que deberían estar sujetos esos trabajos.

El día 5, se recibió un contrato que había sido firmado con la Compañía Ferro Nacional Mexicano para la construcción de dos líneas ferroviarias entre las ciudades de México y Nuevo Laredo, Tams., y de San Miguel de Allende, Gto., a Monterrey, N.L.. Ese mismo día de diciembre, el senador Emilio Rabasa leyó un proyecto de ley por el que se modificaba la ley electoral: proponía que debía ser electo un diputado por cada sesenta mil habitan-

tes o por una fracción que excediera de veinte mil; que se debían organizar dos distritos electorales conforme al último censo de población, que el Ayuntamiento del Distrito Federal, debería de desaparecer y que se le reemplazaría por delegados municipales; que determinados funcionarios públicos no podían ser electos diputados ni senadores, y que las elecciones deberían ser anuladas en caso de violencia en las casillas electorales o en el Colegio Electoral. Por otra parte, también se dio lectura a un proyecto de ley que proponía la expedición de la ley orgánica del artículo 115 Constitucional para normar el crédito público para cada estado, los actos públicos y los procedimientos judiciales.

El 10. de abril de 1902 se inauguró el cuarto período de sesiones del XX Congreso.

El 6 de mayo se dio lectura a un proyecto de ley, por el que se reglamentaría el artículo 113 de la Constitución. En él se establecían las diversas penas a que serían sometidos los delincuentes por sus actos ilícitos cometidos en el territorio nacional. El día 14 del mismo mes se aprobó el presupuesto para el año fiscal 1902-1903. El 17, las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación presentaron un proyecto de ley por el que se disponía la creación del Territorio Federal de Quintana Roo, que sería integrado con la parte oriental del estado de Yucatán; planteaba la organización de la administración legal y las facilidades que se darían para la colonización de sus zonas desérticas. El día 21, la Secretaría de Guerra y Marina fue autorizada para reorganizar al ejército y a la marina nacionales.

Las sesiones ordinarias del XXI Congreso abrieron su primer período el 16 de septiembre de 1902. Carranza fue asignado a la

Comisión de Guerra y Marina y se le nombró vicepresidente del Senado para las sesiones del mes de octubre.

El 17 de noviembre, los senadores Sarlet y Arguinzoniz dieron lectura a un proyecto de ley, mediante el cual se prohibía a los bancos y a las agrupaciones bancarias realizar sus funciones si éstas carecían de un reglamento. Esta disposición fue propuesta para evitar fraudes.

La Cámara de Diputados el 6 de diciembre envió un proyecto de ley que había sido elaborado por la Secretaría de Hacienda, con el fin de establecer las condiciones legales de los bienes inmuebles propiedad de la Federación y reglamentar su uso y conservación. El día 11 se autorizó al jefe del ejecutivo para que se entregaran a los Estados Unidos \$1,423,869,67, por concepto del pago de la deuda correspondiente al Fondo Píadoso de las Californias, en acatamiento al fallo dado en favor de este país por el Tribunal Internacional Internacional de Justicia de La Haya. Ese mismo día, la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública envió un proyecto de ley por el que se reformaba el artículo 916 del Código Penal del Distrito y Territorios Federales, para castigar por los delitos de injurias, calumnias y difamación contra el Congreso, el ejército, la armada o contra cualquier otro cuerpo colegiado. El 12 se dio lectura a varios proyectos tendientes a introducir reformas al Código de Procedimientos Federales, a los Tribunales y al Ministerio Público en el Distrito y Territorios Federales y también, sobre la ocupación de terrenos baldíos en la República.

Durante los meses de enero a marzo se llevaron a cabo las sesiones de la Comisión permanente del Congreso. Y a partir del

lo. de abril de 1903 se inició el segundo periodo de sesiones or dinarias del XXI Congreso. En él, el 18 de mayo, se aprobó la ley de ingresos de la Federación para el año fiscal 1903-1904. Y el 21, se expidió la ley sobre comercio e industria, de acuerdo con la disposición sobre patentes y marcas de fábrica.

El 16 de septiembre se abrió el tercer período de sesiones de esta Legislatura. El 24 de noviembre se ratificó el decreto por el que se autorizaba la revisión de las diversas disposiciones en materia de instrucción pública. Fueron revisados los planes de estudios de la Escuela Nacional de Artes Plásticas; del Conservatorio Nacional de Música; de las instituciones de enseñanza superior y de las academias. Al día siguiente se dio lectura al contrato que había sido firmado entre el ejecutivo y Guillermo de Landa y Escandón, representante del Ferrocarril Nacional de México, por el que se establecía que ninguna otra empresa, durante veinte años podía construir ni explotar líneas férreas a lo largo de la frontera Noreste con los Estados Unidos. Otra disposición en materia ferrocarrilera se aprobó el día 30: el pago de los contratos para las obras de explotación de los ferrocarriles de Tehuantepec, Salina Cruz, Coatzacoalcos y Manzanillo.

El 10. de diciembre, la Cámara de Diputados envió un proyecto de reformas al Código Penal vigente en el Distrito y Territorios Federales en sus artículos 376, 378, 380, 670, fracciones II, III, 673, 676, mismas que contenían disposiciones para la prevención del robo y la falsificación de moneda.

Una propuesta de suma trascendencia se recibió el día 4. Las Comisiones Unidas Primera y Segunda de Puntos Constituciona-

les y Primera de Gobernación hicieron llegar su Dictamen que respaldaba las reformas que el ejecutivo había presentado a la Cámara de Diputados, mismas que modificaban a la Constitución de 1857, derogando las fracciones XXXI y XXXII del artículo 72 y reformaban los artículos 72, inciso A, 74, 78, 79 a 84 inclusive, y la primera parte del 103.

Se referían a la implantación de la vicepresidencia y a las obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo; a la ampliación del mandato presidencial a seis años; y a la operatividad del poder ejecutivo y a las responsabilidades de los funcionarios públicos ante los delitos comunes y violatorios a la Constitución. Estas reformas entrarían en vigor hasta el 6 de mayo del año siguiente.

El 10 de abril de 1904 se inició el cuarto período de sesiones ordinarias del XXI Congreso. El 26, la Comisión de Fomento dio a conocer el contrato firmado por el gobierno federal, representado por el Secretario de Fomento, Gral. Manuel González Cosío y Thomas Mac Manus, representante de la "Cananea Compañía Consolidada de Cobre S.A.", por el que se autorizaba a esta empresa a realizar la explotación del mineral de Cananea, ubicado en el Distrito de Arizpe, Son.

La ley de ingresos y el presupuesto de egresos para el año fiscal 1904-1905 lo presentó el 11 de mayo el ministro de Hacienda. El día 21, las Comisiones Primera y Segunda de Gobernación presentaron su Dictamen al proyecto de adiciones a la Constitución, dado a conocer el 4 de diciembre del año anterior y las modificaciones a la ley electoral del 18 de diciembre de 1901, para que se pudiera llevar a cabo la elección de presidente y

40

vicepresidente de la República. Dos días después, José Ives Limantour envió un proyecto de ley por el que se otorgaba al ejecutivo la facultad para adquirir las acciones comunes y preferentes de los ferrocarriles de Veracruz y del Pacífico, garantizándose el pago de la deuda hipotecaria que se había contraído y de acuerdo con el contrato que se había firmado con la Compañía The Maryland Trust, que era la propietaria de esas empresas.

El primer período de sesiones ordinarias del XXII Congreso se inauguró el 16 de septiembre de 1904, Carranza ocupó un escaño en la Comisión de Guerra y Marina.

El día 27, fue aprobada por unanimidad de votos la reelección del general Díaz, para el período que comprendería del 1.º de diciembre de 1904 al 30 de noviembre de 1910 y la reelección de Corral que ocuparía la vicepresidencia durante el mismo período.

El 5 de noviembre, el diputado Manuel Galero y Sierra envió un proyecto de ley, que modificaba el reglamento interior del Congreso, por el que se proponía que cada una de las Cámaras tendría dos vicepresidentes, cuatro secretarios y cuatro prosecretarios. Este proyecto tendría la finalidad de prever la ausencia temporal o accidental del vicepresidente de la República, en los casos de que ocupara la primera magistratura, o cuando fuera llamado por el presidente para desempeñar algunos cargos en la administración pública. El día 14, se puso a la consideración del Senado el empréstito por \$40,000,000.00 de dólares, con interés del 4 % semestral, que había sido firmado por el Ministro de Hacienda, José Ives Limantour y el Sr. Spyer, representante de la Spyer Co., de Nueva York, la Spyer de Londres, de Lazar

Spyer, Ellie de Frankfort y Teixeira and Mattos Bros de Amsterdam.

El 10. de diciembre, ante el Congreso, protestaron los señores Porfirio Díaz y Ramón Corral, como presidente y vicepresidente de la República para el período 1904-1910. El día 2, se presentó una minuta en la que se proponía el estudio de reformas a los tipos de cambio, valor y peso de la moneda, etc.

El 10. de abril de 1905 se inauguró el segundo período de sesiones ordinarias del XXII Congreso.

El 13 de mayo, el ejecutivo, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, presentó una iniciativa de ley, con el fin de crear la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. El día 24, se presentó la ley de ingresos para el año fiscal 1905-1906.

El 16 de septiembre, se abrió el tercer período de sesiones ordinarias del XXII Congreso.

El 16 de octubre se dio lectura a las reformas de los artículos 28, 31, 36 y 39 de la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático Mexicano. El 24, la Primera Comisión de Puntos Constitucionales y Primera de Gobernación presentaron el proyecto de ley que a iniciativa de la Secretaría de Gobernación había enviado la Cámara de Diputados por el que se autorizaría al gobierno federal la expropiación, por causa de utilidad pública, de aguas y terrenos federales para que fueran usados para los servicios públicos municipales.

El 12 de diciembre la Secretaría de Fomento, por acuerdo del presidente de la República, envió a la Cámara una iniciativa de ley por la que se modificaban las bases primera y segunda del

decreto expedido el 30 de diciembre de 1902, que autorizaba al ejecutivo para expedir la ley de Terrenos Baldíos, con el objeto de que se controlaran las propiedades nacionales en el Registro Público de la Propiedad.

El 10. de abril de 1906 se abrió el cuarto y último período de sesiones ordinarias del XXII Congreso. El 25 del mismo mes, se dio lectura al contrato que había firmado el Ing. Guillermo B. Puga, Subsecretario de Fomento y el Lic. Lorenzo Elizaga, representante de la Compañía S. Pearson and Ltd., por el que se autorizaba a la empresa la explotación de criaderos de petróleo y carburos gaseosos de hidrógeno, existentes en el subsuelo de lagos, lagunas y terrenos baldíos nacionales en los estados de Chiapas, Campeche, Tabasco, Veracruz, San Luis Potosí y Tamaulipas.

En el mes de mayo se ventilaron asuntos de orden fiscal y educativo. El día 9, se tomó conocimiento del proyecto que autorizaría el libre tráfico internacional para importar productos del extranjero y facilitaría el despacho en las aduanas marítimas y fronterizas; el 19, se presentó el presupuesto de egresos para el año fiscal 1906-1907 y el 24, se presentó a estudio el proyecto de ley que establecería y expediría el código sobre la renta del timbre.

Y el 31, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes notificó que se habían hecho estudios para la reglamentación de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Mujeres; para establecer el plan de estudios de la Escuela Nacional de Jurisprudencia; para la creación del Instituto Patológico Nacional; para modificar el plan de estudios de la Escuela Superior de Comer

cio y Administración y para la organización de una Junta Directiva de obras de edificios de instrucción primaria en Distrito Federal, así como adquirir terrenos para construir escuelas, y que ésta Junta vigilaría la realización de las obras en los edificios de instrucción primaria en el Distrito Federal.

El XXIII Congreso inició su primer período de sesiones ordinarias el 16 de septiembre de 1906. Este mismo día el presidente rindió su informe de gobierno. Por su importancia, se transcribe parte del texto. (3)

"Al principiar el mes de Junio se produjo en el mineral de Cananea, Sonora, un movimiento obrero encaminado á obtener un aumento de salarios y que degeneró, bien pronto, en grave perturbación del orden público. A no haber sido reprimido con prontitud y energía, si bien con prudencia, habría podido alcanzar más serias proporciones y aún tener consecuencias trascendentales. La pronta y enérgica acción del Gobernador del Estado y del Jefe de la primera Zona Militar puso fin al trastorno sin retardo. Algunos agitadores intentaron dar al movimiento un carácter político; pero la clase obrera, con buen sentido, se abstuvo de secundar esas ideas y la negociación que opera en el referido mineral reanudó inmediatamente sus labores, sin que hasta ahora hayavuelto á presentarse indicio de nuevas perturbaciones. Las autoridades judiciales instruyeron el proceso respectivo para averiguar los hechos y castigar á los culpables de los homicidios, incendios y demás delitos perpetrados.

"Recientemente ha habido otros movimientos obreros, principalmente huelgas parciales, habiendo sido las más importantes, las realizadas por mecánicos del Ferrocarril Central Mexicano,

que en número considerable abandonaron varios de los talleres de la compañía en actitud enteramente pacífica y limitándose á suspender el trabajo, con el fin de obtener determinadas condiciones de la empresa. Estando en su derecho, han sido respetados por la autoridad, la que se ha concretado á vigilar que no se altere el orden público, ni se cometan otros delitos, y á dar á conocer su firme resolución de reprimir con toda energía cualquier trastorno que llegare á iniciarse. Se ha observado por parte de los obreros una marcada tendencia á constituir corporaciones unionistas y mutualistas con el fin de adquirir la fuerza que consideran necesaria para imponer condiciones á las empresas. El Ejecutivo se complace en reconocer el derecho de las clases trabajadoras para asociarse, siempre que respeten todos los intereses legítimos, tanto los de los capitalistas mismos, como de los demás trabajadores; pues si es respetable el derecho de los que se niegan á trabajar bajo determinadas condiciones, no es menos respetable el derecho que tienen á trabajar bajo esas mismas condiciones quienes las aceptan. Uno y otro son consecuencia necesaria y forzosa de la libertad individual. El Ejecutivo, resuelto á hacer respetar todos los derechos y á conservar inalterable el orden público, espera del buen sentido y patriotismo de los capitalistas y de los obreros mexicanos, que perseveren en el respeto al derecho ajeno, lo cual redundaría en bien de ellos mismos y del país en general!

Informó, además, que el ingreso federal excedía los \$101,000,000.00 y que, por primera vez en la historia de México, se tenía un superavit en la economía.

Carranza, en esta sesión, ocupó un escaño en la Comisión de

Fomento.

El 12 de diciembre, la Secretaría de Guerra y Marina envió un proyecto de ley por el que se creaba la marina mercante nacional; además, se establecían los lineamientos que favorecerían su desarrollo y fomento. El día 21, el ejecutivo solicitó la autorización del Congreso para poder realizar una operación con capital francés, con el que se consolidarían los Ferrocarriles Nacionales de México y el Central Mexicano, mismos que ya se encontraban bajo el control del gobierno; además, la creación de una sociedad mexicana para manejar su administración.

Al inaugurarse el segundo período de sesiones ordinarias del XXIII Congreso, el 10. de abril de 1907, el presidente dio su mensaje a la nación, del que extractamos parte de su texto:

"En varias partes de la república han vuelto á producirse movimientos de obreros en la forma de huelgas pacíficas, habiendo revestido bastante importancia las que ocurrieron al terminar el año próximo anterior, pues al mismo tiempo se separaron del trabajo todos los obreros de un gran número de establecimientos fabriles de diversos Estados y del Distrito Federal. Tanto los industriales como los trabajadores ocurrieron á mí en busca de una solución al conflicto; después de algunas conferencias y gracias al buen sentido de unos y otros se terminaron las dificultades en beneficio de todos, con la única excepción de unas fábricas próximas a Orizaba, en donde fué alterado el orden y se cometieron graves delitos contra la propiedad. La federación auxilió con toda la prontitud que el caso requería, á las autoridades locales y pronto quedó establecida la tranquilidad, aun que no sin que hubiera sido necesario dictar medidas enérgicas.

La autoridad judicial correspondiente tomó conocimiento de aquellos sucesos y ella será la que aplique el castigo debido á los culpables.

La armonía entre los intereses de la clase obrera y los de los industriales constituye actualmente un problema delicado, que por desgracia explotan algunas personas mal intencionadas; pero el Gobierno esté pendiente de esta situación y si, contra todas las previsiones y contra los antecedentes de la clase obrera mexicana, llegasen á producirse nuevos disturbios, el Ejecutivo continúa dispuesto á hacer respetar los derechos de todos y á mantener el orden público."(4)

El 13 de mayo se presentó el presupuesto de egresos para el año fiscal 1907-1908, mismo que fue de \$98,835,000.00. El día 16, la Secretaría de Hacienda envió una iniciativa de ley para introducir reformas a la Ley del Timbre, también para el pago del impuesto sobre ventas al por menor y para la inspección de los libros de contabilidad y del sistema de iguales para el cobro de los impuestos. El 29, fue aprobado el uso que hizo el ejecutivo de sus facultades para modificar disposiciones en materia de instrucción pública; firmaron el documento, Manuel Lascurain y Venustiano Carranza.

Para el tercer período de sesiones ordinarias del XXIII Congreso, que se inició el 16 de septiembre, Carranza fue nominado como segundo vicepresidente del Senado.

El 16 de noviembre, la Cámara de Diputados envió un proyecto de ley por el que se disponía que la enseñanza de la agricultura dependiera de la Secretaría de Fomento, por lo que la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria quedaría bajo la depen

dencia de esta Secretaría y que el Instituto Médico Nacional que daría bajo el control de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Este mismo día Carranza hizo uso de la palabra: "...Señor: La Comisión nombrada para hacer presente á la Cámara de Diputados la condolencia de esta Cámara por el fallecimiento del Sr. Diputado D. Pablo Martínez del Río, cumplió su cometido." (5) El día 30 del mismo mes, se presentó a debate la reforma al artículo 27 de la Constitución, en lo referente a las aguas de jurisdicción federal, con objeto de expedir las leyes para el uso de las mismas.

El 6 de diciembre se dio lectura al proyecto de ley para la organización del Poder Judicial del Distrito y Territorios Federales y a la ley transitoria del Código de Procedimientos del Fuero Común para el Distrito y Territorios Federales. El 12, se autorizó al ejecutivo para que pudiera disponer de \$10,690.620.03 para la realización de las obras siguientes: conclusión de los trabajos en las terminales de Coatzacoalcos y Salina Cruz, las construcciones del Manicomio General y de la Escuela Normal para Profesores y obras para el aprovisionamiento de agua en la ciudad de México.

Al año siguiente, el 10 de abril de 1908, se inició el cuarto período de sesiones ordinarias de este Congreso.

El 16 de mayo, el Ministro de Hacienda presentó el presupuesto para el año fiscal 1908-1909, mismo que fue de \$103,382,000.00. El día 26, el Ministro de Comunicaciones envió una iniciativa de ley por medio de la cual el ejecutivo estaba facultado para ordenar el pago de las subvenciones a las empresas ferrocarrileras y para que los trabajadores que laboraban en ellas quedaran am-

parados de las consecuencias causadas por la crisis que les afectaba. El 28, se presentó el contrato firmado entre la Secretaría de Fomento y el Sr. Harold Walker, por el que se otorgaba la autorización para que se llevaran a cabo trabajos para la explotación de criaderos de petróleo, propiedad de la Huasteca Petroleum Co. El 29, se discutieron reformas a la ley bancaria, modificándose los artículos 14, 23, 29, 30, 31, 73, 75, 88, 91, 93, 94, 97, 98, 115 y 117.

El 4 de junio el ejecutivo, a través de la Secretaría de Gobernación, envió una iniciativa de ley para hacer reformas a los artículos 11, 72, fracción XXI y 102 de la Constitución. En el artículo 11, se reglamentaba la entrada y salida de extranjeros del país; en el 72 se hacía referencia a la ley de Amparo y en el artículo 102, se contemplaban las garantías individuales en los asuntos judiciales. El 6, se presentó un proyecto de ley para la creación de las Cámaras de Comercio, mismas que serían reconocidas como instituciones por parte de las autoridades del país; se les denominaría Cámaras Nacionales de Comercio. El senador Bolaños Cacho votó en contra de la propuesta, pues consideraba que establecía privilegios a una determinada clase social. El día 12 del mismo mes se votó el establecimiento de penales en el Distrito Federal, además de la construcción de una colonia penal.

El 16 de septiembre de 1908 se inició el primer período de sesiones ordinarias del XXIV Congreso. Carranza ocupó un escaño como suplente en la Comisión de Puntos Constitucionales. El día 23, el Lic. Miguel Cárdenas envió al Senado un comunicado en el que se notificaba que había entregado el gobierno del estado de

Coahuila en forma interina a Venustiano Carranza. Al día siguiente, la Comisión de Gobernación recibió solicitud del senador para ausentarse. Y se tomó el acuerdo de concederle licencia por dos meses, con goce de dietas. El día 8 de octubre, Carranza informó que había sido designado por la diputación del estado de Coahuila para suplir interinamente al gobernador constitucional de esa entidad. (6)

Cabe recordar, como nos lo informa Alfonso Junco en su obra Carranza y los orígenes de su rebelión, que para éstas fechas, éste pretendió el apoyo de Díaz y de Reyes para lanzar su candidatura como gobernador constitucional de su estado pero no lo logró debido a su franca filiación reyista y por lo tanto a la oposición clara que tuvo por parte del presidente. Debido a esta circunstancia, es que regresó a su cargo en el Senado.

Para el 25 de marzo de 1909, Carranza, envió una carta al presidente Díaz. Por su importancia, se transcribe completa.

"Ciudad de Méjico, marzo 25 de 1909.

"Señor Presidente de la República, general D. Porfirio Díaz.

"Con mi carácter de representante de los intereses del Estado de Coahuila en la importante cuestión que ahora se ventila en el Ministerio de Fomento, sobre el reparto de las aguas del río Nazas, y estando vivamente interesado en que este delicado asunto no venga a interponer alguna dificultad entre el gobierno de su digno cargo y los interesados en el reparto de dichas aguas, mayormente encontrándose entre éstos la Compañía extranjera del Tlahuelilo, he arreglado con el sindicato de ribereños se retire la representación que en él tiene el señor Francisco I. Madero, quien pudiera aprovechar esta circunstancia para agre

gar un nuevo elemento en la campaña que contra el gobierno de usted tiene emprendida y que se ha hecho pública por su libro titulado La Sucesión Presidencial.

"Espero que esta labor será de la respetable aprobación de usted, a la vez que servirá de prueba de mi invariable adhesión a la buena marcha de su gobierno, hoy criticada por persona de ninguna significación política.

"Reitero a usted las seguridades de mi particular aprecio e incondicional adhesión."

"Venustiano Carranza." (7)

A fines de abril, durante el segundo período de sesiones ordinarias del XXIV Congreso, Carranza, después de su breve interinato al frente del gobierno de Coahuila, reingresó al Senado. El día 27 del mismo mes se presentó el contrato que había sido firmado entre la Secretaría de Fomento y el Sr. Rafael Elguero, representante de la Compañía The Oil Fields of Mexico, para poder realizar exploraciones en los criaderos de petróleo en terrenos que habían adquirido en Veracruz, Puebla, San Luis Potosí y Tamaulipas.

El 14 de mayo fue recibido el presupuesto de egresos para el año fiscal 1909-1910, que ascendió a \$97,586,759.00.

El 16 de septiembre, se inauguró el tercer período de sesiones ordinarias.

El 6 de noviembre, la Secretaría de Hacienda envió un proyecto de ley por el que se autorizaba al ejecutivo para poder disponer, con cargo a las reservas del Tesoro Federal, de \$1,580,000.00, para la realización de las obras siguientes: el Palacio Municipal, el monumento a Juárez, la terminación del Manicomio, la am-

pliación de la Escuela Nacional Preparatoria, la Escuela Nacional para Profesores, el Museo Nacional, el parque de Balbuena y la terminación del edificio de la Secretaría de Fomento. El día 25, se dio lectura al contrato que había sido firmado con el Sr. Luis Riba, representante de la Compañía Mexicana "El Aguila", para poder realizar la exploración de criaderos de petróleo en la zona de la laguna de Tamiahua y en Tuxpan, Ver.

El 8 de diciembre el ejecutivo envió un proyecto de ley por medio del cual se pretendía la suspensión de los trámites para hacer las denuncias de los baldíos y también de la facultad para enajenar terrenos nacionales. El día 13 se dispuso mediante decreto, la creación de la Dirección de Agricultura, estableciéndose los ramos que tendría a su cargo e indicando que se debía preparar la ley por la que se crearía la Secretaría de Estado y Despacho de Agricultura.

El 10 de abril de 1910, se inauguró el cuarto período de sesiones ordinarias del XXIV Congreso.

El 2 de mayo, el Secretario de Hacienda entregó el presupuesto de egresos para el año fiscal 1910-1911. El ingreso fue calculado en \$100,793,000.00; el egreso en \$100,306,367.00. El día 11, se recibió el proyecto de ley por el cual se organizaría la Tesorería General, misma que a partir de esa fecha se llamaría Tesorería de la Federación. El día 18 se presentó el proyecto de ley en el que se disponía la creación de la Universidad Nacional de México y la organización de las escuelas Preparatorias y profesionales. El día 28, se autorizó al ejecutivo para poder emitir títulos de la deuda consolidada mexicana, al 5 %. Se imitaría la cantidad indispensable de títulos, en condicio-

nes análogas, a los títulos que devengaban el 4 % de interés anual pero no se aumentaría el número de anualidades para el pago de la deuda.

El 10 de septiembre de 1910 se llevó a cabo la sesión previa a la apertura del primer período de sesiones ordinarias del XXV Congreso. En ella se propusieron para senadores por el estado de Coahuila, como propietario a Benito Gómez Farías y como suplente a Ignacio Michel. Por lo tanto, Carranza desapareció del Senado.

Sin embargo, la situación interna de este cuerpo colegiado es un tanto confusa. Existen listas de votación de las sesiones celebradas entre el 16 y el 29 de septiembre; en ellas aparece Gómez Farías. De las sesiones efectuadas entre el 30 y el 6 de octubre, no hay listas de votación. A partir del día 8 vuelven a aparecer relaciones de votación pero en ellas no figuran ni Gómez Farías ni Michel así como tampoco en las de las sesiones llevadas a cabo entre el 12 de octubre y el 5 de noviembre. No se explican los motivos de sus ausencias. Para el 9 de noviembre, sin causa justificada, pues no se da razón de ella, en el texto del Diario de los Debates de la Cámara de Senadores, Carranza vuelve a figurar en las listas de votación lo que continuó haciendo hasta el día 14 de diciembre, fecha en que votó por última vez.

Retomando los asuntos que se ventilaron en el Senado, conocemos que el 14 de noviembre se aprobó la modificación al contrato que se había firmado con la Huasteca Petroleum Co.; que el 15, se votó la ley consular; el 21, se dio lectura al contrato firmado entre la Secretaría de Comunicaciones y la compañía

Través de México y el 26 se aprobó el contrato para la realización de obras de riego firmado con la compañía de la Laguna de Magdalena, Jal.

El 7 de diciembre se expidió un decreto para reglamentar las aguas de jurisdicción federal; el día 12, se dio lectura a un contrato firmado entre el Lic. Manuel R. Uruchurtu, representante de la Compañía Calumet and Sonora of Cananea Mining Co., para que se concediera la libre importación de petróleo en el Distrito de Arizpe, Son., y el 14, día en que Venustiano Carranza emitió su voto por última vez en el Senado, la Secretaría de Relaciones Exteriores envió un proyecto de ley por el que se creaba su Oficialía Mayor. (8)

NOTAS

1. JUNCO, Alfonso. Carranza y los orígenes de su rebelión; p. 11-12
2. Diario de los Debates de la Cámara de Senadores. Del vigésimo Congreso Constitucional al primer período de sesiones del Vigésimo quinto Congreso Constitucional.
3. Diario de los Debates de la Cámara de Senadores. Vigésimo tercer Congreso Constitucional, primer período de sesiones, 16 septiembre 1906; p.-12-13
4. Diario de los Debates de la Cámara de Senadores. Vigésimo tercer Congreso Constitucional, segundo período de sesiones, 10. abril 1907: p.294
5. Diario de los Debates de la Cámara de Senadores. Vigésimo tercer Congreso Constitucional, tercer período de sesiones, 16 septiembre 1907; p.146
6. Diario de los Debates de la Cámara de Senadores. Primer período de sesiones, 16 septiembre 1908; p.59
7. JUNCO. Op.cit.; p.12-13
8. Diario de los Debates de la Cámara de Senadores. Vigésimo quinto Congreso Constitucional, primer período de sesiones, 15 diciembre 1910; p.346

CAPITULO IV

EN LA REVOLUCION MADERISTA.

Antes de iniciar el presente capítulo, es importante hacer una síntesis acerca de la situación del país, mismo que fue elemento de causa del movimiento revolucionario iniciado en 1910.

Edmundo González Blanco en su obra Carranza y la revolución de México nos presenta un panorama del estado en que se encontraba el país. Dice que la dictadura del general Díaz había hecho grandes esfuerzos para sostener la paz; que se construyeron grandes obras públicas; que la producción industrial alcanzó entre 1910 y 1911 la cifra de \$39,626,000.00 de libras esterlinas; la de oro, \$50,000,000.00; la de plata \$90,000,000.00 y la de cobre \$30,000,000.00. Por otra parte, en las ceremonias con las que se conmemoró el centenario del inicio de la guerra de independencia, se recibieron en medio del lujo y del derroche a muchos visitantes extranjeros. Pero que a pesar de esto, la verdadera situación del país era otra y que muy pronto la bancarrota y el desastre económico se hicieron patentes. A su vez, que és tos problemas tuvieron su origen en la falta de iniciativa de la burguesía mexicana para participar en las actividades económicas; en el caciquismo; en la falta de libertades para el pueblo; en los abusos de autoridad; en el favoritismo en los empleos; en la desaparición de la pequeña propiedad agrícola; en la usura; en el sobreproteccionismo del gobierno hacia los extranjeros y sus intereses, y en otras más. (1)

En lo que respecta a Venustiano Carranza, éste había perdido la oportunidad de ocupar la gubernatura constitucional del

estado de Coahuila debido a su filiación reyista. El general Reyes y todos sus partidarios habían perdido su influencia y simpatía ante el presidente de la República. Carranza, ante ésta situación, se vio desplazado de la política por lo que en enero de 1911 se incorporó a la revolución encabezada por Francisco I. Madero desde San Antonio, Tex.

El jefe de la revolución le otorgó los nombramientos de gobernador provisional de Coahuila y de jefe de la División Militar de los estados de Nuevo León y Tamaulipas.

El presidente Díaz, al tener conocimiento de que Carranza se había incorporado a la revolución, comentó que "...un mayor peligro que el de Chihuahua apunta en Coahuila, si Carranza se posesiona de aquella región." (2)

La situación en la que se encontraba la revolución maderista era difícil. Al respecto, el Dr. Francisco Vázquez Gómez en sus Memorias dice que Francisco I. Madero, desde San Antonio, Tex., aunque carente de recursos económicos para el sostenimiento de su causa, el 6 de febrero de 1911 organizó un gobierno provisional e integró su gabinete con Gustavo A. Madero, en la Comisión de Hacienda; Alfonso Madero, en la Comisión de Aprovechamientos Militares; Lic. Emilio Vázquez Gómez, en Gobernación y el Dr. Francisco Vázquez Gómez, como agente confidencial en Washington, D.C.

Por otra parte y aunque se encontraban en Europa, el general Bernardo Reyes y José Ives Limantour intervenían en los asuntos internos del país.

En febrero de 1911 Venustiano Carranza, quien fungía como enlace oficioso entre los revolucionarios y el general Reyes,

tuvo noticias de éste en el sentido de que Limantour pretendía realizar una entrevista en Nueva York con los revolucionarios, con el fin de entablar negociaciones de paz. El 5 de marzo, se llevó a cabo dicha entrevista. En ella intervinieron Venustiano Carranza y Alberto Guajardo, como representantes de la revolución. Ese mismo día el general Reyes, desde París, escribía a Alberto Guajardo; en su mensaje hacía una semblanza de la situación política del país; hacía notar que el presidente debía hacer cambios en su política, alejando a los elementos perniciosos que lo rodeaban y que debía cesar la persecución contra el pueblo. Además, manifestaba que tenía esperanzas en el éxito de las conversaciones que se llevaban a cabo con Limantour.

El día 9, Carranza informaba al Dr. Vázquez Gómez, quien se encontraba en Washington, acerca de la entrevista habida con Limantour, quien les había manifestado que tenía el propósito de influir ante el presidente para que introdujera reformas en su administración, con las que esperaba se resolverían los problemas del país; además, que los había exhortado para que se abstuvieran de participar en la lucha contra el gobierno.

Mientras se llevaba a cabo este intercambio de notas, entre el 24 y el 25 de marzo, los hermanos Guajardo cruzaron la frontera pero al ser denunciados a las autoridades mexicanas tuvieron que darse a la fuga, perdiendo en ella armamento y parque.

El 5 de abril, Carranza envió un mensaje al Dr. Vázquez Gómez en el que le informaba acerca de las actividades que desarrollaba Alberto Guajardo, quien estaba trabajando en favor de la revolución, pues nada había que esperar del gobierno, que caería a la fuerza y que los revolucionarios estarían fuertes,

y que le escribiría nuevamente antes de cruzar la frontera. El día 8, Carranza le reiteraba sobre su proyectada incursión por el estado de Coahuila y comentaba que Madero debía firmar la paz, siempre y cuando se garantizara el triunfo de la revolución. El 16, Carranza, le informaba acerca de la conveniencia de que se firmara la paz de inmediato, aunque consideraba que el gobierno caería antes de tres meses. Además, le informaba del problema que había tenido el jefe de la revolución en Eagle Pass, Tex.; ponía en su conocimiento las gestiones de paz que realizaba Ernesto Madero, quien era portador de nuevas propuestas por parte del gobierno, y que su hermano Jesús y su cuñado Emilio Salinas, estaban participando en favor de la revolución. Le reiteraba que muy pronto él estaría en el centro de las operaciones en Coahuila y por último, le solicitaba el nombramiento de jefe de la Segunda Zona pero pedía que en dicho nombramiento no apareciera su nombre.

El 22 de abril, Carranza escribía nuevamente al Dr. Vázquez Gómez. En su mensaje le comunicaba que el general Reyes se disponía a regresar al país y que traía la misión de resolver los problemas existentes entre los revolucionarios y el gobierno. Estimaba que Madero debía estar enterado de estas actividades con el objeto de que normara sus actos y organizara las operaciones militares en caso de que fracasaran las negociaciones de paz y por otra parte, para que los revolucionarios tuvieran mayor fuerza y así, cuando llegara el general Reyes, pudieran tener ventajas en favor de la revolución. También hacía referencia a las dificultades que había tenido en la frontera, por las que no había podido salir pero que éstas pronto se resolverían.

Al margen de las gestiones que se llevaban a cabo entre los representantes del gobierno y los revolucionarios, circulaban rumores en el sentido de que miembros de la familia Madero hacían arreglos con Limantour y que las instrucciones que traía el general Reyes no habían sido dadas por el presidente sino por el Ministro de Hacienda, y que había arreglos entre éste y Reyes con objeto de liquidar la revolución y consolidar al gobierno. Además, que Limantour tenía pretensiones de apoderarse del poder. (3)

Acerca de la situación imperante en el país y de las actividades de Carranza, Alfonso Taracena, en su obra Venustiano Carranza, dice que desde principios de abril de 1911 la revolución se había extendido por el Norte y que los revolucionarios que se encontraban en Estados Unidos hacían preparativos para regresar y hacer triunfar su movimiento; que Carranza por su parte, desde San Antonio, Tex., se preparaba para incursionar en el estado de Coahuila; el jefe de la revolución estaba impaciente con él pues se mostraba pasivo y no cruzaba la frontera, argumentando que tenía dificultades y que ante esta conducta, Francisco I. Madero manifestaba a su hermano Alfonso que le retiraría los nombramientos y la confianza que en él había depositado. Carranza, al tener conocimiento de esto, se comunicó con el jefe de la revolución informándole que muy pronto estaría al frente del movimiento en Coahuila y que éste triunfaría. (4)

Mas adelante, Taracena en su misma obra, se refiere a los sucesos que se produjeron el 22 de abril, fecha en la cual se firmó el armisticio en Ciudad Juárez entre las fuerzas del gobierno que defendían esta ciudad y los revolucionarios.

Este mismo día, Gustavo A. Madero informaba a su hermano Francisco que Carranza preparaba su campaña con tal lentitud que desesperaba; que todo lo que él había pedido se la había concedido pero que esperaba ciertas noticias para cruzar la frontera; que Carranza tenía suficiente armamento y que disponía de los fondos para el sostenimiento de la revolución. (5)

Acerca de la conducta de Carranza, José Vasconcelos en su obra Ulises criollo; dice que "conocía a Carranza perfectamente, que éste era un ladino, que sólo se encontraba marcando el paso del tiempo, espionando la dirección del éxito. Mientras que los revolucionarios combatían en Chihuahua y arriesgaban sus vidas, él esperaba." (6)

Respecto a las pláticas de Ciudad Juárez, Alfredo Breceda, en su obra México revolucionario, transcribe las impresiones que Rogelio Fernández Güel expresó en su libro Episodios de la revolución mexicana, dice que el día en que se terminaba el armisticio ninguno de los representantes del gobierno había hecho proposiciones concretas por lo que podía advertirse que éstos querían ganar tiempo en vez de concertar la paz; que por otra parte Oscar Braniff, Rafael Hernández y Toribio Esquivel Obregón representantes oficiosos del gobierno propusieron una entrevista con los jefes civiles y militares de la revolución y que Francisco I. Madero había aceptado que esa misma tarde se realizara. Por los revolucionarios estuvieron presentes, el propio Francisco I. Madero, el Dr. Fernández de Lara, Pascual Orozco, José de la Luz Blanco, Juan Sánchez Azcona, Alfonso Madero, Federico González Garza, José Vasconcelos y los gobernadores provisionales de Chihuahua, Sinaloa, Coahuila, Yucatán y Zacatecas.

En ésta reunión, Braniff advirtió el peligro de una intervención por parte de los Estados Unidos, pues si los revolucionarios atacaban Ciudad Juárez, las balas podrían caer sobre El Paso, Tex. causando perjuicios a sus habitantes. El jefe de la revolución lo refutó diciendo. "¿Intervención? ;También combati-
remos a los invasores. ... Si los Estados Unidos intervienen, ustedes, y no nosotros, serán los culpables ...pues nosotros únicamente buscamos nuestra libertad, en tanto que ustedes se aferran a mantener al pueblo en la esclavitud."(7) A lo que Rafael Hernández refutó: ... "¿qué queréis, señores revolucionarios? ¿No estáis acaso satisfechos? ¿Queréis más sangre aún? ¿no basta la que ya se ha derramado? ¿No es suficiente para vosotros ver a un Gobierno ilustre y fuerte tratando con rebeldes que aún no están en posesión de una sola ciudad importante en la República?" (8) Venustiano Carranza, ante éstas expresiones, contestó: "Nosotros, los verdaderos exponentes de la voluntad del pueblo mexicano, no podemos aceptar las renunciaciones de los Sres. Díaz y Corral, porque implícitamente reconoceríamos la legitimidad de su Gobierno, falseando así la base del Plan de San Luis Potosí. La Revolución es de principios; la Revolución no es personalista, y si sigue (sic) al Sr. Madero, es porque enarbó la enseña de nuestros derechos; y si mañana, por desgracia, este lábaro santo cayera de su mano, otras cien manos robustas se apresurarían a recogerlo. Así, nosotros no queremos ni ministros ni gobernadores, sino que se cumpla con la voluntad de la Nación. Revolución que transa, es Revolución perdida. Las grandes victorias sociales sólo se llevan a cabo por medio de las victorias decisivas. Si nosotros no aprovechamos

la oportunidad de entrar en México al frente de cien mil hombres y pretendemos encauzar la reforma por la senda de una ficticia legalidad, pronto perderemos nuestro prestigio y reaccionarán los amigos de la dictadura. Las revoluciones, para triunfar de modo definitivo, necesitan ser implacables. ¿Qué ganaremos con la retirada de los Sres. Díaz y Corral? ¿Quedarán sus amigos en el Poder, quedará el sistema corrompido que hoy combatimos; el interinato será una prolongación viciosa, anémica y estéril de la dictadura; al lado de esa rama podrida, el elemento sano de la Revolución se contaminará; sobrevendrán días de lucha y de miseria para la República; el pueblo nos maldecirá, porque por un humanitarismo enfermizo, por ahorrarnos unas cuantas gotas de sangre culpable, habremos malogrado el fruto de tantos esfuerzos y tantos sacrificios; ¡Lo repito: la Revolución que transa se suicida! (9)

Acerca de las diferencias existentes entre Madero y Carranza, surgidas como consecuencia de sus discrepancias en la acción, Junco en su obra, Carranza y los orígenes de su rebelión, comenta que los problemas surgidos entre ambos y con relación a las pláticas de Ciudad Juárez, se produjeron desde el comienzo de éstas, ya que Carranza exigía medidas radicales, no así Madero. (10)

Sobre el mismo asunto, Breceda, en su obra citada, dice que como consecuencia de las diferencias con Madero, Carranza tuvo intenciones de separarse del movimiento e irse a Coahuila, con el objeto de hacer en ese estado la revolución, pero por su cuenta. También dice que la actitud de Carranza impidió que se organizara en esos momentos un gobierno mixto, como lo proponían los representantes del gobierno y por otra parte que Francisco I. Ma

dero y Rafael Hernández se dieron cuenta de que hacer enojar a Carranza, equivalía a tener una amenaza en contra de ellos. (11) El Dr. Vázquez Gómez, en su obra de referencia, abunda en lo sostenido por Breceda y puntualiza que en mayo de 1911, Carranza deseaba separarse de Madero.

Mas las dificultades no se presentaban sólo con Carranza. Ante la postura del jefe de la revolución, quien se negaba a exigir la salida del general Díaz, Juan Sánchez Azcona, José María Pino Suárez, Federico González Garza y otros, estaban en contra de esta decisión.

El ya citado Dr. Vázquez Gómez nos refiere también que Carranza le pidió que encabezara la revolución en lugar de Madero en tanto que él marcharía a Coahuila para unirse a los revolucionarios que combatían en ese estado pero que él se había negado a aceptar sus requerimientos. (12)

Al tiempo que en la frontera Norte se producían estos acontecimientos, en la capital de la República, se sucedían importantes hechos.

El 10. de abril, el presidente, después de reorganizar su gabinete, se presentó ante el Congreso para rendir su informe de gobierno. Entre estos asuntos, expresó que enviaría para su aprobación un decreto por el cual se establecería el respeto al sufragio y la no reelección. Pretendía quitarles a los revolucionarios su bandera de lucha. Mas el presidente ya no tuvo el apoyo de la nación; su decisión política era tardía.

Por otra parte, Díaz, ante la presión de los revolucionarios, se vio en la necesidad de designar a un representante debidamente acreditado. Fue el Lic. Francisco S. Carvajal el responsable de

llevar a su conclusión las pláticas de paz. Además, el pueblo de México conoció el Manifiesto a la Nación que dirigiera el presidente (Véase: Anexo 4), documento que analizando la situación existente y sus futuras consecuencias no tuvo, tampoco, la repercusión que pretendía.

A la toma de Ciudad Juárez por los revolucionarios, el día 10 de mayo, el presidente provisional nombró su gabinete: Dr. Francisco Vázquez Gómez en Relaciones Exteriores, Lic. Federico González Garza en Gobernación, Lic. José María Pino Suárez en Justicia, Ing. Manuel Bonilla en Comunicaciones y Venustiano Carranza en Guerra y Marina. (13)

Dos días después de la caída de Ciudad Juárez, el jefe de la revolución envió un mensaje a José Ives Limantour, por conducto de Rafael Hernández, quien era representante oficioso del gobierno. En este telegrama Madero exponía sus condiciones para concertar la paz y en él exigía que la revolución pudiera nombrar a catorce gobernadores, mismos que serían designados con la sugerencia de la opinión pública de cada estado y ocuparían el cargo con carácter de interinos, estableciendo que deberían convocar a elecciones populares de gobernadores constitucionales y que si deseaban postularse para este cargo, deberían renunciar de antemano antes de presentar su candidatura. (14)

Madero, poco tiempo después, sólo exigía disponer de diez gubernaturas.

Por otra parte el presidente, físicamente imposibilitado con motivo de una enfermedad, autorizó que un Consejo de Ministros realizara desde la capital del país las gestiones de paz con los revolucionarios.

El 14 de mayo, Limantour y Jorge Vera Estañol enviaron un mensaje al Lic. Carvajal en el que giraban sus instrucciones para que la paz pudiera concertarse. Establecían que se formara una comisión integrada por tres personas, una de ellas nombrada por el presidente, otra por Madero y la tercera, sería seleccionada entre Toribio Esquivel Obregón y Oscar Braniff. Una vez integrada ésta comisión, en primer lugar debería explorar la opinión pública de los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Guerrero, Morelos y Tabasco, con el fin de que las legislaturas locales designaran a los gobernadores interinos entre las personas que tuvieran mayor apoyo de la opinión pública e indicaban que el presidente cooperaría en ésta elección. También establecían que una vez nombrados los gobernadores interinos, se procedería a convocar a elecciones definitivas a la mayor brevedad posible y de acuerdo con las constituciones de cada estado.

Este mismo día el Lic. Carvajal, en mensaje a Limantour, informaba acerca de los acuerdos que habían tenido con los representantes de la revolución: que se habían aceptado que la designación de gobernadores no se hiciera por escrito y que al mismo tiempo que se firmara el armisticio, se haría el cambio de gobernadores. El día 16 Limantour y Vera Estañol comunicaron al Lic. Carvajal que con motivo de la enfermedad del presidente, no habían podido tener acuerdo con él acerca del nombramiento de los gobernadores. El 18, el representante oficial, en mensaje a Limantour y a Vera Estañol, informaba que Madero se disponía a viajar a México con objeto de tratar los asuntos relacionados con las designaciones de Abraham González, Venustiano Carranza,

J. Guadalupe González y José María Maytorena, para gobernadores de Chihuahua, Coahuila, Zacatecas y Sonora respectivamente. Este mismo día, Limantour y Vera Estañol dieron respuesta al anterior mensaje en el pedían comunicara a Madero que había dificultades prácticas para complacerlo en sus deseos respecto al nombramiento de los gobernadores interinos que exigía. (15)

También en esta fecha, el Dr. Francisco Vázquez Gómez comunicó al periodista Manuel Amieva que Madero viajaría a la ciudad de México en el momento en que se hiciera el nombramiento de los gobernadores mencionados.

Al día siguiente Madero, en mensaje al Gral. Díaz, le notificaba estar enterado de que renunciaría ese mismo mes y que con el objeto de pacificar al país, recomendaba que ese mismo mes fueran nombrados los gobernadores que él, concretamente estaba proponiendo. (16)

Finalmente, el 21 de mayo se firmaron los Tratados y el Convenio de Ciudad Juárez, Venustiano Carranza al tener conocimiento de ellos, comentó: "Revolución que transa, Revolución perdida" (17)

Francisco I. Madero por su parte, ya no tuvo pretenciones para ocupar la presidencia provisional. (18)

Las renunciaciones del Gral. Díaz y de Ramón Corral se anunciaron el 24 de mayo; sin embargo, éstas no se firmaron. El descontento popular se manifestó en hechos violentos ante Palacio Nacional y el domicilio particular del presidente. A pesar de ello, un grupo de generales aún lo apoyaba para que continuara en el poder pero sus familiares, José Ives Limantour, Jorge Vera Estañol y el Lic. Francisco León de la Barra lo presionaron para

que firmara su renuncia, misma que fue presentada al día siguiente. (19) (Véanse Anexos 5 y 6). La renuncia de Ramón Corral fue aceptada por unanimidad no así la del Gral. Díaz, a la que se opusieron Benito Juárez Maza y José Peón del Valle. (20)

Al mismo tiempo que se producían estos acontecimientos, Carranza envió a Madero un telegrama en el que lo felicitaba por el triunfo de la causa; también le manifestaba que se ponía a las órdenes del presidente Francisco León de la Barra y además, pedía que se cumpliera con los Tratados de Ciudad Juárez pero advertía que las fuerzas revolucionarias no podían ser disueltas porque esto provocaría problemas al país. (21)

Ante lo expuesto, se considera conveniente hacer un breve resumen de la actitud y conducta de Carranza con relación a Madero y al movimiento encabezado por éste.

Venustiano Carranza se mostró hostil a su coterráneo a partir de la actitud que éste asumió desde la agitación política que surgió como consecuencia de la entrevista concedida por el presidente al periodista James Greelman en 1908.

Sin embargo y a cambio Madero pretendió desde entonces hacerlo triunfar en las elecciones para gobernador de Coahuila pero él estaba ... "lleno de suspicacia; sembrando la discordia por doquier, con la senil malicia en que se perfeccionara durante veinte años (sic) que estuvo diciendo sí, como senador reyista en el Senado de don Porfirio." (22)

Mas la hostilidad continuó y se puso de manifiesto para 1910. Sus partidarios antireeleccionistas de Coahuila confiaban en él; a pesar de ello, Carranza, en las elecciones presidenciales votó, como representante de los clubes reyistas de Nuevo León, en fa -

vor de la fórmula Díaz- Corral. (23)

En plena acción revolucionaria José Vasconcelos fue entrevistado por un reportero de la revista norteamericana Light, quien le inquirió acerca de quienes eran los líderes del movimiento revolucionario y entre ellos, nombró a Carranza. Este, al leer el reportaje, se disgustó por la indiscreción de Vasconcelos; quien al tener conocimiento de la reacción de Carranza se dio cuenta de que no se le podía considerar entre los revolucionarios. (24)

NOTAS

1. GONZALEZ BLANCO, Edmundo. Carranza y la revolución de México; p.69-70
2. Ibidem: p.76-79
3. VAZQUEZ GOMEZ, Francisco. Memorias políticas 1909-1913; p.46-67
4. PARAGENA, Alfonso. Venustiano Carranza; p.32-33
5. Ibidem: p. 35-36
6. VASCONCELOS, José. Ulises criollo. Segunda parte; p.360-361
7. BRECEDA, Alfredo. México revolucionario; v.1., p.72-73
8. Ibidem; v.1., p.73
9. Ibid; v.1., p.73-74
10. JUNCO, Alfonso. Carranza y los orígenes de su rebelión; p.19
11. BRECEDA. Op.cit.: v.1., p.75
12. VAZQUEZ GOMEZ. Op.cit.; p.118
13. SILVA HERZOG, Jesús. Breve historia de la revolución mexicana; v.1., p.168
14. VERA ESTAÑOL, Jorge. Historia de la revolución mexicana: orígenes y resultados; p.174
15. Ibidem; p.182
16. Ibid; p.185
17. SILVA HERZOG. Op.cit.; v.1., p.192
18. Ibidem: v.1., p.192
19. Ibid; v.1., p.194
20. Ibid; v.1., p.194
21. PARAGENA. Op.cit.; p.40-41
22. PARAGENA. Carranza contra Madero; p.7
23. Ibidem; p.8

24. Ibid; p.8-9

CAPITULO V

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE COAHUILA, 1911-1913.

El 26 de mayo de 1911 el Lic. Francisco León de la Barra, de acuerdo con los Tratados de Ciudad Juárez, ocupó interinamente la presidencia de la República. (1)

Al día siguiente y ante la presión ejercida por Francisco I. Madero, ordenó al Congreso del estado de Coahuila y al gobernador Jesús del Valle para que designaran a Carranza como gobernador interino; ese mismo día, Madero lo confirmó en el cargo. (2)

El día 28 Carranza inició sus funciones como gobernador interino y al mismo tiempo, ocupó la jefatura de la Tercera Zona Militar. (3) Este mismo día Carranza envió un mensaje a Madero en el que le agradecía el haberle concedido la gubernatura y le ofrecía su colaboración. Por su parte, Madero le comunicaba sus deseos de reunirse con él en Piedras Negras o en Monclova, con el objeto de tratar acerca del licenciamiento de las fuerzas militares de Coahuila.

Posteriormente, Madero informaba al gobernador que Adolfo y Andrés Garza Galán conspiraban en su contra y al mismo tiempo le agradecía el haber obtenido, para su causa, la adhesión del general Reyes. En relación a la conducta de Madero con los revolucionarios, se aisló de ellos y como consecuencia, se disolvió el Partido Antireeleccionista y en su lugar se organizó el Partido Constitucional Progresista. A pesar de esta actitud, por mayoría fue designado como candidato a la presidencia de la República. En cambio, la candidatura a la vicepresidencia fue motivo de conflicto, ya que el Lic. Luis Cabrera apoyaba al Dr.

Francisco Vázquez Gómez y Madero y algunos de sus partidarios, al Lic. José María Pino Suárez. (4)

Por lo que respecta a la situación política en el estado de Coahuila, Venustiano Carranza, después de dos meses de haber asumido la gubernatura, renunció a ella, para lanzar su candidatura al cargo de gobernador constitucional de su entidad.

El 10. de agosto y en plena campaña electoral, lanzó un manifiesto al pueblo de Coahuila. En él informaba las medidas que había aplicado durante su breve gestión, exponía su programa de gobierno y planteaba las reformas políticas que creía conducentes. Por su importancia, se transcribe en su totalidad.

"Venustiano Carranza al pueblo de Coahuila.- Coahuilenses.

"Obedeciendo, como siempre, fiel a mis principios y mis convicciones, a la voluntad del pueblo de Coahuila, cada vez que por él sea llamado a prestar mi humilde contingente al servicio del Estado y de la Patria, acabo de presentar al Congreso del Estado mi renuncia, y obtener mi retiro como Gobernador interino, en virtud de la postulación que a mi favor hacen diversos Clubs políticos para el mismo alto encargo, por el tiempo que falta del ejercicio constitucional en curso y que vence el día 15 de Diciembre de 1913, según la convocatoria expedida el 8 del mes próximo pasado por el H. Congreso del Estado.

"Al tomar esta determinación de separarme del gobierno, me anima el más firme propósito de cumplir la noble promesa de la Revolución, de llevar desde luego a la práctica la efectividad del sufragio, apartando la más remota idea de la presión o influencia oficial en la próxima lucha electoral; y si bien no lo ordenan ni lo prescriben así la Constitución Federal, la Local

del Estado, el Plan de San Luis Potosí, ni los Tratados de Paz celebrados en Mayo último en Ciudad Juárez, cumpla un deber de conciencia y satisfago mi convicción personal haciendo por el voto de mis partidarios, lo mismo que el de los antagonistas a mi candidatura, sea emitido con toda espontaneidad y libre acción a que todos los ciudadanos tienen derecho.

"Durante el corto lapso de dos meses que estuve al frente de la Administración del Estado, procuré principalmente dedicar todo mi tiempo y toda mi atención a restablecer la tranquilidad pública y el orden constitucional, alterado por los últimos acontecimientos de la Revolución, y al mismo tiempo a mejorar, en cuanto me fue posible, la condición económica de la sociedad y del comercio en general, suprimiendo totalmente, o reduciendo en otros casos, los impuestos más onerosos, o injustos y antieconómicos a primera vista, ya librando a los empleados, así públicos como particulares, de un impuesto anómalo y positivamente personal, o bien otros asignados a los propietarios, comerciantes y consumidores, sobre introducción, libre tránsito de mercancías y de mero consumo, que constituirían verdaderas alcabalas.

"Lamento profundamente no haber dispuesto del tiempo indispensable para hacer una verdadera y trascendental reforma al sistema rentístico, que exige imperativamente una atención especial y un prolongado estudio, para encontrar la fórmula más propia, eficaz y salvadora, que lleve al exacto cumplimiento y triunfo del principio constitucional que ordena la proporcionalidad y equitativa distribución del impuesto.

"Tampoco escapó a mi observación el malestar continuo que

origina la falta de acuerdo entre operarios y braceros en general, frente a las Compañías mineras, industriales y demás centros de trabajo; pero por la razón antes apuntada, de carecer de tiempo preciso, me fue imposible realizar en unos cuantos días los propósitos que me animaran a conciliar los intereses entre las Empresas y los peones y jornaleros, corrigiendo el impropio e irregular sistema de pago de salarios, que por no ser en numerario efectivo y diario, o de tan corta periodicidad como fuera de desearse, ocasiona general descontento a la gente trabajadora y causa grandes y frecuentes dificultades, que redundan en perjuicio del público no menos que del Erario.

Igualmente es motivo de diversos males el exclusivismo y monopolio del comercio que hacen los concesionarios de las Compañías mineras de carbón y de metales, en general, en el limitado asiento de sus negociaciones, prohibiendo el libre ejercicio del comercio, con grave carga a los habitantes de esos lugares, y especialmente de los operarios.

"Por último, es urgente también la reglamentación del trabajo e iniciación de leyes y gestiones conducentes ante la Federación, que concedan indemnización a los obreros víctimas de accidentes, y la necesidad de conseguir el medio de que adquieran en propiedad las habitaciones que ocupan, para darles asiento y fija residencia, ya sea expropiando a los dueños de los terrenos de la porción indispensable para el objeto expresado, o concertándolo de algún modo al celebrarse los contratos de explotación entre las Compañías y los propietarios del suelo.

La Administración de Justicia requiere, a su vez, ser impulsada hacia su perfeccionamiento, remunerando debidamente a los servidores de tan importante ramo, a fin de estar en aptitud de exigirles el más pronto despacho y exacto cumplimiento de su elevada misión, y la responsabilidad oficial que prescriben las leyes, como sanción de sus actos, con lo cual quedarán garantizados los intereses de la sociedad y se obtendrá que la justicia se imparta equitativamente y con verdadera imparcialidad. Así mismo, en el orden político-administrativo es ya una verdadera necesidad suprimir de una vez para siempre la creación de Jefaturas Políticas en los distritos, y conceder a los Municipios toda la independencia y libre función que hace tanto tiempo les ha sido arrebatada, absorbiendo y centralizando en el Ejecutivo todo su poder y sus propias facultades constitucionales, así en el orden administrativo; práctica que se ha seguido de substraer para el Estado los impuestos que corresponden exclusivamente a los Municipios.

"En las circunstancias actuales, en que el triunfo de la Revolución ha traído a los ciudadanos el más amplio ejercicio de todas las libertades, por tanto tiempo ansiadas, los hombres de todas las opiniones y de todas las creencias se lanzan con verdadera pasión al ejercicio de sus derechos, formando diversos Partidos; y es de notarse el natural afán de los directores y candidatos a ofrecer varios Planes y Plataformas de gobierno, a que prometen ajustar los actos de su futura administración, ofreciendo al pueblo, por diversos medios, su regeneración y engrandecimiento, fijando bases más o menos liberales, que traerán un futuro bienestar; y parecería una necesidad ofrecer también de

mi parte a mis favorecedores, el programa a que deba ceñir mis actos, en el caso de ser designado por la mayoría para ocupar la Primera Magistratura del Estado; pero yo estimo, como siempre he opinado, que sólo existe un solo Plan que adoptar: y seguir una sola línea de conducta, bien definida, recta y segura, y un solo camino que conduce al fin, que es: El cumplimiento exacto del deber y el más fiel respeto a la Ley. El programa de gobierno está ya trazado y escrito con sangre en nuestras leyes, y vive en el corazón anhelante de todos los mexicanos, que sólo ansían que sus mandatarios normen sus actos con total apego a la Ley. Lo que hace falta es elegir y llevar a los puestos públicos a los hombres que garanticen el más estricto cumplimiento de nuestras leyes, que son sabias y son justas, y que sólo el despotismo de los Gobiernos, la ambición de los usurpadores y el egoísmo de las llamadas clases superiores y privilegiadas, habían escarnecido y postergado. Nuestro Pacto constitucional y todas nuestras leyes fundamentales encierran y fijan el más completo y perfecto programa de gobierno de los pueblos más avanzados, y sólo su efectividad e invariable aplicación ha sido el único y eterno anhelo y el ansia, no satisfecha aún, de nuestro pueblo, que aspira a su grandeza y a ser feliz, que tiene derecho a serlo, y que lucha y sabrá conquistar este desideratum de progreso, cooperando a ese solo fin, a esa su única y legítima aspiración. Para ello debemos todos procurar nuestra unión, la unión de los coahuilenses, y elegir con la más amplia voluntad de sufragio y con el más libre albedrío, al ciudadano que con decidido empeño, sin odios ni complacencias, sin ambiciones ni complicidades, sin debilidades ni temores, sin alianzas; en

fin, sin compromisos con nada ni con nadie, sólo en sí, por pro
pia aspiración e individual patriotismo, leal a la sagrada unco
mienda, fiel al alto deber y recto y tenaz en el obrar, sepa lle
var a la práctica esos bellos ideales de democracia y concordia,
de justicia y de paz, de amor y de bien. Hoy que la Revolución
ha triunfado de la dictadura, es el momento oportuno en que los
buenos mexicanos, los patriotas sinceros de Coahuila, nos congre
guemos, y unidos en una sola voluntad y en un solo impulso, diga-
mos la verdad al pueblo, hacia dónde debemos guiarlo. Y la ver-
dad es que hemos reconquistado nuestros derechos y nuestra liber
tad, antes perdida. La verdad es que ahora tenemos libertad de
pensamiento y de imprenta, libertad de reunión y de palabra, li-
bertad política y de sufragio. Después de esta conquista, sólo
nos resta ilustrar al pueblo, enseñarlo con dedicación, con in-
terés y con amor, a hacer con cordura el uso legal de sus liber
tades, y dirigirlo hasta hacerle comprender el problema público
y adivinar su solución, con lo cual lograremos uniformar la opi
nión pública, porque la verdad en todos los países, en todos los
tiempos y lugares, y encima de todas las pasiones, de todas las
intrigas, de todas las bajezas, no es más que una: El respeto
a la Ley y a las Instituciones, que es decir, la consolidación
de la República y la unificación de la Patria, la solidifica-
ción de los principios de libertad y de justicia, que nos lle-
vará hacia el progreso, que nos guiará hacia el bien, y nos con
ducirá hacia el bienestar y la felicidad de la Patria.

"Conciudadanos: Yo sólo os ofrezco que así sea al frente de
la Primera Magistratura del Estado, en caso de ser favorecido
por vuestro voto, o como simple ciudadano, consagraré todos mis

esfuerzos y todas mis energías a la completa restauración y definitiva conservación de nuestros derechos. Que defenderé a todo trance la soberanía de nuestro Estado y la dignidad de los coahuilenses, que no ha mucho hemos visto ultrajadas. Que combatiré sin tregua ni descanso los obstáculos que se opongan a la efectividad de los principios conquistados con tanto sacrificio por la Revolución, que inspiró a los autores de aquella magna obra de redención y progreso; y firme, recto y leal, tendré por única norma la fiel observancia de nuestra Constitución y el más sagrado respeto a la ley. Saltillo, lo. de Agosto de 1911." (5)

Es importante hacer un breve comentario a este documento. En él se planteaban problemas trascendentales no sólo para el estado de Coahuila, sino para la nación en general: problemas económico-sociales, como lo eran, la situación de las clases marginadas, carentes de beneficios, explotadas, con un mísero salario y con una carga de tributos desigual. Al ofrecer que con el triunfo de la revolución ese pueblo miserable y explotado tendría un amplio ejercicio de sus derechos, que habría partidos políticos, que las cargas fiscales serían reguladas, proponía mecanismos para una reivindicación política-social. Sin embargo, no hay que olvidar que Carranza había sido cómplice de esa situación, pues durante su larga permanencia en el Senado nunca promovió iniciativa de ley en favor de las clases marginadas. En cambio ahora se muestra inconforme de esa situación y partidario de las reformas que considera necesarias para el país. Político al fin, diestro en el manejo de situaciones, ve ahora su dorada oportunidad de alzarse como paladín del proletariado nacional y con el camino abierto para sus futuras aspiraciones políticas.

No gratuitamente Vasconcelos decía de él que era un "ladino que sólo espera la dirección del éxito." (6)

En la contienda electoral participaron Manuel Garza Aldape y Venustiano Carranza, quien resulta triunfante. (7)

En los primeros días de septiembre de 1911, Venustiano Carranza asumió el cargo de gobernador constitucional del estado de Coahuila. Sus colaboradores fueron, Lic. Eliseo Arredondo, como Secretario General de Gobierno; Cosme García García como Oficial Mayor; Jesús Hernández como Secretario Particular; Jesús M. Rodríguez como Tesorero General. La XX Legislatura del estado estuvo integrada por doce diputados. (8)

Ya con la investidura de Gobernador Constitucional, realizó diversas acciones en la administración pública, promovió una reforma a la Constitución del estado, expidió la ley del catastro con objeto de mejorar el sistema rentístico, dispuso la supresión de las jefaturas políticas, promovió el establecimiento del municipio libre con el objeto de devolver a los ayuntamientos atribuciones y derechos que habían perdido durante el gobierno de Díaz, dispuso la devolución de las aguas a los pueblos, derogó todos los decretos anticonstitucionales que habían sido expedidos durante el régimen porfirista.

Respecto a su relación con el gobierno central, Carranza tuvo dificultades con el presidente, quien había girado instrucciones para que las fuerzas irregulares que se habían organizado en el estado de Coahuila fueran licenciadas. Esta orden fue considerada poco prudente, impolítica y antipatriótica, ya que la revolución no había sido radical y lo conveniente era estar prevenido para cualquier contingencia, además de que consideraba

que no era justo enviar a sus casas a los soldados que habían contribuido a la caída de la dictadura. Ante la intransigencia de ambos, sus relaciones se tornaron difíciles. (9)

Ante la eventualidad de una rebelión en el Norte, en el estado de Coahuila se tomaron providencias. El 12 de febrero de 1912, el Congreso expidió el decreto No. 1200, que autorizaba a Carranza para que pudiera separarse del gobierno, ponerse al frente de las fuerzas del Estado y aún salir de éste si fuera necesario. El día 14 fue publicado para su observancia. (Véase Anexo 9)

El día 18 del mismo mes se inició en el estado de Chihuahua la rebelión de Pascual Orozco, la que se extendió al estado de Coahuila. (10). El conflicto propició que desde el momento mismo de su inicio hasta el 28 de junio del mismo año, se cruzaron mensajes entre el gobernador y el presidente. (Véase Anexo 9)

En el del día 18, Carranza comunicaba que el coronel Zurita disponía de elementos pertenecientes a la fuerza de Seguridad del Estado; que una partida de rebeldes había atacado la población de Viesca, Coah., y por último, que no le entregaría el mando de las fuerzas al general Jerónimo Treviño, ya que éstas estarían bajo su mando porque el Congreso, a petición suya, se lo había conferido. El día 20, Madero contestó desautorizándolo para que dirigiera las fuerzas, las que insistía, debía comandar el general Treviño, quien tenía su confianza y le expresaba que si no acataba esta disposición se entorpecerían las operaciones militares; además, le ordenaba que las fuerzas deberían ser dirigidas por oficiales federales ya que de lo contrario, éstas no debían organizarse. El día 23, Carranza contestó: ar-

gumentaba que el jefe del poder ejecutivo había mal interpretado su mensaje, ya que en él no le había solicitado que las fuerzas federales quedaran bajo su mando sino que el Congreso de su estado lo había autorizado para estar, en caso necesario, al frente de las fuerzas estatales; que este mando no le era posible declinarlo en el Jefe de la Tercera Zona Militar ni en ningún otro jefe y que era conveniente que para que las operaciones militares tuvieran éxito, los jefes federales debían estar de acuerdo con él. Hacía referencia a los diferentes problemas que habían surgido como consecuencia de la falta de coordinación entre ellos mismos y por las contraórdenes dadas por el jefe del ejecutivo; que las fuerzas estatales no aceptarían a jefes del ejército federal y que a pesar de sus órdenes, él las organizaría. Finalmente, le comunicaba que ya no lo distraería de sus obligaciones al frente del poder ejecutivo y que la información y sus requerimientos los haría al ministro de Hacienda, Ernesto Madero. No se conoce la respuesta del presidente pero sí sus órdenes para que se reclutaran soldados al mando de jefes federales.

Sin embargo, la correspondencia continuó, el 19 de marzo Carranza volvió a escribir al presidente, dándole a conocer un plan con el cual se pretendía derrotar a las fuerzas de Pascual Orozco; que si él daba su aprobación, se separaría del gobierno del Estado para combatirlo, dejando en el cargo a una persona de su confianza; que de no ser aceptada su petición, las fuerzas que combatirían la rebelión no serían numerosas y que él enviaría a Chihuahua a las fuerzas auxiliares de Coahuila aunque el presidente hubiera tomado otra decisión. El día 25, Carranza

informaba al presidente acerca de la creación de una jefatura política para los distritos de Parras y Viesca con el objeto de organizar la administración y al mismo tiempo someter a los rebeldes. El día 13 de mayo, volvía a insistir en que no era conveniente acatar su orden de licenciar parte de las fuerzas irregulares del Estado ya que aún existía inestabilidad política dentro de él y en las entidades vecinas, le expresaba que eran injustificados los cargos que se le hacían con motivo del conflicto sobre el mando de las fuerzas auxiliares de la Federación. Y además le informaba acerca de los servicios que habían prestado las fuerzas al mando de Pablo González. Madero, en forma terminante, persistió en sus disposiciones para que Carranza suspendiera el reclutamiento de las fuerzas auxiliares. Para el día 28 de junio informaba que tenía conocimiento de los planes de Pascual Orozco, los que causarían graves trastornos en el Norte del país y le manifestaba que si a pesar de ello él seguía insistiendo en el licenciamiento de las fuerzas, acataría sus órdenes. (Véase Anexo 9)

A pesar de estas diferencias y como apoyo a la lucha contra los orozquistas, el gobierno federal había dispuesto la entrega de \$200.000.00 mensuales para que en Coahuila se pudieran seguir sosteniendo las fuerzas irregulares, pero más tarde el ministro de Hacienda ordenó la suspensión del pago, pues se rumoraba que el aporte servía para malos manejos en el estado de Coahuila. El presidente intervino para que se continuara entregando esa suma. Sin embargo, los problemas entre el titular del poder ejecutivo federal y el gobernador de Coahuila continuaron, por lo que éste decidió viajar a la ciudad de México con el ob-

jeto de solucionar sus diferencias pero nada pudo lograr en definitiva. (11)

En septiembre de 1912, mismo mes en que fue sofocada la rebelión, Carranza hizo una serie de declaraciones en las que negó que hubieran problemas entre él y Madero pues "es inexacta la noticia que publicó un periódico de México, relativo a que entre el señor Presidente y yo haya surgido un disgusto. No ha ocurrido ninguna desavenencia y nuestra amistad sigue siendo la misma que nos ha unido siempre." (12)

En diciembre de este mismo año, Carranza viajó una vez más a la ciudad de México para entrevistarse con el presidente, con el objeto de arreglar en definitiva, el conflicto relacionado con las fuerzas irregulares de su estado. La decisión del jefe del país fue que Francisco Coss quedara al frente de un corto número de esas fuerzas, las que serían pagadas por el gobierno coahuilense, en tanto que las de Pablo González serían pagadas provisionalmente por la federación. (13)

Después de su entrevista con Madero, Carranza conferenció con el gobernador de Sonora, José María Maytorena, al que expresó que estaba "muy disgustado pues no se puede tratar en serio con el señor presidente, porque antes de hablar de los asuntos trascendentales que aquí me traen, recibió a Mondragón y a otras personas, que nada bueno podrán traerle al país; no me ha concedido que la Federación pague a las tropas irregulares de Coahuila, únicas en quienes tengo confianza, ni que se me facilite una pieza de artillería, que tanto le he solicitado, y me ha ordenado el licenciamiento de las tropas que me quedan en Coahuila." (14)

A fines de diciembre de 1912 circuló la noticia de que en San Antonio, Tex., los partidarios de Félix Díaz, quienes integraban una junta, conspiraban en combinación con otra que se reunía en la ciudad de México, y que la rebelión contra el gobierno empezaría en marzo del año siguiente. En ellas se planeaba el asesinato del presidente de la República; además, que emisarios de los conspiradores sobornarían a los gobernadores para que se unieran a la rebelión y en caso de negarse a ello, también serían asesinados.

Ante estas maquinaciones, el doctor y general Rafael Cepeda, gobernador de San Luis Potosí, se entrevistó con el presidente Madero para poner en su conocimiento este proyecto, a lo que contestó que "no tengan ustedes cuidado; no hacen nada, y si lo intentan, irán al fracaso, porque no cuentan con el pueblo. Pero de todos modos, tomaremos precauciones." (15)

A pesar de estas declaraciones y de que el presidente tenía conocimiento de que la situación del país era difícil, no tomó las decisiones con las que se resolverían esos problemas y en cambio continuó con su actitud pasiva.

Carranza, por su parte, a principios de 1913, invitó a los gobernadores de los estados de San Luis Potosí, Chihuahua, Sonora y Aguascalientes, Dr. Rafael Cepeda, Abraham González, José María Maytorena y Alberto Fuentes, a una cacería y posteriormenta a un banquete, en Saltillo; ahí les informó acerca de la situación en que se encontraba el gobierno; y les expresó que ésta tenía su origen en las transacciones y debilidades del titular del ejecutivo; que éstas condescendencias habían puesto en peligro los ideales de la revolución; que él sabría defenderlos

en todo momento y que las fuerzas irregulares de Coahuila subsistirían a pesar de todo. (16)

Poco después el gobernador coahuilense invitó al Dr. Antonio F. Alonso, al Dr. Francisco Martínez, al Prof. Jesús Villaseñor, al Lic. Enrique O'Marrill, a Juan Barragán y al mayor Eulalio Gutiérrez, a una cacería, en la que se hizo representar por el Lic. Eliseo Arradondo, quien les informó, que se estaba en comunicación con el gobernador de Sonora y con otros gobernadores, quienes estaban dispuestos a apoyar al gobierno de Madero. Más tarde, Carranza reunió en un banquete a Adolfo de la Huerta Vargas, Serapio Aguirre, Jacinto B. Treviño, Jesús Dávila Sánchez y a Eulalio y Luis Gutiérrez y les comentó la grave situación por la que atravesaba el país. (17)

Ante la eventualidad de un levantamiento contra el gobierno de Madero, Carranza dio instrucciones al teniente coronel Pablo González para que se trasladara a Saltillo al momento de tener noticias de cualquier suceso desgraciado en la capital del país, con el objeto de que se concentraran en esa ciudad la mayor cantidad de fuerzas para restaurar el orden constitucional. (18)

Por otra parte, las relaciones entre Madero y Carranza seguían siendo difíciles, aún en los primeros días de febrero de 1913. El gobernador continuaba insistiendo en que el gobierno federal le permitiera tener bajo sus órdenes a las fuerzas irregulares de Coahuila. A pesar de éstas circunstancias, el coronel Luis G. Garfias propuso al presidente que nombrara a Carranza como ministro de Gobernación, a lo que dio respuesta en este tono: "...Pero hombre, coronel ¿Cómo se le ocurre a usted que nombre Ministro de Gobernación a Don Venustiano Carranza, que

es un viejo pachorrudo que le pide permiso a un pie para adelantar el otro?" Usted, coronel, es de los enamorados de Carranza; ya se arrepentirá." (19)

Carranza, al tener conocimiento de esta nada favorable opinión, en largo mensaje manifestó su descontento ante las órdenes de licenciar las fuerzas de Coahuila y expuso al ejecutivo los posibles problemas en los que se enfrentaría su gobierno en breve futuro.

Jorge Vera Estañol resume la situación en que se encontraba el país en los últimos días del régimen maderista: se confrontaba una situación crítica; las clases conscientes habían perdido las esperanzas en la capacidad del gobierno para dirigir a la nación, la autoridad no existía; desde el levantamiento de Félix Díaz en Veracruz, a cada momento se esperaba una nueva rebelión; las conspiraciones contra el gobierno se multiplicaban; el general Emiliano Zapata y los partidarios de Pascual Orozco continuaban sus actividades contra el gobierno; el licenciado Emilio Vázquez Gómez usaba la bandera de la reforma agraria como arma de lucha contra el gobierno. Además, en los medios políticos circulaba el rumor de que Venustiano Carranza, desde Coahuila, se preparaba también para desconocer al gobierno, so pretexto de salvar al país del clan Madero pero que en la realidad, su móvil era la ambición personal pues, ya para entonces se consideraba como el hombre adecuado para dirigir los destinos del país. (20)

En los primeros días de febrero de 1913, en la ciudad de México se produjeron hechos violentos que culminaron con las renuncias del presidente y del vicepresidente de la República y el

22 de febrero, con sus asesinatos.

Estos sucesos dieron origen a una serie de mensajes que se cruzaron entre Madero y Carranza. En ellos se refleja el desarrollo de las acciones militares y políticas que se llevaron a cabo tanto en la ciudad de México como en el estado de Coahuila. (Véase Anexo 10).

El día 9 de febrero el presidente notificó a Carranza que ... "Esta madrugada un grupo de aspirantes y algunos soldados de Artillería, encabezados por el general Mondragón, atacaron Prisión Militar Santiago, libertando general Reyes; en seguida libertaron Félix Díaz y atacaron Palacio Nacional. En momento del ataque fue muerto general Reyes y la mayor parte de los que lo seguían. Félix Díaz huyó, sin saberse dónde. Yo, con los Ministros me encuentro en Palacio Nacional, mandando aprehender a los directores intelectuales. La tranquilidad se ha restablecido por completo en la ciudad, habiendo sido ligeramente herido comandante militar de la plaza, general Lauro Villar. Ha sido nombrado comandante militar el general de división Victoria-no Huerta. Francisco I. Madero." (21)

El mismo día el gobernador le contestó, felicitándolo por el éxito obtenido, pero al mismo tiempo, le advertía que el peligro no había terminado, pues sus enemigos intentarían un nuevo movimiento en el Norte. Al día siguiente, Madero le informó que los rebeldes estaban encerrados en la Ciudadela y que disponía de dos mil hombres que había traído de Morelos. El día 12, le notificaba que los rebeldes habían sido cercados, que muchos de ellos habían desertado y que ya se preparaba un ataque de artillería en contra de la Ciudadela. El día 13, Carranza por

medio del capitán Francisco J. Múgica, expresaba a Madero que los sucesos de la Ciudadela no eran un simple cuartelazo sino el principio de una defección masiva del ejército federal y que si las fuerzas leales no eran suficientes, debía abandonar la capital y trasladarse a Coahuila en dónde contaría con su apoyo.

En apariencia, las diferencias entre Madero y Carranza estaban superadas. Sin embargo, los rumores de una posible acción directa de Carranza contra el presidente prevalecieron ya que ambos nunca se identificaron; la opinión nada favorable que tenía sobre Carranza perduró hasta los últimos días del presidente.

El 18 de febrero, en la ciudad de México, culminaron los sucesos de la Decena Trágica. Este mismo día, Carranza recibió un telegrama enviado por el general Victoriano Huerta, en el que le informaba que "Autorizado por el Senado he asumido el Poder Ejecutivo, estando presos el Presidente y su Gabinete. V. Huerta." (22) (Véase Anexo 12).

Un autor contemporáneo (23) al acontecer expresa su duda de que el citado mensaje hubiera sido enviado por Huerta aún antes de que se hubiera presentado las renunciaciones de Madero y Pino Suárez y además, aparentando una obediencia al Senado; otro, (24) agrega que el telegrama de Huerta explicaba claramente la situación por la que atravesaba el país, que el Senado no tenía facultades para designar al primer magistrado de la nación y que por lo tanto, Huerta no podía asumir legalmente el poder ejecutivo.

Carranza, por su parte, al tener conocimiento de este mensaje, lo dio a conocer a la diputación permanente del Congreso

de Coahuila y en respuesta, expidió el Decreto Núm.1495 por el que se desconocía al general Huerta y a todas las disposiciones que dictara con el carácter de Jefe del Ejecutivo y concedía al gobernador, facultades extraordinarias para que procediera a armar fuerzas para sostener el orden constitucional. (25) (Véase Anexo 12)

Para el día 20, Carranza, en un Manifiesto, desconoció al gobierno de Huerta: argumentaba que el Senado no tenía facultad para designar al jefe del ejecutivo, ya que esta correspondía al Congreso el Congreso de la Unión, de acuerdo con el artículo 81 de la Constitución. Además, argüía que la elección de Huerta era un escandaloso desmembramiento de las instituciones, que se había vuelto a la época de los cuartelesos y que el Senado se había hecho cómplice de los soldados enemigos de la patria, por lo que el gobierno del estado de Coahuila rechazaba el atentado cometido contra el Pacto Fundamental. (26)

A pesar de estas irregularidades, Carranza modificó su actitud hacia el gobierno de Huerta y procedió a iniciar gestiones con el objeto de otorgar su reconocimiento y hacer la paz, por lo que entre el gobernador y el ministro de Gobernación, ingeniero Alberto García Granados, se cruzaron mensajes tendientes a llegar a un acuerdo pacífico para evitar la guerra.

El día 21, Carranza notificó al Sr. H.W. Holland, cónsul de Estados Unidos en Saltillo, que daría su reconocimiento a la nueva administración.

Ante esta actitud, la situación en el estado de Coahuila se tornó confusa. Por una parte, el licenciado Miguel Cárdenas proponía que se abandonara toda actitud hostil contra el gobierno

de Huerta y por otra, Jacinto B. Treviño y Luis Garfias advirtieron a Carranza que si él no actuaba, ellos lo harían por su cuenta. La respuesta a esta actitud no se hizo esperar. Les expresó que por su juventud querían precisar los acontecimientos y que él actuaría cumpliendo con su deber.

En el aspecto militar, la situación también se tornó difícil para el gobernador. Los generales Tracy Aubert y José María Mier sitiaron Saltillo con tres mil hombres, por lo que se hacía necesario recurrir a las fuerzas disponibles que estaban bajo las órdenes de Jesús Carranza, Gertrudis Sánchez y Pablo González. (27)

Carranza continuó con su política de acercamiento hacia el gobierno del centro y el día 22, en mensaje dirigido a Huerta notificaba que enviaría a la capital al licenciado Eliseo Arredondo y al ingeniero Rafael Arizpe y Ramos, con la esperanza de que todos los problemas fueran resueltos satisfactoriamente. Tres días después, el ministro de Gobernación notificaba a Carranza que Huerta era el presidente interino por ley y le solicitaba su ayuda para restablecer la paz. Por su parte, Huerta giró instrucciones al licenciado Miguel Cárdenas para que se comunicara con el general Mier, con el objeto de que éste procediera a entablar negociaciones de paz con las autoridades de Coahuila.

El día 27, los delegados de Carranza se comunicaron con él, informándole que las pláticas que habían tenido con García Granados habían sido satisfactorias y que al día siguiente se entrevistarían con el presidente. También le notificaron acerca de lo que habían acordado: que el orden constitucional sería con

servado; que la Federación pagaría las fuerzas auxiliares pero que éstas quedarían bajo las órdenes de la Federación a través de la Secretaría de Gobernación; que Carranza expresaría que no había problemas entre las autoridades de la entidad y la Federación, y que las fuerzas auxiliares repararían las vías férreas y las líneas telegráficas. (Véase Anexo 12).

A pesar de que las gestiones de paz se estaban llevando a cabo de común acuerdo y con éxito, el día 28 Carranza transmitió al embajador de Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson, cuáles eran sus condiciones, las que de ser aceptadas, evitarían el que se levantaría en armas contra el gobierno. En ellas exigía que el ex ministro de Relaciones Exteriores, Pedro Lascurain, asumiera la presidencia de la República; que el gabinete presidencial debería ser nombrado de acuerdo con él; que el doctor Francisco Vázquez Gómez fuera nombrado jefe del gabinete; que los generales Victoriano Huerta, Aureliano Blanquet, Manuel Mondragón y Félix Díaz deberían de salir del país; que mientras se realizaran las elecciones para presidente y vicepresidente, la capital del país debería ser guarnecida por fuerzas de Coahuila y Sonora; le expresaba además, que él declinaría su actitud rebelde y sostendría a la administración que se estableciera dentro del orden constitucional. Estas exigencias, comunicadas a Huerta no fueron aceptadas y las negociaciones de paz se suspendieron definitivamente. (28).

Una vez rotas las hostilidades, Carranza abandonó Saltillo y se encaminó al Norte de su Estado. En Paredón se le incorporaron Jesús Carranza, Pablo González y Emilio Salinas. El 17 de marzo se libró la batalla de Anhele; este fue el primer hecho de armas

contra el ejército federal que sostenía al gobierno. El día 22, las fuerzas de Carranza capturaron Saltillo; el día 25, llegó a la Hacienda de Guadalupe y al día siguiente, dio a conocer el Plan, que sería la bandera del movimiento "Constitucionalista". Su secretario particular, Alfredo Breceda, se encargó del manuscrito que fue dictado por Carranza. Por este documento se desconocía a Victoriano Huerta y a las autoridades que lo reconocieran y se proclamaba a Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo. (Véase Anexo 12).

Vera Estañol nos presenta unas reflexiones acerca de la actitud de Carranza y a su trayectoria política.

"Carranza fue el director político. Hombre entrado en años, astuto, de la vieja escuela porfirista a cuyo régimen había servido humildemente por varios lustros como miembro del Senado federal, reservista de la época de Reyes, maderista en la última fase del período revolucionario y gobernador del estado de Coahuila después del triunfo de la revolución, no se había distinguido precisamente ni por sus ideas avanzadas en materia económico-social, ni por la independencia en el orden político, pues en su larga carrera durante la Dictadura jamás había prohijado, ni siquiera enunciado algo que nudiera llamarse un programa progresista. Pero en el estado de desconcierto y desorientación producido por el maderismo se había apoderado de él la ambición personal, empujándolo a pretender algo más elevado que el gobierno de un Estado de la República. La circunstancia de tener a sus órdenes un número respetable de irregulares, para cuyo sostenimiento había venido contribuyendo la Federación con una

suma de doscientos mil pesos mensuales, daba cierta consistencia material a sus ambiciones, hasta el punto de que, como en otra parte apuntamos, fue rumor muy serio y verosímil que Carranza es taba preparando un levantamiento contra el régimen maderista en los comienzos de 1913.

"No habiendo tenido tiempo de realizar este propósito, únicamente esperaba mejor oportunidad." (29)

NOTAS

1. SILVA HERZOG, Jesús. Breve historia de la revolución mexicana; v.l., p.197
2. TARACENA, Alfonso. Venustiano Carranza; p.40-45
3. BRECEDA, Alfredo. México revolucionario; v.l., p.79
4. TARACENA. Op.cit.; p.44-47
5. BRECEDA. Op.cit.; v.l., p.80-85
6. VASCONCELOS, José. Ulises criollo; Segunda parte, p.360-361
7. TARACENA. Op.cit.; p.52
8. BRECEDA. Op.cit.; v.l., p.90-91
9. Ibidem.; v.l., p.92-93
10. TARACENA. Op.cit.; p.53
11. Ibidem.; p.65-66
12. Ibid; p.67
13. Ibid; p.70-71
14. BRECEDA. Op.cit.; v.l., p.136-137
15. TARACENA. Op.cit.; p.73
16. JUNCO, Alfonso. Carranza y los orígenes de su rebelión; p.31-38
17. TARACENA. Op.cit.; p.74-75
18. BRECEDA. Op.cit.; v.l., p.140-141
19. TARACENA. Op.cit.; p.76-77
20. VERA ESTANOL, Jorge. La revolución mexicana. Orígenes y resultados; p.289
21. TARACENA. Op.cit.; p.81-82
22. BRECEDA. Op.cit.; v.l., p.142
23. PRIDA, Ramón. De la dictadura a la anarquía; v.l., p.622-623
24. TARACENA. Op.cit.; p.87

25. BRECEDA. Op.cit.; v.l., p.147
26. PRIDA. Op.cit.; v.l., p.623
27. TARACENA. Op.cit.; p.82-93
28. VERA ESTAÑOL. Op.cit.; p.313-316
29. Ibidem.; p.293

CONCLUSIONES

Una vez realizada la investigación, obtuvimos una visión y un juicio más precisos sobre Venustiano Carranza. Difieren de las versiones que nos proporcionan discursos y textos oficiales, donde lo muestran como paradigma de político, donde es deificado, donde se opacan sus errores, y en los que siempre se le califica como el abanderado de las instituciones, como el vengador de Madero.

Al inicio de este trabajo, planteamos varias interrogantes. Trataremos de darles respuesta.

La filosofía positivista, influyó en la formación y personalidad de Venustiano Carranza a través de la Escuela Nacional Preparatoria. En ella recibió la orientación que estaba basada en el concepto de que el "orden" es vital para el "progreso"; con el que es posible conformar la supervivencia de una sociedad. Pero ese "orden" debía estar al servicio de un grupo, de una clase social, a la que pertenecía Carranza. Así, el marco teórico conceptual creado por el positivismo y aplicado al contexto político, fue provechoso para Carranza, quien era "terratiente feudal" posición que, a pesar de ser contradictoria para presentarlo como líder en el espacio socio-político, tuvo que modificar, para ofrecer algo tangible con relación a la inquietud racional y científica de aquella época. Sin ser un intelectual destacado dentro del laboratorio conceptual del positivismo, supo aprovechar al máximo sus ventajas; la doctrina científica le permitió, sin cometer infracción a ninguna norma, alzarse hasta la relevancia de la responsabilidad y el ejercicio del poder.

Carranza inició su actuación en el campo de la política cuando el general Porfirio Díaz había consolidado su régimen. Durante la época porfiriana obtuvo su enseñanza y el aprendizaje teórico práctico, a través de la presidencia municipal y el Senado. Allí, conoció los designios de la política porfiriana y asimiló todos los conocimientos. Sin embargo, en el desempeño de estos cargos, fue una figura oscura, no participó de manera determinante en los sucesos ni en las decisiones importantes para el país, pero le proporcionaron normas que más tarde aplicarían en su trayectoria y conducta "revolucionaria."

La amistad que tuvo con el general Bernardo Reyes le permitió conservar la presidencia municipal de Cuatro Ciénegas y posteriormente, arribar al Senado, donde permaneció durante diez años. Más tarde pudo aspirar a la gubernatura de su estado y por último, proyectarse hacia los demás cargos públicos que ocuparía.

A pesar de haber sido miembro del aparato administrativo y legislativo durante más de veinte años, en un breve lapso se tornó en adversario del régimen, debido a que su relación con el general Bernardo Reyes fue vista como peligrosa por el presidente. Reyes había caído de su pedestal y junto con él, todos sus partidarios. A Carranza se le ordenó retirar su candidatura al gobierno de Coahuila y fue privado de su curul senatorial. Como consecuencia de estas disposiciones, se incorporó a la revolución maderista y de obediente siervo, se convirtió en revolucionario radical e intransigente, exigiendo, inclusive, la destrucción de la administración porfirista.

Su hostilidad hacia Francisco I. Madero se manifestó desde

su incorporación al movimiento revolucionario, a pesar de que se le habían proporcionado todos los recursos materiales y humanos para hacer la rebelión en el estado de Coahuila. Desacató órdenes y nunca cruzó la frontera. Ante esta actitud, el jefe de la revolución y su hermano Ernesto, dudaron de su lealtad. Durante las pláticas de paz en Ciudad Juárez, las divergencias se pusieron de manifiesto: Madero pretendía que el general Díaz permaneciera en el poder; Carranza demandaba su destitución. Madero contemplaba el licenciamiento de las fuerzas revolucionarias; Carranza, se oponía. A pesar de estas diferencias, Madero, al organizar su gabinete provisional, lo nombró Ministro de Guerra.

A la firma del Tratado de Ciudad Juárez, Carranza se mostró inconforme y expresó: "Revolución que transa es Revolución perdida".

A pesar de estas discrepancias, Madero continuó favoreciéndolo y presionó al presidente interino, Lic. Francisco León de la Barra, para que girara órdenes a las autoridades de Coahuila con objeto de que fuera designado como gobernador interino; posteriormente, lo apoyó en su candidatura para gobernador constitucional.

Sin embargo, nuevas dificultades se suscitaron, motivadas por la rebelión de Pascual Orozco. Carranza se refía negándose al licenciamiento de las fuerzas irregulares y exigía que éstas quedaran adscritas a su mando y pagadas por la federación. Madero, por su parte, exigía que se cumplimentara la cláusula del Tratado y que mientras éstas existieran, debían estar comandadas por jefes federales; de no acatarse su orden, las fuerzas defi-

nitivamente deberían ser disueltas. Carranza, ante esta disposición, insistió en su demanda; Madero, ratificó sus órdenes.

Carranza, durante el régimen de Madero, realizó acciones políticas adversas al presidente; había manifestado, en reiteradas ocasiones, que Madero no era un dirigente idóneo y que era incapaz de conducir los destinos del país.

Su deseo de poder estuvo siempre presente. La Decena Trágica le proporcionó la oportunidad. A la renuncia de Madero, se produjo un vacío de poder y Carranza decidió ocuparlo.

Como gobernador del estado de Coahuila, llamó a la defensa del orden constitucional. Sin embargo, su actitud no fue clara, pues aunque en un principio se manifestó inconforme en contra de Victoriano Huerta, quien había asumido la presidencia interina, poco después adoptó una posición conciliatoria, la que dio por concluida cuando el presidente no accedió a sus demandas respecto a la situación de mantener a las fuerzas irregulares de su estado. Así, de conciliador, se convirtió en beligerante exigiendo, inclusive, el destierro de Huerta y de todos aquéllos que habían participado en la caída del gobierno maderista.

Al margen de la Constitución vigente, que establecía que al Congreso correspondía la designación de Jefe del ejecutivo, en ausencia definitiva del electo, por el Plan de Guadalupe se declaró Encargado del Poder Ejecutivo; además se otorgó el liderazgo de la revolución constitucionalista como Primer Jefe.

Hacemos por último, otras consideraciones. De 1913 a 1917, etapa de la revolución constitucionalista y del período pre-constitucional, Carranza supo rodearse de hombres capaces que

lo apoyaron tanto en lo militar como en lo político y tuvo habilidad para resolver problemas y situaciones difíciles, tanto a nivel nacional como internacional. Demostró en sus acciones la "escuela" que había asimilado en su larga trayectoria política. No cabe duda, Carranza fue un hábil político que acomodó las piezas y las movió a su conveniencia; esperó el paso del tiempo que le marcaría la dirección del éxito.

BIBLIOGRAFIA

- ALESSIO ROBLES, Vito. La Convención de Aguascalientes. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1980; 475 p. (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 78)
- AMAYA, Juan Gualberto. Síntesis social de la revolución mexicana y doctrinas universales. México, /s.e./, 1947; 271 p.
- - -. Venustiano Carranza, caudillo constitucionalista. (2a. etapa, febrero 1913 a mayo de 1920). 2 v. México, /s.e./, 1947
- BARRERA FUENTES, Florencio. Historia de la revolución mexicana. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1955; 339 p. (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1)
- BETETA, Ramón. Camino a Tlaxcalantongo. México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1961; 126 p.
- BRECEDA, Alfredo. México revolucionario. 2 v. I: Madrid, Tip. Artística, 1920; 503 p.
- CABRERA, Luis (Blas Urrutia). La herencia de Carranza. México, Edit. Nacional, 1920; 131 p.
- CALERO Y SIERRA, Manuel. Un decenio de política mexicana. New York, Edit. Middledith, 1920; 242 p.
- CASASOLA, Gustavo A. Historia gráfica de la revolución mexicana 1910-1970. 12 v. México, Edit. Trillas, 1973.
- CASTILLO NEGRETE, Emilio del. México en el siglo XIX. 6 v. México, Edit. Hermes, 1955.
- Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos 1857. México, Imp. Lit. La Paz, 1855; 72 p.
- COSIO VILLEGAS, Daniel (Dir). Historia moderna de México. 9 v. (11) México, Edit. Hermes, 1955-1963.
- De cómo vino Huerta y cómo se fue. (Apuntes para la historia gráfica de un régimen). México, Lib. General, 1914; 412 p.
- Diario de los Debates de la Cámara de Diputados. México, Tip. El Partido Liberal, 1899; 6 v.
- Diario de los Debates de la Cámara de Senadores. México, Tip. de la Oficina Impresora de Estampillas y Litografía de I. Arriola, 1904-1911.
- DIAZ, Porfirio. Archivo del general ... 30 v. México, Edit. Elede, 1949- . (Col. de Obras Históricas Mexicanas)
- DUCLÓS SALINAS, Adolfo. México pacificado. El progreso de México y los hombres que lo gobiernan. Porfirio Díaz y Bernardo Reyes. St. Louis, Mo., Imp. Hughes & Co., 1904; 350 p.
- DUBLES, John W. F. Ayer en México. Una crónica de la revolución, 1919-1936. México, Fondo de Cultura Económica, 1977; 653 p.
- Enciclopedia de México. 12 v. México, Edit. Enciclopedia de México, 1966.

- FABELA, Isidro (Dir). Documentos históricos de la revolución mexicana. 6 v. México, Fondo de Cultura Económica, 1970 (Fuentes y Documentos de Historia de México)
- FERNANDEZ ROJAS, José. La revolución mexicana. De Porfirio Díaz a Huerta, 1910-1913. México, F. P. Rojas, 1913; 363 p.
- FIGUEROA DOMENECH, J. 20 meses de anarquía. 2a. parte de la revolución y sus héroes. Crónica de los sucesos políticos ocurridos en México desde julio de 1911 a febrero de 1913. El interregno político. México, /s.e./, 1913; 200 p.
- GALINDO, Hermila. La doctrina Carranza y el acercamiento indolantino. México, /s.e./, 1929; 200 p.
- GONZALEZ, Antonio P. La revolución y sus héroes. Crónica de los sucesos ocurridos en México de octubre de 1910 a mayo de 1911. México, Herrero, 1911; 255v.
- GONZALEZ BLANCO, Edmundo. Carranza y la revolución de México. Madrid, Imp. Helénica, 1916; 590 p. (Biblioteca Constitucionalista, 1)
- GONZALEZ BLANCO, Pedro. De Porfirio Díaz a Carranza. Madrid, Imp. Helénica, 1916; 283 p. (Biblioteca Constitucionalista, 3)
- GONZALEZ RAMIREZ, Manuel (Comp). Planes políticos y otros documentos. México, Fondo de Cultura Económica, 1954; LXXIII + 353 p. (Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, I)
- - - . La revolución social de México. 3 v. México, Fondo de Cultura Económica, 1960. (Vida y Pensamiento de México)
- HERNANDEZ CLAVEZ, Salvador. La angustia nacional. 16 meses de gobierno de don Francisco I. Madero. Declaraciones, desastres políticos y financieros. México, Imp. A. López, 1913; 97 p.
- HUERTA, Victoriano. Memorias del general ... S.n.i.; 96 p.
- El interinato del general Huerta. México, Imp. A. López Ituarte, 1913; 120 p.
- JUNCO, Alfonso. Carranza y los orígenes de su rebelión. México, Edit. Botas, 1935; 215 p.
- - - . Un siglo de México. De Hidalgo a Carranza. México, Edit. Botas, 1937; 209 p.
- LOPEZ, Alfonso E. La revolución de Carranza y Maytorena. El interinato del general Huerta. México, Imp. Humboldt, 1913; 120 p.
- LOPEZ PORRILLO Y ROJAS, José. Elevación y caída de Porfirio Díaz. México, Edit. Española, 1921; 509 p.
- MADERO, Francisco I. La sucesión presidencial en 1910. México, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1963; 398 p.
- MELLADO, Guillermo. Tres etapas políticas de don Venustiano Carranza. México, /s.e. s.a./; 359 p.
- MEJA BRITO, Bernardino. Ocho diálogos con Carranza. México, Edit. Botas, 1953; 198 p.
- MORALES JIMENEZ, Alberto. 1910. Biografía de un año decisivo. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1963; 149 p. (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución

Mexicana, 29)

- MORENO, Daniel. Los hombres de la revolución. 40 estudios biográficos. México, Edit. Libro Mex, 1960; 366 p.
- NARANJO, Francisco. Diccionario biográfico revolucionario. México, Edit. Cosmos, 1935; 317 p.
- PALAVICINI, Félix P. (Dir). El primer jefe. S.p.i.; 260 p.
Plan de Guadalupe. Homenaje del ejército mexicano, 1913-1963. México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1963; 279 p.
- PONCE DE LEON, Gregorio. El interinato presidencial. Obra escrita sobre la tarea que realizó el Sr. Francisco León de la Barra como presidente interino de la República. México, Imp. de la Secretaría de Fomento, 1912; 290 p.
- PRIDA Y ARTEAGA, Ramón. De la dictadura a la anarquía. Apuntes para la historia política de México durante los 43 años 1871-1913. México, Edit. Botas, 1958; 687 p.
- REYES, Rodolfo. De mi vida. Memorias políticas 1899-1913. 2 v. México, Biblioteca Nueva, 1929.
- RIVERA DE LA TORRE, Antonio. Paralelismo de hombres y caracteres. Juárez y Carranza. México, Oficina de Hacienda, 1918; 306 p.
- ROMERO FLORES, Jesús. Anales históricos de la revolución mexicana. 4 v. México, Edit. Nacional, 1939. (Biblioteca del Maestro)
- SANCHEZ AZCONA, Juan. Apuntes para la historia de la revolución mexicana. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1961; 391 p. (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 25)
- SIERRA, Justo. Evolución política del pueblo mexicano. México, Casa de España en México, 1940; 480 p.
- SILVA HERZOG, Jesús. Breve historia de la revolución mexicana. 2 v. México, Fondo de Cultura Económica, 1960. (Col. Popular, 17)
- - - (Dir). Colección de folletos para la historia de la revolución. 4 v. México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960.
- SUAREZ, Ignacio. Carranza, forjador de su vida. México, Costa, /s.a./; 200 p.
- TARACENA, Alfonso. Carranza contra Madero. México, Edit. Bolívar, 1934; 26 p. (Biblioteca de los Andes)
- - - Venustiano Carranza. México, Edit. Jus, 1963; 319 p. (Col. México Heroico, 22)
- TENA RAMIREZ, Feline. Leyes fundamentales de México. México, Edit. Porrúa, 1957; 942 p.
- TORO, Carlos. La caída de Madero por la revolución felicista. México, /s.e./, 1913; 64 p.
- URQUIZO, Francisco L. Carranza, el hombre, el político, el patriota. México, Imp. Muñoz, 1934; 105 p.
- VALADES, José C. Breve historia del porfirismo. (1876-1911). México, Edits. Mexicanos Unidos, 1971; 243 p.

VASCONCELOS, José. Memorias. 2 v. México, Fondo de Cultura Económica, 1983. (Letras Mexicanas)

VAZQUEZ GOMEZ, Francisco. Memorias políticas. 1909-1913. México, [s.e.], 1933; 488 p.

Venustiano Carranza. México, Secretaría de Gobernación, 1981; 110 p.

VERA ESTAÑOL, Jorge. La revolución mexicana. Orígenes y resultados. México, Edit. Porrúa, 1957; 797 p.

ANEXO DOCUMENTAL.

AJEXO 1

FE DE BAPTIZO DE BENUSTIANO (SIC) CARRANZA (1) Y MATRICULA
DE BENUSTIANO (SIC) CARRANZA EN LA ESCUELA NACIONAL
PREPARATORIA

- (1) Plan de Guadalupe. Homenaje del ejército mexicano, 1913-1963. México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1963; p.186
- (2) Archivo Histórico de la UNAM. Fondo Escuela Nacional Preparatoria. No. 47. No. XXV. Libro General de Matriculas de los alumnos que han ingresado en esta escuela en los años de 1875 y 1876. No. 6; fs. 159-160.

Asiento Parroquial de la Fe de Bautismo de don Venustiano
Carranza

M. H.
 En la Villa de quatro Cienegas parroquia
 del curato de Sanbuena Benitua a los
 2 dias del mes de Enero de 1860 lo el cura pro pio J. Ponciano
 de Jauregui bautice cristianamente y puse los stos. olios y crisma a
 un niño de 6 dias de nacido a quien puse por nombre Jose Venustiano hijo legitimo
 de D Jesus Carranza y de Ma Dejesus Garza P & D Santos Abiles y (ilegible)
 a quienes al Berti sus obligaciones y parentesco espi-
 ritual y para qostancia lo firmo.—J. Ponciano de Jauregui.

Transcripción literal:

"En la Villa de quatro Cienegas parroquia del curato de Sanbuena Benitua a los 2 dias del mes de Enero de 1860 lo el cura pro pio J. Ponciano de Jauregui bautice cristianamente y puse los stos. olios y crisma a un niño de 6 dias de nacido a quien puse por nombre Jose Venustiano hijo legitimo de D Jesus Carranza y de Ma Dejesus Garza P & D Santos Abiles y (ilegible) a quienes al Berti sus obligaciones y parentesco espi-ritual y para qostancia lo firmo.—J. Ponciano de Jauregui."

116

Corroborada Firmatario. Natural de

huido de 16 años de edad hijo de D^{no} Juan Canuzga y de D^{na} Mariana P^a Carzas. Su tutor D^{no} Emulio Casanovi y...

Oct. 29. Se inscribe como externo al 1^{er} curso de 1^{er} año.
1875. primer año de estudios preparatorios para la carrera de Medicina y estudio de las materias del margen.

25. Julio. Se examinó de Anatomía y fue aprobado con la calificación de dos votos de Bien y uno de Muy bien. Se le dio el libro respectivo.

24. Diciembre. Se inscribe como externo al segundo curso de 1^{er} año.
1875. año de estudios preparatorios para la carrera de Medicina y estudio de las materias del margen.

4. Julio. Se examinó de Fisiología y fue aprobado con la calificación de dos votos de Bien y uno de Muy bien. Se le dio el libro respectivo.

30. Julio. Se examinó de Fisiología y fue aprobado con la calificación de tres votos de Bien y uno de Muy bien. Se le dio el libro respectivo.

28. Abril. Se inscribe como externo al 3^{er} año de estudios preparatorios para la carrera de Medicina y estudio de las materias del margen.
1876. de estudios preparatorios para la carrera de Medicina y estudio de las materias del margen.

24. Julio. Se examinó de Raíces Griegas y fue aprobado por unanimidad con la calificación de tres votos de Bien y uno de Muy bien. Se le dio el libro respectivo n.º 2. Se le certificó de Español, Griego y Latín.

Se examinó de Teoría de la Física y fue aprobado con la calificación de dos votos de Bien y uno de Mediano (a p. 27) del libro respectivo.

Se inscribe como alumno al segundo año 2.º curso de M. I. de estudios preparativos para la carrera de Ingeniero y estudia las materias del primer año. 1

ANEXO 2

REQUISITOS QUE ESTABLECE LA CONSTITUCION DE 1857 PARA PODER OCUPAR LAS CERCULES DE DIPUTADO Y DE SENADOR.

"Art. 56. Para ser diputado se requiere: ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos; tener veinte y cinco años cumplidos el día de la apertura de las sesiones; ser vecino del Estado ó Territorio que hace la elección; y no pertenecer al estado eclesiástico. La vecindad no se pierde por ausencia en desempeño de cargo público de elección popular. (1)

"Art. 57. Los cargos de diputado y de senador son incompatibles con cualquier comisión o empleo de la Unión por el que se disfrute sueldo. (2)

"Art. 58. Los diputados y senadores propietarios, desde el día de su elección hasta el en que se concluye su encargo, no pueden aceptar ninguna comisión ni empleo de nombramiento del Ejecutivo federal, por el cual se disfrute sueldo, sin previa licencia de su respectiva Cámara. El mismo requisito es necesario para los diputados y senadores suplantes en ejercicio.

"A. El Senado se compondrá de dos senadores por cada Estado y dos por el Distrito Federal. La elección de senadores será indirecta en primer grado. La Legislatura de cada Estado declarará electo al que hubiere obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos, o elegirá entre los que hubieran obtenido la mayoría relativa en los términos que disponga la ley electoral. Por cada senador propietario se elegirá un suplente.

"B. El Senado se renovará por mitad cada dos años. Los senadores nombrados en segundo lugar, cesarán al fin del primer bienio, y en lo sucesivo los más antiguos.

"C. Para ser senador se requiere: las mismas calidades que para ser diputado, excepto la de la edad, que será la de treinta años cumplidos el día de la apertura de las sesiones. (3)

(1) Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Véase: TENA RAMIREZ, Felipe. Leyes fundamentales de México 1808-1957. México, Edit. Porrúa, S.A., 1957; p.615.

(2) Idem; p.698. Reforma de 13 de noviembre de 1874.

(3) Idem; pp.698-699. Reforma de 13 de noviembre de 1874.

ANEXO 3

ALGUNAS ACTIVIDADES DE VENUSTIANO CARRANZA EN SAN ANTONIO,
TEXAS Y POSICION DEL GOBIERNO MEXICANO.

Informe de Enrique Ornelas, Cónsul de México en San Antonio, Tex., al canciller del gobierno, manifestándole que en el número 13 del periódico México Internacional se hace propaganda adversa a la candidatura de Venustiano Carranza para gobernador del Estado de Coahuila y se da a conocer la instalación del Club Antireeleccionista Mexicano.

"San Antonio, Texas, octubre de 1909.

"Señor Secretario de Relaciones Exteriores,

"México, D.F.

"Con la presente tengo la honra de enviar a usted dos ejemplares de cada uno de los números 11, 12, 13 del 'Mexico Internacional', publicados el 29 de septiembre pasado y el 13 del actual y 14 respectivamente. En el número 13 se hace con toda brevedad, una propaganda de la candidatura del señor don Venustiano Carranza para Gobernador del Estado de Coahuila.

"Ultimamente quedó instalado en esta ciudad por los mismos revoltosos que han estado atacando a nuestro Gobierno, lo que ellos llaman 'Club Antireeleccionista Mexicano', el cual, según dice es la misma gente, trabajará de acuerdo con el Club Central de la República para llevar a cabo los trabajos políticos que se han desarrollado en todo el país.

"Reitero a usted las seguridades de mi muy atenta y respetuosa consideración.

E. Ornelas." (1)

Telegrama de Enrique Ornelas, Cónsul de México en San Antonio, Tex., informando de la permanencia de don Venustiano Carranza y Alberto G. Guajardo en dicha población, siendo causa de mayor actividad entre los maderistas.

"Telegrama del Cónsul en San Antonio, Texas, 12 de enero de 1911.

"Encuentrase aquí actualmente Venustiano Carranza y Alberto G. Guajardo. Manifiestan revoltosos aquí gran regocijo, por llegada dichos individuos.

"Esto puede ser causa movimiento activísimo que se nota aquí entre revoltosos.

"Quiso tener los trenes y rigo sediciosos que entran y salen. Aquí hace indispensable considerable aumento agentes secretos competentes.

Mucho del tráfico hácese en automóvil para el campo, el que también cuidaré con automóvil.

Enrique Ornelas" (2)

Instrucciones giradas por el Lic. Enrique C. Creel, Secretario de Relaciones Exteriores al gobierno de Coahuila, para informar acerca de los revoltosos Venustiano Carranza y Alberto G. Guajardo, procesados por sospechosos de sedición.

"Secretaría de Relaciones Exteriores. Telegrama.

"México, 12 de enero de 1911. Señor Gobernador del Estado de Coahuila, Saltillo.

"Sírvasse comunicar por la vía más rápida los informes que tenga acerca de los revoltosos Venustiano Carranza y Alberto G. Guajardo, actualmente en San Antonio, Texas.

Creel."

Telegrama del Gobierno del Estado de Coahuila 13 de enero de 1911

"Relaciones.

"Hónrome contestar su mensaje informándole que Alberto Guajardo, procesado por Juez de Letras en Delegación del de Distrito, por sospechas sedición, fue puesto en libertad bajo fianza por Juez suplente de Distrito, licenciado Enrique del Castillo, fugándose Guajardo para San Antonio, y acaban de telegrafiarne que lo vieron sacar gran cantidad de armas de un depósito y cien mil cartuchos. Carranza además está pendiente de deafuero de Comisión Permanente Congreso Unión pedido por Juez Delegado del de Distrito.

El Gobernador. J. Valle." (3)

Telegrama de Carlos Pereyra, funcionario de la embajada de México en Washington, D. C., informándole a la Secretaría de Relaciones Exteriores que estimaba grave la situación política en San Antonio, Texas, por la conexión reyista con Francisco y Alfonso Madero, así como por encontrarse en movimiento Venustiano Carranza y Alberto G. Guajardo.

"Secretaría de Relaciones Exteriores. Telegrama del señor Pereyra.

"St. Louis, 14 de enero de 1911.

"Relaciones:

"Cónsul San Antonio explicóme situación. Yo estímola grave por co nexión reyista con Francisco y Alfonso Madero y socios interven- ción. Carranza y Guajardo en movimiento.

"Parece confirmarse actitud prensa local favorable al reyismo. Di- daup trabaja en el mismo sentido.

"Cónsul cree necesario ampliar zona vigilancia dependiente San An- tonio, exigiendo esto mayores facultades y constituir un fondo adecuado.

"Cónsul Laredo optimista, acaso en demasía. Informaré Saint Louis.

Pereyra." (4)

Poder general otorgado por Venustiano Carranza y su esposa, Virgi- nie Salinas de Carranza, a favor de Emilio Salinas para que admi- nistre sus bienes en Coahuila.

EL ESTADO DE TEXAS, CONDADO DE BEZAR,

Sabed; que nosotros, Venustiano Carranza y su esposa Virginia Sa- linas de Carranza, ciudadanos mexicanos con domicilio legal en Cuatro Ciénegas, Coahuila, México, temporalmente en ésta, ambos aptos para contratar y obligarse por este documento y por su li- bre y espontánea (libertad) voluntad han deliberado constituir un apoderado para que represente sus personas e intereses y mere- ciéndoles toda su confianza al señor don Emilio Salinas, residen- te en Cuatro Ciénegas, Coahuila, por el presente documento y en la vía formal y legal correspondiente, otorgan; que den todo su poder amplio y bastante a dicho señor Emilio Salinas para que en su nombre y representación, administre sus negocios con poder de amplia, fre ca y general administración y ejecución, nombrando dependientes, mayordomos y demás empleados y removiciéndolos cuan- do a su juicio sea necesario, percibiendo rentas y haciendo toda clase de valores y bienes, por todo género de contratos, como en compra, hipoteca, otorgando las escrituras correspondientes, con las cláusulas propias de su naturaleza, haciendo en general quan- to haría por sus propios intereses, igualmente para que los re- presente judicialmente ante todos los tribunales locales, federa- les y del Estado, para que prosiga toda clase de juicios, promo- viendo las demandas necesarias y para así mismo conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en nuestra contra, opon- ga excepciones dilatorias o perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca formas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protes- tar a los de la contraria, los repregunte y tobe, articule y ab- suelva posiciones, recuse jueces superiores o inferiores, cor- cause o sin ellas, oiga autos y sentencias interlocutorias y de- finitivas, consiente lo favorable y de lo pórverso interponga los recursos de revocación por contrario imperio, apelación, suplica, casación o sus denegatorias; pida aclaración de las sentencias,

siguiendo estos recursos por todos sus trámites o desistiendo de ellos si así le pareciere conveniente: ejecute, embargue, y nos represente en los embargos que contra nosotros se decreten: pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos, asista a almonedas; transa en juicio extendiendo y firmando en mi nombre los convenios y documentos que a la transacción se refieren, perciba valores y otorgue recibos, y cartas de pago; someta el juicio a la decisión de jueces, árbitros y en fin, para que promueva todos los recursos y defensas que favorezcan nuestros derechos, ratificando desde hoy todo lo que haga en ese particular. Lo facultamos también para substituir este poder y revocar sustituto.

Fechado en San Antonio, Texas, el día 31 del mes de enero de mil novecientos once. Firmado: Venustiano Carranza y Virginia Salinas de Carranza. Testigos: R. L. Edwards. W. S. Aderson. San Antonio Texas, enero 31 de 1911. (5)

Informe de Joaquín D. Casasús, Cónsul de México en San Antonio, Texas, acerca de la legalización del anterior poder.

San Antonio, Texas, febrero 3 de 1911.

"El abogado, en esta ciudad, de don Venustiano Carranza mandó legalizar al Consulado de mi cargo un poder amplio que dicho interesado y su esposa doña Virginia Salinas de Carranza han ejecutado en favor de don Emilio Salinas, vecino de Cuatro Ciénegas, para que represente a los otorgantes en la administración de los bienes que ellos tienen en Coahuila, como se servirá usted notar por la copia adjunta del referido poder.

Desde que llegó a esta ciudad el señor Carranza lo he tenido bien vigilado, de acuerdo con las instrucciones que ese Secretario ha tenido a bien darme. No cabe duda alguna de que dicho individuo está intimamente ligado con los maderistas; de día y noche confieren unos y otros en sus respectivas casas, y el hecho de haber don Venustiano nombrado un representante para que atienda a sus negocios particulares en la República, indica en mi humilde parecer, que permanecerá algún tiempo fuera de su patria. Don Venustiano está hospedado en el No. 140 North Street, de esta ciudad.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y respetuosa consideración.

Joaquín D. Casasús.

Señor Secretario de Relaciones Exteriores, México, D. F. México" (6)

Instrucciones giradas por el Lic. Creel, Secretario de Relaciones Exteriores al Cónsul de México en San Antonio, Tex., para informar si el senador Venustiano Carranza tenía relaciones políticas con Francisco I. Madero, por encontrarse participando en los movimientos revolucionarios.

"Secretaría de Relaciones Exteriores.

"No. 23846. Muy reservada. México, 2 de febrero de 1911.

"Por noticias comunicadas a esta Secretaría por usted y por otros conductos, se sabe que en esa ciudad se encuentra el señor Senador don Venustiano Carranza, según se supone ha sido participación en los movimientos revolucionarios que se están llevando a efecto.

"Sírvese usted estar pendiente de la conducta del mencionado señor e informar a este ministerio si en su concepto tiene o no algunas relaciones políticas con don Francisco I. Madero, y hasta qué punto está tomando participación activa con los revoltosos.

Renuevo a usted mi consideración.

Enrique C. Creel.

Señor Cónsul de México, San Antonio, Texas." (7)

- (1) FABELA, Josefina E. de (dir.)
Documentos históricos de la revolución mexicana. XI: Precursores de la revolución mexicana 1906-1910. Editados por la Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana, bajo la dirección de ... México, Edit. Jus, 1966; p. 175.
- (2) FABELA, Isidro (dir.)
Documentos históricos de la revolución mexicana. I: Revolución y régimen maderista. Editados por la Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana, bajo la dirección de ... México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1964; p. 158.
- (3) Idem; pp. 158-159.
- (4) Ibid; p. 161
- (5) Ibid; p. 209-210
- (6) Ibid; p. 210
- (7) Ibid; p. 219

ANEXO 4

MANIFIESTO DEL GENERAL PORFIRIO DIAZ A LA NACION, PREVIO
A SU RENUNCIA.

"Manifiesto a la Nación:

"Mexicanos:

"La rebelión iniciada en Chihuahua en Noviembre del año pasado, que, por las escabrosidades del terreno no pudo sofocarse a tiempo, ha soliviantado en otras regiones de la República, las tendencias anárquicas y el espíritu de aventura, siempre latentes en algunas capas sociales de nuestro pueblo. El Gobierno que presidiendo acudió, como era de su estricto deber, a combatir en el orden militar el movimiento armado, y en el orden político-el Presidente de la República en el informe que rindió ante el Congreso de la Unión, en primero de Abril próximo anterior, declaró ante todo el País y ante todo el mundo civilizado, que era su propósito, entrar en un camino de reformas políticas y administrativas-en acatamiento de las justas y oportunas demandas de la opinión pública. Es público y notorio que el Gobierno, desentendiéndose del cargo que se le hace de no obrar espontáneamente, sino bajo la presión de la rebelión, ha entrado de lleno en el camino de las reformas prometidas.

"Con esto el Gobierno Federal en lo que de él depende: el Poder Legislativo de la Unión y los Poderes locales, se proponen despertar a aquellos de nuestros conciudadanos que se hayan lanzado de buena fe a la guerra, en pos de principios políticos, ya que los poderes constituidos se adelantan a la realización de sus anhelos; y se proponen también principalmente, garantizar a la gran masa de nuestros conciudadanos, de hábitos pacíficos y laboriosos, de tendencias evolutivas y progresistas, que el Gobierno proceda de buena fe y que no tiene otra preocupación que el establecimiento de la paz por cualquier medio, con tal que sea decoroso y digno.

"Entre tanto el Gobierno se aplicaba a la doble labor de combatir con las armas la rebelión y dar garantías para las promesas a la opinión pública, algunos ciudadanos patriotas y de buena voluntad se ofrecieron espontáneamente a servir de mediadores entre los jefes rebeldes y el Gobierno, con el propósito laudable de provocar pláticas de concordia y de paz. El Presidente de la República no podía prohibir estos buenos oficios sin desconocer los títulos legítimos de su autoridad; pero tampoco podía negarse a oír palabras de paz, porque todo su anhelo es restablecerla a costa de cualquier esfuerzo, a costa de cualquier sacrificio personal. Así pues, sin coartar para nada su libertad de acción, y sin rebajar la autoridad de la Nación que representa, manifestó a los mediadores oficiosos que escucharía con gusto las proposiciones que vinieran del campo rebelde en demanda de paz. El resultado de esta iniciativa privada, fue como se sabe, que se concertó un armisticio entre el comandante de las fuerzas federales en Ciudad

Juárez y los jefes alzados en armas que operan en aquella región, para que durante la tregua se presentaran al gobierno las condiciones o bases a que había de sujetarse el desarme de la rebelión

"El Presidente constituyó su delegado en la persona del señor licenciado don Francisco Carvajal, Registrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y como se ve por las instrucciones que se le dieron, el Gobierno estaba dispuesto a llevar su espíritu de concordia y liberalidad hasta donde lo permitiera el decoro de la República y los intereses mismos de la paz.

"Infortunadamente, la buena voluntad del Gobierno, se interpretó, por los jefes rebeldes, como debilidad o poca fe en la justicia de su causa; ello es que las negociaciones fracasaron por las exorbitancias de las demandas revolucionarias, de todo punto incompatibles con un régimen legal.

"Ahora, con pleno conocimiento de causa, diga cualquier hombre de corazón bien puesto, de parte de quien queda la responsabilidad del fracaso de las negociaciones de paz.

"La renuncia del Presidente de la República, que exigía la rebelión, dejaría en estos momentos tan difíciles, sin jefe reconocido a la Nación y el Ejército, cuya conducta bizarra y ejemplar unida al buen sentido del pueblo mexicano, es el punto de apoyo firme de la situación. No es, pues, una inspiración de la vanidad personal del que habla, para quien el Poder no tiene ya sino amargos sinsabores y grandes responsabilidades, lo que le hizo negarse a la exigencia de la rebelión; no: es el deber, el su premo deber que tiene de dejar al País dentro del orden y de la ley, o de hacer un sacrificio, aún de la propia vida para conseguirlo.

"Por otra parte, hacer depender de la Presidencia de la República, es decir, la autoridad soberana de la Nación, de la voluntad o el deseo de un grupo de ciudadanos más o menos numeroso, de ciudadanos armados, no es, ciertamente, establecer la paz, que siempre debe tener por base el respeto a la ley, sino por lo contrario, abrir en nuestra historia un siniestro período de anarquía cuyo imperio y consecuencias nadie puede prever.

"El Presidente de la República, que tiene la pena de dirigirse al pueblo, en estos solemnes momentos, se retirará, si, del Poder pero como conviene a una nación que se respeta, como corresponde a un mandatario que podrá sin duda, haber cometido errores, pero que en cambio, también ha sabido defender a su patria y ser viria con lealtad.

"El fracaso de las negociaciones de paz traerá consigo la recrudescencia de la actividad revolucionaria. El Gobierno por su parte, redoblará sus esfuerzos contando con la lealtad de nuestro heroico ejército para sojuzgar la rebelión y someterla al orden; pero

para conjurar pronta y eficazmente los inminentes peligros que amenazan nuestro régimen social y nuestra autonomía nacional, el Gobierno necesita del patriotismo y del esfuerzo generoso del pueblo mexicano: con él cuenta y con él está seguro de salvar a la Patria.

Porfirio Díaz. (1)

- (1) PRIDA, Ramón. De la dictadura a la anarquía; El Paso, Tex., Imp. de "El Paso del Norte", 1914; pp.313-315.

ANEXO 5

RENUNCIA DEL GENERAL PORFIRIO DIAZ A LA PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA. (1)

(1) Centro de Estudios de Historia de México. CONDEMEX.
Archivo Gral. Jenaro Amezcua. Fondo VIII-2.
Carp.1, Leg. 24, Dc.1; 1 f.

SEÑORES:

131

Al pueblo mexicano, ese pueblo que tan generosamente me ha colmado de honores; que me proclamó su caudillo durante la guerra internacional; que me secundó patrióticamente en todas las obras emprendidas para robustecer la industria y el comercio de la República, fundar su crédito, rodearla de respeto internacional y darle puesto decoroso ante las naciones amigas; ese pueblo, señores diputados, se ha incurrionado en banderillas milenarias, ormatas, manifestando que mi presencia en el Supremo Poder Ejecutivo es la causa de la incurrición.

Yo conozco hecho alguno imputable a mí, que motivara este fenómeno social; pero, permitiendo sin conceder, que puedo ser culpable inconsciente, esa posibilidad hace de mí la persona menos apropiada para raciocinar y decidir sobre mi propia culpabilidad. En tal concepto, respetando, como siempre he respetado, la voluntad del pueblo, y de conformidad con el artículo 82 de la Constitución Federal, vengo ante la Suprema Representación de la Nación a dimitir el cargo de Presidente Constitucional con que me honró el voto nacional; y lo hago con tanta más razón, cuanto que para retenerlo sería necesario seguir derramando sangre mexicana, abatiendo el crédito de la nación, derrochando su riqueza, agotando sus fuentes y exponiendo su política a conflictos internacionales.

Por lo tanto, señores diputados, que, calmadas las pasiones que acompañan a toda revolución, un estudio más concienzudo y comprobado, hará surgir en la conciencia nacional un juicio correcto que me permita morir llevando en el fondo de mi alma una justa correspondencia de la estimación que en toda mi vida he consagrado y consagraré a mis compatriotas.

México, mayo 25 de 1911.

PORFIRIO DIAZ.



ANEXO 6

RENUNCIA DE RAMON CORRAL A LA VICE-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. (1)

- (1) Centro de Estudios de Historia de México. CONDHUMEX.
Archivo Gral. Jenero Amezcua. Fondo VIII-2.
Carp.1, Leg.1, Dc.1; 1 f.

P.O. No. 1. 233
133

RENUNCIA DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EL C. RAMON CORRAL.

SEÑOR:

Las dos veces que las Convenciones Nacionales me ofrecieron mi candidatura como Vicepresidentes de la República, para que figurase en las elecciones con la del señor general Díaz, como Presidente, manifesté que estaba dispuesto a ocupar cualquier cargo en que mis compatriotas juzgasen útiles mis servicios, y que si el voto público me confería un puesto tan por encima de mis ningunos merecimientos, mis propósitos serían secundar en todo la política del general Díaz, para cooperar, en mi posibilidad, al engrandecimiento de la nación, que de manera portentosa se había desarrollado bajo su Gobierno.

Los que se preocupan de los asuntos públicos y han observado la marcha de ellos durante los últimos años, sabrán decir si he cumplido mi propósito.

Lo que yo puedo asegurar es que procuré siempre no crear el menor obstáculo, ni a la política del Presidente, ni a las formas de su desarrollo, aun a costa del sacrificio de convicciones, tanto por ser ésta la base de mi programa y porque así correspondía a mi deber y a mi lealtad, como por buscar algún prestigio a la institución de la Vicepresidencia, tan útil en los Estados Unidos, como desacreditada en los países latinos.

Los sucesos que han conmovido al país durante los últimos meses, han hecho que el Presidente considere patriótico separarse de alto puesto que le dignó el voto casi unánime de los mexicanos en los últimos comicios, y que conviene, al mismo tiempo, a los intereses de la patria, el igual acto de parte del Vicepresidente, con objeto de que nuevos hombres y nuevas energías sigan estimulando la prosperidad nacional; y, siguiendo mi programa de secundar la política del general Díaz, uno mi renuncia a la suya, y en la presente nota hago dimisión del cargo de Vicepresidente de la República, suplicando a la Cámara tenga a bien aceptarla al mismo tiempo que la del Presidente.

Ruego a ustedes, señores Secretarios, se sirvan dar cuenta con esta solicitud que presento, con los protestas de mi más alta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

París, mayo de 1911.

RAMON CORRAL.



106



ANEXO 7

DECRETO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS ACELERANDO LAS RENUNCIAS
DE PORFIRIO DIAZ Y DE RAMON CORRAL Y LLAMADO A FRANCISCO
LEON DE LA BARRA PARA QUE OCUPE INTERINAMENTE LA PRESI -
DENCIA DE LA REPUBLICA. (1)

(1) Centro de Estudios de Historia de México. CONDUPEX.
Archivo Francisco León de la Barra; s/n.



Sección primera.

Keza primera.

Núm. 194.

La Cámara de Diputados en la sesión de hoy, tuvo á bien aprobar el siguiente decreto:

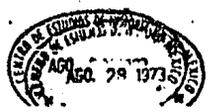
"La Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 72 inciso A. fracción II. 81 y 82 de la Constitución Federal, decreta: Artículo 1.º- Se admite la renuncia que hace el C. General de División Porfirio Díaz, del cargo de Presidente de la República que el pueblo mexicano le confirió en las elecciones verificadas el día 11 de julio de 1910.- Artículo 2.º- Se admite la renuncia que hace el C. Ramón Corral, del cargo de Vicepresidente de la República que el pueblo mexicano le confirió en las elecciones generales á que se refiere el artículo anterior.- Artículo 3.º- Llámese al C. Lic. Francisco L. de la Barra, actual Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, para que preste la protesta de ley como Presidente interino de la República."

Lo que tenemos la honra de comunicar á usted, suplicándole se sirva concurrir á esta Cámara, mañana á las doce á fin de que preste usted la protesta constitucional como Presidente interino de la República.

México, mayo 25 de 1911.

Al C. Lic. Francisco L. de la Barra, Secretario de Relaciones Exteriores.

Archivo de



Presente.

ANEXO 8

DIVERSOS DOCUMENTOS ACERCA DEL PROBLEMA ELECTORAL EN EL ES-
TADO DE COAHUILA Y DE LA CANDIDATURA DE VENUSTIANO CARRAN-
ZA.

Carta de Jesús Ma. Lobo, fechada en la hacienda de Sardinias, Coah al doctor T. J. Rodríguez. Informándole sobre la candidatura de Venustiano Carranza para gobernador del Estado.

"Jesús Ma. Lobo, Agricultor y ganadero, Hacienda de Sardinias, Coah.

"Hacienda de Sardinias, julio 10 de 1911.

"Señor doctor T. J. Rodríguez, Monclova.

"Querido viejo:

"Antier estuve allá y me dijo su dependiente que estaba para llegar, quise esperarlo para platicar mucho sobre las condiciones de trabajos electorales en cuyo cuestión reina en esta comarca la más completa duda y confusión, pues se dice que la candidatura de Carranza no prosperará y que ustedes tienen un candidato que en quince días de trabajos políticos basta para prestigiarlo, tal puede ser, si es un Madero con menos días tiene, y ojalá que ustedes consiguienan tal cosa, pues salvarían al Estado de las garras de Miguel, quien me dice que el el director de Venustiano, y que éste no sólo está entregado en brazos de aquel ladrón, sino que está haciendo lo que Miguel hizo con nosotros por quince años seguidos, así es que si ustedes logran ese candidato, el Estado debe de agradecerse los inlicitamente, porque sería su salvación, hay que darle en la cabeza a este caprichudo de Venustiano Carranza que cree que todavía estamos en el tiempo de don Petronilo como diría Casale. Ya estoy enterado de cómo se ha portado con ustedes en el Congreso, y por ello lo felicito y le deseo que regresara a su casa sin novedad: me olvidaba decirle que los amigos de S. Buenaventura, así como Martín y Pancho en Cuatro Ciénegas, están deseosos porque usted regrese a Monclova para ir a hablar con usted sobre el particular: pues están muy descontentos con la conducta de Venustiano y me dijeron que por él no trabajaban, que esperaban a usted adherirse a la candidatura que usted les indicara, porque sabían que los trabajos que en unión de otros amigos estaban llevando a efecto en el Saltillo. Ya les avisé que había regresado, así es que espere visita de dichos amigos; usted sabe que con los de más valer de Cuatro Ciénegas y San Buena, de modo que procure atraérselos, yo por mi parte sabe que lo secundo, sobre todo con el programa que me dijo habían adoptado y las personas con que cuenta.

Ordene me manden un poco del específico de Milles y ordene, como siempre, a su amigo que mucho lo aprecia.

Jesús Ma. Lobo." (1)

Carta de Evaristo Modero Hernández, fechada en Parras, Coah., al Lic. Rafael Hernández, tratándole asuntos políticos, particularmente de la cuestión electoral en el Estado de Coahuila, y opinando que lo mejor sería apoyar la candidatura de Carranza, que entienda sería buen gobernante.

"Evaristo Modero Hernández. Parras, Coah., México. Julio 18 de 1911.

"Señor Licenciado don Rafael L. Hernández, México.

"Muy querido primo:

"Me refiero a tus bien gratas cartas del día 11 que leímos con interés mis hermanos y yo. Dejo en silencio los puntos que están ya entendidos y me referiré únicamente a la parte principal de una de ellas, esto es en la que se trata de la cuestión electoral de Coahuila. Según tus indicaciones le telegrafíe a Emilio a Torreón, llamándolo con Alfonso y se contestaron de la jefatura de armas de aquella población diciéndome que Emilio se encontraba en la Capital de la República. Me supongo, pues, que con él tratarían allí la misma cuestión. A Alfonso no lo llamé porque pensaba verlo en Torreón mañana, pues teníamos cita en Metalúrgica para mañana precisamente, pero a última hora me avisaron que la junta se aplazaba hasta la semana entrante y mi viaje quedó en nada, de pronto. No se si merezca la pena llamar de todos modos a Alfonso, pues desde el momento que José no quiere aceptar por las razones que te expuse en mi mensaje de antier y yo por las mismas razones, con el agregado de que ni siquiera puede ser candidato porque no nació en el Estado, quizá resultará inútil nuestra conferencia en el Viejo. Sin embargo habrán ustedes conferenciado con Emilio sobre estos asuntos y acordado lo que convenga hacer y esperaremos su regreso a Torreón para ver qué nos dice. Como tú dices muy bien es una calamidad tener que desatender sus quehaceres, quitar casa y cambiar de lugar, tratándose de un interinado de dos años, a mayor abundamiento para desempeñar cargos de tanta responsabilidad (sobre todo en los tiempos que corren) y tan mal retribuidos. La cuestión electoral se presenta bastante seria en toda la República y ya ves como andan las cosas en Cuernavaca y en muchos otros Estados. Los horribles sucesos de Puebla dan una idea de como están los ánimos en una gran parte del País y si a todo esto se agrega la propaganda solonada o encubierta que hacen muchos elementos de la administración anterior, entre los cuales están los que radican actualmente en San Antonio, se deja ver desde luego que la situación es en extremo delicada y que es de todo punto preciso que el Gobierno del Centro obre con mucha energía para reprimir todo nuevo movimiento que tienda a introducir el desorden en cualquiera forma que sea, castigando con la mayor severidad a sus autores o inmediatos responsables. Sólo de ese modo se evitará que se desencadene una anarquía desenfrenada.

Acaba de llegar a verme el doctor Viesca a mi oficina; él llegó ayer de Torreón y me dice que según le informaron, Emilio ya no volverá a Torreón, fastidiado seguramente con las molestias que ha tenido constantemente desde que se encargó de la Jefatura de armas de este comarca.

Volviendo a la cuestión electoral de Coahuila, aunque se sabe - que hay muchos candidatos, hasta ahora, en los periódicos que se publican en Saltillo y Torreón, sólo han resultado dos candidaturas, la del señor Carranza y la del licenciado Francisco Martínez Ortiz. Me dicen que el ingeniero Cepeda se recibirá del Gobierno, provisionalmente, para que el señor Carranza renuncie y pueda ser postulado para el interinato de dos años. Realmente no pudimos haber escogido persona mejor que el amigo Cepeda, sustituyéndome para todo lo que se quiera porque es un hombre excelente, muy recto, honradísimo y de una honorabilidad a toda prueba. Es una lástima de veras que tú no puedas aceptar la postulación para el Gobierno de este Estado porque le seguro se uniformaría la opinión de ese modo y se evitarían quizás algunos desórdenes, como seguramente se producirán por lo muy dividido que está la opinión pública respecto de los candidatos que actualmente se mencionan. Por lo que toca a José, realmente no carece de razón en rehusarse porque no faltarían gentes que le echaran en casa a Pancho que un miembro más de su familia ocupara un puesto de esta naturaleza y por más que en todo fuera ajeno Pancho a la cuestión puedes tu jurar que no faltarían periódicos que interpretaran como una imposición el nombramiento de José y de rechazo vendrían a dar sobre Pancho todos los ramalazos y conviene evitar esto por todos los medios posibles. Una persona que sería también un magnífico Gobernador de Coahuila, sería el licenciado Mauro Sepúlveda, pero tampoco es coahuilense y parece que es requisito que el candidato sea nativo del Estado, lo cual conceptúo de muy razonable. Descartando pues las candidaturas tuya (suguesto que no quisiera aceptarla) ni la de José ni al mío, por las razones indicadas, ni la del licenciado Sepúlveda, creo que lo mejor será apoyar la del señor Carranza que entiendo será un buen gobernante si se desliga por completo de los elementos que ahora se dice tiene cerca de su persona y por lo cual parece que hay algunos descontentos: igualmente se achacan de querer poner en algunos puestos a personas de su familia. Todo esto no me consta a mí y te refiero lo que he oído únicamente o he visto en algunos periódicos que le son contrarios. Ya me darán ustedes su parecer sobre lo que antecede.

Deseo que Beatriz, con mi hermano y las niñas llegarán sin novedad a casa. Para todos, inclusive tu papá, mamá y hermanos y demás parientes enviamos Avelina y yo nuestros mejores afectos agregando un estrecho abrazo de tu primo que mucho te quiere y desea verlos.

E. Madero Hernández." (2)

Carta del Dr. Teófilo J. Rodríguez, fechada en Monclova, Coah., dirigida al Lic. Rafael Hernández, ofreciéndole su candidatura para el gobierno del Estado, oponiéndose a la de Venustiano Carranza y a la de Manuel Garza Aldape.

"Botice Juárez. Dr. Teófilo J. Rodríguez. Teléfono número 28. Monclova, Coah. México. Monclova, julio 21 de 1911.

"Señor licenciado don Rafael Hernández. México, D.F.

"Muy respetable señor mío:

"Ayer llegué a esta su casa, procedente de Saltillo, habiendo permanecido un día en Monterrey en donde tuve gusto de hablar con algunos amigos sobre la situación actual del Estado de Coahuila; alguno de notoria autorización para mí, me informó lo siguiente: que usted tenía pensado renunciar al alto cargo que desempeña, luego que terminara el interinato del señor de la Barra; y como sería en el preciso tiempo en que se hacía la renovación de los funcionarios del Estado de Coahuila, que nos aconsejaba que debíamos de insistir en que usted se preste como nuestro candidato; más aún, en las condiciones en que se había llegado para hacer la campaña a Carranza; pues ya es un hecho bien discutido y arreglado que todos los elementos independientes o de oposición a Carranza, que son numerosísimos, están todos convencidos en trabajar libremente por el candidato que más les agrade, y en una convención, que será a fines del mes de agosto, discutidos todos los candidatos, se optará por todos los partidos, por la persona que obtenga la mayoría de votos en esa convención: figuran como candidatos independientes en la actualidad, el licenciado Manuel Garza Aldape, al licenciado Martínez Ortiz, el doctor Alcocer de Saltillo y creo que alguno otro; pero a pesar de que todos estos pequeños grupos ya estén con su candidato, la mayoría la tenemos nosotros el juzgar por el número de Clubes que nos ofrecen obrar de acuerdo con nosotros y sacar en la convención el candidato que propongamos; como ve, la forma es esencialmente democrática y necesitamos, pues, un candidato que como dije en otra ocasión, con su solo prestigio personal, se oponga con éxito, tanto a la candidatura de Carranza quien no cuenta con ningún partido organizado como contra la de Manuel Garza Aldape, que tampoco queremos nosotros; pero que al no contar con un candidato como usted tendríamos el sentimiento de trabajar por éste último, obedeciendo el voto de la convención; advirtiéndole a usted que este señor se mueve y trabaja mucho, pero como nosotros contamos con los elementos de capital, del comercio, de la mayor empresa del Estado, cree mos sin temor a equivocarnos, que nuestro candidato sería el vencedor en la Convención y por consiguiente en la lucha electoral.

"Ese amigo me preguntó que cuánto era el sueldo que ganaba el Gobernador de Coahuila, manifesté que lo propuesto eran 3750.00 mensuales, pero que era muy fácil al tener el consentimiento de llevar al Gobierno a un hombre honrado y de trabajo, aumentarle

el sueldo de quince o diez y ocho mil pesos al año cuestión que yo había iniciado en la Cámara de Coahuila, pero que Valle se opuso a no recibir ni mil, porque se le hizo mucho, porque vive sin ninguna exigencias; quisieramos dada la premura del tiempo de que disponemos, se sirviera honrarnos con su contestación sobre este asunto lo más pronto posible, directamente a mí, a don Praxedis de la Peña al Saltillo, a Praxedis chico, que tal vez esté en Torreón, o a Marcos su hermano; quien puede comunicarnos lo a todos desde luego para empezar los trabajos. Le adjunto un recado de J.M. Lobo y como éste podría mandarles algunos más que me encontré a mi regreso de Saltillo; pero que no le mando por ser cartas muy extensas y tratarme en ellas de diversos otros asuntos.

"Le advierto que don Salvador Madero nos dijo aquí que don Evaristo Madero Hernández era hijo de Nuevo León.

"Espera sus órdenes su afmo. atento y S.S.

Teófilo J. Rodríguez" (3)

Carta del señor Tomás Berlanga, fechada en Saltillo, Coah., dirigida al licenciado Rafael Hernández, Ministro de Fomento, manifestándole que si no aceptaba su candidatura para el Gobierno del Estado, saldría electo el licenciado Manuel Garza Aldape o algún otro, pero no Carranza.

"Saltillo, 22 de julio de 1911.

"Sr. Ministro de Fomento, Lic. don Rafael Hernández, México.

"Muy estimado compañero y fino amigo:

"Se tiene tanta mala voluntad al cardenismo, único elemento con que cuenta Carranza, que por tal que no vuelva a imperar esa pandilla, todos los coahuilenses independientes se han unido para trabajar por el candidato que tenga mayoría en una convención próxima y si usted no acepta su candidatura que sería a mi juicio la que triunfara en esa convención, cierto estoy que saldría electo el licenciado Manuel Garza Aldape o algún otro, pero no Carranza.

"Sería de consecuencias tal suceso; pero si ustedes así lo quieren, o no me creen, esperen el resultado, pues si no me equivoco, será contraproducente a la causa de la democracia y a la casa Madero y al partido maderista que, por obligación debe ayudarse y eficazmente para que obtenga el éxito.

"Mediten bien que es lo que mejor les convenga y ordenen a su -

afmo. amigo, compañero y S.S.

Tomás Berlenga." (4)

- (1) FABELA, Isidro (dir)
Documentos históricos de la revolución mexicana. I: Revolución y régimen maderista. Editados por la Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana, bajo la dirección de ... México- Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1964; pp. 427-428.
- (2) Idem; pp. 433-435.
- (3) Ibid; pp. 436-437
- (4) Ibid; pp. 437-438

ANEXO 9

CORRESPONDENCIA MADERO - CARRANZA SOBRE LA REBELION DE PAS-
CUAL OROZCO Y ACERCA DE LA SITUACION POLITICA Y MILITAR EN
EL ESTADO DE COAHUILA.

Carta de don Francisco I. Madero, a Venustiano Carranza, Gobernador del Estado de Coahuila, acerca de la modificación en el sistema de reclutamiento de tropas, y aprobando el traslado de Alberto Guajardo a la Laguna o a Viesca.

"Palacio Nacional, 19 de Enero de 1912.

"Sr. Dn. Venustiano Carranza,
"Gobernador del Estado de Coahuila.
"Saltillo.

"Muy estimado amigo:

"Acuso recibo a su grata l6 del actual, que he leído con atención. Me dice usted que las tropas reclutadas por el Estado, pagándoles \$2.00 diarios, son mucho mejores que las rurales de la Federación, y es natural, puesto que usted al reclutarlas lo ha hecho con toda calma y en pequeñas partidas, seleccionando el personal; mientras que las fuerzas rurales de la Federación están compuestas por ex-revolucionarios que se reclutaban sin esas precauciones.

"Respecto al servicio en la forma en que se va a establecer, no es sino una modificación al reclutamiento anterior, modificación muy favorable, pues en vez de contratarlos para cinco años se les exigen dos y se toman mejores precauciones para que sean jóvenes y para que no vaya a haber ningún abuso de las autoridades, que como usted recordará, se valían del sorteo para ejercer venganzas, haciendo recaer ésta en las personas que les estaban.

"Cuando nos veamos hablaré más extensamente del asunto y se vencerá usted de las razones que tengo para oír de esta manera, pues como usted sabe, hay muchas cosas que no se pueden decir, ni publicar, ni siquiera confiar al papel.

"Respecto a Alberto Guajardo, comprendo muy bien que no tiene ninguna ingerencia; pero usted debe comprender también que en esta región, en donde en una época fue el azote de todos, es natural que le tengan por lo menos temor, aunque se infundado; pero ya que usted piensa mandarlo a la Laguna y a Viesca, me parece excelente esa solución.

"Sin otro asunto, sabe lo aprecia su afmo. amigo y atto. S.S.

Francisco I. Madero" (1)

El Congreso del Estado de Coahuila autoriza a Carranza separarse temporalmente del gobierno para combatir a Orozco.

"Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes hace saber:

"Que el Congreso del mismo ha decretado lo que sigue:

"El XXII Congreso Constitucional del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, decreta:

"Número 1.200.

"Artículo 1o. En caso de que las circunstancias lo exijan, se autoriza al Gobernador del Estado para que pueda separarse temporalmente de esta capital, y aun salir del Estado, si fuera necesario.

"Artículo 2o. Se autoriza igualmente al C. Gobernador para ponerse al frente de las Fuerzas del Estado y Auxiliares ya organizadas o que en lo sucesivo se organicen, si la conservación del orden y la paz así lo demandan.

"Dado en el salón de sesiones del H. Congreso del Estado.-

"Saltillo (Coah.), 12 de febrero de 1912.

"Vicente Dávila, diputado presidente. - J. Sánchez Herrera, diputado secretario. - Pablo López Bosque, diputado secretario.

"Imprímase, comuníquese y obsérvese.

"Saltillo, Febrero 14 de 1912.

V. Carranza. - A.M. Siller, secretario" (2)

Madero ordena el licenciamiento de las fuerzas irregulares, a pesar de que la Revolución no se había consolidado.

"Telegrama número 7.- Saltillo 18 de Febrero de 1912.

"D.10, 10 p.m. - D. Francisco I. Madero, Presidente de la República.- Chapultepec.

"El Coronel Zurita lleva, además de su fuerza, compuesta de cien hombres de infantería, 60 soldados de la fuerza de Seguridad del Estado. Se que son muy cortas las partidas de rebeldes por la vía que lleva; pues hasta Hacienda de Hornos no había encontrado obstáculo. Después del paso del tren militar por Viesca, entró a dicha población una partida de 40 rebeldes, que desalojó Roberto Rivas, Jefe de Seguridad de Parras, y la persiguió una legua fue

ra. El tren militar del general Tellez continuará, a su llegada a esta, la ruta que usted ha ordenado al expresado jefe. Ya está ordenado lo conveniente para que no tenga obstáculo en su camino.

"Respecto a que las fuerzas del Estado queden al mando del general Treviño, siento manifestar a usted que no me es posible declinar el mando de ellas en el expresado general, ni en ningún otro jefe, pues el Congreso, a solicitud mía, me ha autorizado para ponerme al frente de las expresadas fuerzas cuando fuere preciso para conservar el orden en el Estado. Por lo cual, si la situación porque éste atraviesa se hiciera más crítica, tendría yo que asumir personalmente el mando de dichas fuerzas. Espero por esto que he manifestado a usted, que en lo sucesivo ordene al jefe de las fuerzas que operan en este Estado, que se ponga de acuerdo conmigo para que los movimientos combinados de ambas fuerzas, para hacer con éxito la campaña contra los rebeldes y para que podamos restablecer más pronto el orden en el Estado.

V. Carranza." (3)

Carta de don Francisco I. Madero a don Venustiano Carranza, sobre el control del mando de las fuerzas del Estado, por oficiales de línea federales, con objeto de que dependieran de la Federación.

"Palacio Nacional, 20 de febrero de 1912.

"Sr. D. Venustiano Carranza, Gobernador del Estado.
"Saltillo, Coah.

"Muy apreciable amigo:

"Recibí ayer su mensaje en el que me dice desea que las fuerzas federales se pongan a las órdenes de usted o que se pongan de acuerdo con usted para sus movimientos. Lo primero no es posible, pues el jefe de las fuerzas es el jefe de la Zona Militar, el general Treviño, en quien mi Gobierno tiene absoluta confianza, y sería hacerle una inconsecuencia injustificada; en cuanto a que obre de acuerdo con usted, también tiene grandes inconvenientes, pues sería entorpecer todas las operaciones militares.

"Ya ve usted, en el lamentable caso del movimiento de las fuerzas del general Tellez, cómo la divergencia de opiniones de usted y el general Treviño entorpeció de tal manera las operaciones, que podría haber tenido fatales consecuencias, si no ha sido por la entereza de Emilio y de los soldados que estaban a sus órdenes, que lograron dominar por completo la situación. Si us-

ted insiste en no poner las fuerzas a las órdenes del Jefe de la Zona, esta usted en su derecho; pero eso va a entorpecer indudablemente las operaciones y va a ser motivo de disgustos y fricciones de todas clases, pues estas tropas operando sin concierto con las federales, no serán de gran eficacia, por cuyo motivo espero desista usted de este propósito y convenga en que todas las fuerzas operen bajo el mando del jefe militar. Deseo que el cuerpo de 1,000 hombres, cuya organización en ese Estado ha dispuesto, sea mandado por oficiales de línea federales, a fin de que en todo y por todo ese cuerpo dependa de la Federación. Si no fuera posible que el Cuerpo sea mandado por oficiales federales, entonces es preferible que no se forme; pues los cuerpos indisciplinados nos han dado mucho qué hacer. Sin otro particular, quedo como siempre de usted afectísimo y atento S.S.

Francisco I. Madero." (4)

Respuesta de Venustiano Carranza a la carta anterior.

"Correspondencia particular del Gobernador de Coahuila.

"Saltillo, 23 de Febrero de 1912.

"Sr. D. Francisco I. Madero, Presidente de la República.
"México, D.F.

"Muy apreciable amigo: Me refiero a su grata fecha 20 del corriente. - Interpretó usted mal mi mensaje a que se refiere en su ya citada, pues no dije que se pusieran bajo mi mando las Fuerzas Federales, sino que estando autorizado, por el Congreso del Estado, para ponerme en caso necesario al frente de las fuerzas de él, no me era posible declinar el mando en el Jefe de la 3a Zona Militar, ni en ningún otro jefe militar, y que sería conveniente que el jefe de la fuerza federal y yo camináramos de acuerdo para las operaciones contra los sublevados en este Estado. Esto último no lo creo imposible, y aún lo creo conveniente, para lo cual bastaría que se cambiara a esta población el Jefe de la 3a. Zona Militar, pues es muy indispensable proteger a los pueblos del Estado, que lo necesitan, con las fuerzas del Estado, o combinadas con las federales; lo que no podría hacerse dependiendo esas fuerzas de un jefe extraño al Gobierno que desempeña. Precisamente la Intervención casual del general Treviño, indicando una disposición militar a Alberto Guajardo, por informaciones que de los enemigos de éste recibiera, hizo que se retardara el auxilio a Parras y Viesca, debido a que Guajardo, acatando lo indicado por el general Treviño, dispersara sus fuerzas sin saberlo yo, y cuando lo llamé para mandarlo violentamente a Parras, tuvo que emplear tres días para poder reunir las fuerzas y venir a esta. - En cuanto al caso a que se refiere us

ted a la discrepancia de opiniones entre el general Treviño y yo respecto al movimiento del tren militar que conducía al general Tellez, creo esa discrepancia fué más bien por la opinión de usted; pues directamente no me entendí a este respecto con el general Treviño, y el telegrama relativo a este asunto, de usted, que me transmitió el general Tellez, lo recibí veinticuatro horas después que la orden dada por usted al expresado general Tellez para que regresara a Viesca. El resultado de la movilización de la fuerza del general Tellez no fue el que usted esperaba; pues como le comuniqué ayer en la tarde no llegaba a San Pedro el tren que la conducía, y aún ahora no sé todavía si ha llegado, mientras que el tren militar del coronel Zurita, no obstante de haber caminado solo y de los obstáculos en la vía por puentes quemados llegó el 19 en la tarde a Torreón, y habría llegado el 18, en que salió de aquí, si la contraorden de usted para que los dos trenes no hubiera detenido a este, haciendolo regresar a Viesca y perder allí la noche, cuando había llegado a la Hacienda de Hornos y compuesto los puentes hasta allí quemados; así es que la falta de auxilio a San Pedro, no se debe a disposiciones mías, ni a mi opinión; pues si se hubiera seguido la que yo emití a usted, y de conformidad con la cual usted había ordenado que el general Tellez, siguiendo la vía de 'Coahuila y Pacífico', bajara en Viesca su caballada y se dirigiera a San Pedro, habría sido auxiliada aquella plaza el día 19 para mediodía; lo que entiendo apenas anoche sucedería, pues en su mensaje de ayer en la tarde se me avisaba que el general Tellez estaba a cinco leguas distante de San Pedro. - He tenido que referirme a este asunto - porque la contraorden que usted dió, atribuía a malas informaciones que se me habían dado el haber tomado usted una determinación contraria a la que se debía tomar, considerando que el F.C. Central Mexicano estaba en corriente y no obstruido en una gran parte, como le indiqué a usted, y lo cual motivó que los trenes militares de referencia tomaran la vía del 'Coahuila y Pacífico'; además, indirectamente venía a hacérseme una imputación que no se confirmó porque los hechos vinieron a justificar que debía de procederse en este asunto como yo indiqué a usted. - Insisto en no declinar el mando de las fuerzas del Estado en un jefe federal, tanto porque no debo hacerlo, como porque si lo hiciera, pronto los jefes y soldados que las componen se retirarían del servicio; pues unos y otros sirven unicamente por afectos personales, ya a mi los jefes, o ya los soldados a ellos y algunos también a mi, y no por inclinación al servicio de las armas.

"Para que usted se convenza de que no se organizarían fuerzas - aquí con oficiales federales, puede usted ordenar que vengan algunos a enganchar gente para las filas, a quienes les ayudaremos con toda voluntad, y estoy seguro de que no organizarán un Cuerpo de cien hombres montados.

"La organización de soldados que yo he estado haciendo no obedece a la Ordenanza militar, y en cada pueblo del Estado, principalmente en el Distrito de Monclova, se han estado reclutando treinta o cuarenta hombres al mando de algunos de los jefes que

sirvieron a la Revolución pasada, o de algún hombre de prestigio entre ellos; de este modo tengo ya en Parras y en Viesca cerca de doscientos hombres, al mando de Alberto Guajardo, y anoche llegaron a ésta cien más, de los cuales sesenta y cinco son de infantería, los que mandaré mañana a Parras.

"El mismo reclutamiento se está haciendo en el distrito de Rio Grande, para operar allá, y se podrán reclutar también soldados en gran número para mandar a la Región Lagunera.

"Aún cuando usted me dice que de no ser soldados reclutados mandados por oficiales federales, sería preferible no organizar ningún Cuerpo, creo un deber mío organizar las fuerzas como pueda, para restablecer la paz en la parte del Estado que se ha alterado y para sostener al Gobierno de usted, contra quien verdaderamente se han rebelado los ex-revolucionarios que, en apariencia zapatistas, han sido lanzados a las armas por los agitadores - vazquistas; pues por el recibo que transcribí en uno de mis mensajes, que expidió uno de los jefes rebeldes, confirmará usted mi opinión a este respecto. - Para concluir, repito a usted que sería conveniente que el Jefe de la 3a. Zona Militar o el jefe a quien usted encomiende el mando de las fuerzas federales que van a operar en la Región Lagunera, situara su Cuartel General en ésta, en Parras o en Torreón; pues al empezar las operaciones, si los rebeldes interrumpen telégrafos y teléfonos, es imposible la dirección de ellas desde Monterrey, en donde actualmente reside el jefe de dicha Zona.

"No extrañe a usted que no le esté informando a cada momento, ya sea por telegrama o por carta, de los pasos que estoy dando para reprimir el movimiento revolucionario en el Estado; pues juzgo inútil aumentar a usted las atenciones que tiene. Esté usted seguro que procederé con actividad y energía, y que con indicaciones de usted o sin ellas, en cualquiera circunstancia, obraré como deba obrar para sostener el orden en el Estado y al Gobierno general, como he manifestado a usted antes.

"Con más frecuencia me dirigiré a D. Ernesto Madero, por depender de él que se me facilite adquirir pronto los elementos necesarios, como dinero, armas y demás, para operar con prontitud en la organización para combatir la rebelión, así como para que, sin cansar la atención de usted, le informaré someramente de - aquello que interese a usted saber acerca de lo que pase en el Estado.

"Como espero que usted aprobará las determinaciones que pudiera tomar, ajenas a mi carácter de jefe de este Estado, en bien de la paz, evitaré, en cuanto me sea posible, quitar a usted tiempo que no deber perder en la difícil situación porque atraviesa la Nación. - Con el afecto de siempre, quedo su amigo y atento y seguro servidor.

V. Carranza. " (5)

Se desconoce la respuesta que dió el Presidente Madero a Carranza pero por conducto de Luis Garfias y del Gral. Treviño, se le hizo ver que si era posible organizar las fuerzas con oficiales federales.

El día 19 de marzo de 1912, Carranza le vuelve a escribir a Madero desde Saltillo.

"Correspondencia particular del Gobernador de Coahuila. - Saltillo (Coah.), 19 de marzo de 1912.

"Sr. D. Francisco I. Madero, Presidente de la República."
"México, D.F.

"Muy estimado amigo: Pasa a eso el señor mayor Luis Garfias, con objeto de hablar con usted acerca del reclutamiento para la organización de un Cuerpo de voluntarios de la Federación que usted le encendió, y de exponerle un plan que hemos acordado para la campaña en Chihuahua, en contra de los rebeldes encabezados por Pascual Orozco, y el cual en breves palabras, es éste; con una parte de las Fuerzas Auxiliares de la Federación y de Seguridad del Estado, organizadas por éste; un escuadrón más de caballería de línea, dos piezas de artillería de campaña y cuatro ametralladoras, formaremos una columna, toda de caballería, de quinientos a seiscientos hombres, al frente de la cual me pondré yo, formando parte del Estado Mayor algunos de los oficiales que usted mandé para el reclutamiento; el resto al mando de las fuerzas que organizaremos pronto.

"Con esta columna, provista de todo lo necesario, de lo cual yo me encargaré, atravesaremos el desierto, partiendo de Ocampo, tomando el camino que convenga, sea para ir a Santa Rosalía o a la capital de Chihuahua, según las circunstancias nos lo indiquen, una vez en el campo de operaciones.

"Los movimientos de esa columna tienen por objeto dividir las fuerzas de Orozco; pues a un mismo tiempo tendrá que batirnos a nosotros y a las fuerzas del general González Salas, para lo cual, de acuerdo con él, fijaremos los días en que deberemos estar en puntos determinados, o muy cerca de ellos. El mayor Garfias expondrá a usted más extensamente el plan de que me ocupo.

"En caso de que usted lo apruebe, me separaré del Gobierno del Estado, dejando en mi lugar a la persona que yo juzgue de entera confianza, y con quien las fuerzas que quedan aquí no tengan dificultades. Al mismo tiempo seguirá en la Magistratura desarro

ilando el Programa a fin de que mi separación no sea sentida por todos los que trabajaron por mi elevación al Poder.

"Al proponer a usted lo que dejo expuesto, lo hago con la seguridad que tengo de que el movimiento revolucionario en la Laguna no tiene ya ninguna importancia, y en el resto del Estado nada han podido hacer una que otra gavilla levantada cerca del Bravo.

"Si no le pareciera a usted conveniente mi separación del Gobierno del Estado, para llevar a cabo las operaciones que le propongo, puede usted confiarlas a algún jefe del Ejército; pero tendrá que ser formada la columna, casi en su totalidad, por Fuerzas Federales: pues del Estado no irán tantas como yendo yo al frente de ellas.

"Cualquiera que sea su determinación, ayudaré en cuanto me sea posible para que las Fuerzas Auxiliares del Estado vayan a la campaña de Chihuahua, sea por el desierto, como le proponga a usted, o formando parte de la columna del general González Salas. Sin otro asunto, quedo de usted como siempre afectísimo y atento seguro servidor.

V. Carranza." (6)

Carranza informa a Madero sobre la creación de una Jefatura Política para los distritos de Parras y Viesca, a fin de organizar su administración, y para poder someter a los rebeldes.

"Correspondencia particular del Gobernador de Coahuila.

"Saltillo, 25 de marzo de 1912.

"Sr. D. Francisco I. Madero, Presidente de la República.
"México, D.F.

"Muy estimado y fino amigo: He creído conveniente crear por cuatro meses una Jefatura Política para los distritos de Parras y Viesca, y he nombrado jefe político a Alberto Guajardo, que como usted sabe, ha estado prestando importantes servicios al frente de las 'Fuerzas de Seguridad' y 'Auxiliares de la Federación', en la región de la Laguna; pues en las actuales circunstancias, y para evitar más tarde nuevos disturbios en aquella región, es indispensable ejercer una acción inmediata y fuerte sobre los trastornadores del orden, que por tanto tiempo estuvieron sustraídos a la acción de la autoridad, debido a la confianza que se había tenido de que no se alteraría la paz, por no haber un motivo para ello. Además el movimiento revolucionario último ha impedido que se llevara a cabo, en el término fijado por la Ley,

la formación del Catastro en aquellos distritos; ha desequilibrado en sus Municipios, tanto el Erario municipal como la recaudación de los impuestos del Estado, y hace indispensable que un representante del Gobierno, como lo es el jefe político, recorra los dos distritos organizando su administración, y dando garantías a los ciudadanos en sus personas e intereses.

"Una vez obtenidos los propósitos del Gobierno, cesará la Jefatura Política en el plazo que se ha fijado, o antes si no fuere ya necesaria para la buena marcha de la administración municipal en los referidos distritos. Como las autoridades municipales de Sierra Mojada se han mostrado hostiles, tanto al Gobierno local como al general, y están dirigidas por agitadores que últimamente trataron de introducir en la población una banda de sublevados, he creído necesario segregar a aquella municipalidad del distrito de Monclova, y agregarla al de Viesca, para hacer más eficaz la acción del Gobierno en aquel Municipio. Ya estará usted impuesto de que el Estado está en paz, no habiendo más que una gavilla de bandoleros en la Sierra del Burro, que he mandado ya perseguir con actividad. Por el telegrama que puse a usted ayer, transmitiéndole noticias que dió un ferrocarrilero que vino de la capital de Chihuahua, se habrá impuesto de la situación en aquel Estado. Yo mandé un enviado especial, que fuere a ver a D. Abraham González; pero aún no regresa. Al volver comunicaré a usted las noticias que me traiga de nuestro expresado amigo. - Queudo de usted afectísimo atento amigo y seguro servidor.

V. Carranza." (7)

Carranza expresa al Presidente Madero la inconveniencia de acatar la orden de licenciar a parte de las fuerzas irregulares del Estado de Coahuila, debido a la inestabilidad política que impera en él y en los Estados vecinos. Le informa sobre los servicios prestados por las fuerzas al mando de Pablo González.

"Correspondencia particular del Gobernador de Coahuila.
"Saltillo, 13 de Mayo de 1912.

"Sr. D. Francisco I. Madero, Presidente de la República.
"México, D.F.

"Muy estimado y fino amigo: Por haber salido violentamente de Cuatro Ciénegas para ésta, debido al asalto de un grupo de bandoleros a la Villa de Arteaga, y por la noticia de que varias partidas de rebeldes merodeaban cerca de Parras, no contesté su mensaje cifrado del 9 del actual, al que me refiero ahora, así como el que acabo de recibir de usted, fechado hoy. No puedo dejar desapercibida la insistencia de usted en hacerme cargos ini-

justificados con motivo del mando de Fuerzas Auxiliares de la Federación, pagadas por ella, y otro cargo que no proviene de la disputa de mando, y es el que se refiere al general Tellez. Este general no estuvo bajo mi mando al pasar por este Estado, y el retardo que sufrió en su viaje a San Pedro no proviene de órdenes mías, sino de usted. Atendiendo usted mi indicación respecto de la vía que debiera seguir para llegar a San Pedro, le ordené que se fuera por el Coahuila y Pacífico, y como su hermano D. Emilio le dijara que la vía del Central estaba en corriente, mandó usted que regresara a ésta y tomara aquella vía; lo que ocasionó un retardo de cinco días, después de haberse separado en Viesca del teniente coronel Zurita, quien obedeciendo a la orden que se le dió, lo mismo que a Tellez, de ir por el Coahuila y Pacífico, llegó a Torreón antes de veinticuatro horas de haberse separado del repetido general Tellez. Si este general como tenía orden, de acuerdo con usted, se hubiera bajado en Viesca, para ir a San Pedro, habría estado en aquella población para las diez de la mañana del día siguiente, en que le dió usted la orden de tomar la vía del Central; por esto verá usted que no fue orden mía la que causó el retardo del expresado general.

"El otro cargo que usted me hace en el primero de sus mensajes citados es que, contrariando órdenes del general Treviño, impedí que las fuerzas del Estado ocuparan el puerto de Jora; esto es un error palpable, porque el general Treviño no sabía ni que existiera ese puerto, hasta después del combate de Cuatro Ciénegas, por relacionarse la batalla de los Divisaderos con la proximidad del expresado puerto, y por haber pensado que al ser rechazados los rebeldes en el puerto del Carmen, pudiera haberse ido a ocupar dicho puerto para cortarles la retirada. Digo a usted esto, porque a mi paso para Cuatro Ciénegas hablé con el general Treviño en Monterrey, y me manifestó que había dado orden al general Trucy Aubert de que mandara ocupar dicho puerto con el objeto antes indicado; le dije que esto era imposible, y que había que hacer la persecución por el mismo camino que ellos llevarán, porque el terreno no permitía que pudieran por ninguna parte, llegar primero las fuerzas del Gobierno al puerto de Jora, que las de los rebeldes, no ya llevando veinticuatro horas de ventaja, ni aún habiendo salido inmediatamente detrás de ellos del puerto de El Carmen, porque habrían tenido que ir combatiendo durante todo el camino para poder salir adelante. De este error participa usted todavía también, tal vez por no conocer el Valle de Cuatro Ciénegas y las montañas al Sur y al Norte de dicho valle. Estoy dispuesto a ir a probar al general Treviño, en el mismo campo de operaciones, que no conoce nada ni sabe lo que hace, y que si lo en aeroplano habrían llegado del puerto de El Carmen, a Jora, las fuerzas del Gobierno antes que los rebeldes. Esto, en cuanto a los dos cargos que usted me hace; que en cuanto a la dualidad de mando que a usted le parece mal para las operaciones, manifesté a usted que no trato de tener por fuerza el mando de las Fuerzas Auxiliares de la Federación, que con la ayuda de usted he organizado, en la forma que lo he hecho; pero tampoco cederé pasando a los jefes y soldados que están sirviendo, no por el

suelo que perciben, sino por adhesión personal a mí, por diferentes motivos, como si se tratara de soldados reclutados en leva. Bien puede usted no apreciar los servicios que estas fuerzas han prestado a su Gobierno, y puedo asegurarle a usted que lo han salvado; pues si no se hubieran organizado y contenido al enemigo por el referido combate de Los Divisaderos, y después por el puerto de El Carmen, en que solo las fuerzas de Coahuila rechazaron a los rebeldes hasta la llegada del general Trucy Aubert, el ejército enemigo, sin obstáculos alguno hubiera llegado a Monclova, apoderándose del Ferrocarril Internacional; habría tomado a Piedras Negras, y se le hubieran unido miles de hombres de los minerales de carbón, acabados de desocupar una gran parte de las Esperanzas, y habrían tomado el Norte de Coahuila y Nuevo León, amenazando a Monterrey, de donde el general Treviño no le habría quedado otro recurso que huir para salvarse. El mayor peligro de que sucediera esto ha sido la torpeza del general Treviño en haber mandado a Morelos Zaragoza, como jefe, que se pusiera al frente de las fuerzas de Nuevo León y las Huastecas. Morelos Zaragoza, atemorizado ante el número del enemigo, al llegar a Monclova lo primero que ordenó fue que nuestras fuerzas que ahí permanecían, al mando de los mismos jefes que combatieron en Los Divisaderos, abandonaran el puerto de El Carmen, y se concentraran en Monclova; por fortuna, la insistencia de nuestros jefes con él para que se ocupara el referido puerto, vino a salvar la situación, porque apenas acababa de llegar el jefe Pablo González, con los Auxiliares de Coahuila, a la salida del expresado puerto, cuando se encontró con las avanzadas del enemigo que se dirigían por ese mismo camino a Monclova. Esperó luego el combate y lo sostuvo este valiente jefe desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, en que llegó el general Trucy Aubert con cerca de quinientos hombres. La victoria obtenida en ese lugar fué por las fuerzas de Coahuila, que mandadas por el jefe Pablo González, y el 23o batallón de línea, apoyados por dos morteros que hicieron únicamente diez y siete disparos sobre el enemigo. Por esto verá usted que el jefe designado por el general Treviño y por usted, Sr. Morelos Zaragoza, no estuvo en el combate, pues se quedó en Monclova, que está a siete leguas distante, y los Voluntarios de Nuevo León no dispararon un solo tiro, por haber estado unos en reserva y otros en el puerto de Viborillas; pero si por la prensa se han apropiado de esta victoria, a lo que en nada contribuyeron, sino desgraciadamente, y por orden de usted, para opacar las victorias de las fuerzas de nuestro Estado, haciendo que jefes extraños a ellas, y que para nada necesitan, hayan venido a mandarlas. Como no quiero que esto vuelva a repetirse, arreglaré con usted la forma en que deban quedar las Fuerzas Auxiliares de la Federación que han estado a las órdenes de este Gobierno, sea que queden como están actualmente, que se disuelvan, como usted lo indica, o que pasen al servicio directo de la Federación; pero antes hablaré con los jefes de ellas, manifestándoles la pretención que tiene usted de hacerlas pasar directamente al servicio del Gobierno Federal; entretanto he ordenado la suspensión del reclutamiento en el Estado. En caso de que todos los jefes o algunos de ellos desearan pasar al servi-

cio Federal, habrá que recoger a las fuerzas como ochocientos o más caballos que sus dueños han facilitado a este Gobierno para montar esos soldados pues esos caballos es responsable el Gobierno del Estado, y no quiero tener dificultades con la Federación por ese motivo.

"Sin otro asunto por el momento, y saludándolo afectuosamente, quedo su atento amigo y seguro servidor.

V. Carranza. "

"P.S. Para tratar más ampliamente los asuntos a que se contrae la presente, saldrá mañana para esa mi secretario particular, Sr. Jesús T. Hernández." (8)

Sobre el licenciamiento de las fuerzas auxiliares.

"Correspondencia particular del Gobernador de Coahuila.
"Saltillo, 28 de junio de 1912.

"Sr. D. Francisco I. Madero, Presidente de la República.
"México, D. F.

"Muy estimado y fino amigo: En contestación a una carta anterior mía, recibí hoy carta del Sr. D. Ernesto Madero, en la que me manifiesta que, de acuerdo con usted, juzga conveniente la suspensión del reclutamiento para las Fuerzas Auxiliares, lo cual ha - hecho, y además me expresa su deseo de procurar poco a poco las fuerzas ya organizadas, a lo que me he permitido contestarle lo que en la anexa se servirá usted ver.

"Sin otro particular, quedo como siempre afectísimo amigo y atento seguro servidor.

V. Carranza." (9)

Anexa.

"Correspondencia particular del Gobernador de Coahuila.

"Saltillo, 28 de junio de 1912.

"Sr. D. Ernesto Madero, Ministro de Hacienda.

"México, D. F.

"Muy estimado y fino amigo: Hago referencia a su muy apreciable,

fecha 24 del corriente. - Me he impuesto de las razones por las cuales juzga usted conveniente no sólo suspender el reclutamiento de fuerzas para el Gobierno, sino también ir reduciendo poco a poco el efectivo de las ya organizadas. Sobre este último particular voy a hacer a usted las siguientes observaciones: Por diferentes conductos, que merecen mi confianza, he tenido conocimiento de que el jefe rebelde Pascual Orozco ha dado a conocer su intención de dividir en caso de ser derrotado en Bachimba, sus fuerzas en gruesas columnas, con las cuales invadirá algunos de los Estados vecinos. Que las intenciones que se dice expresadas por aquel jefe rebelde sean ciertas, hacen creerle las circunstancias de que el jefe revolucionario Sr. David de la Fuente salió hace algunas semanas de Chihuahua, dirigiéndose a Del Rio, población texana, situada enfrente de Villa Acuña (antiguamente Las Vacas), y en cuyo lugar, juntamente con otros revolucionarios bien bien conocidos, ha estado desplegando gran actividad en la organización o reclutamiento de gente, con objeto de cruzar el Rio Bravo e internarse en la región Norte de este Estado, asegurándose que solo esperan la llegada de una columna que debe venir de Chihuahua para obrar en combinación. A esto hay que agregar que los revolucionarios, una vez derrotados en Bachimba, indudablemente discurrirán dirigirse con sus mejores elementos a la región Norte de este Estado; desde luego que no estimarían conveniente hacerlo con dirección a Sonora, por saber que en aquel Estado se han estado reuniendo últimamente buen número de fuerzas federales. Tampoco lo harían hacia Durango, porque en primer lugar, hay en aquel Estado buen número de fuerzas federales al mando del general Blanquet, entre las que pueden contarse cerca de mil soldados de Coahuila, y en segundo lugar, porque al dirigirse con gran número de gente hacia aquella región, les sería muy difícil proveerse de parque suficiente, por retirarse de la frontera del Norte, dejando a la retaguardia al general Huerta, quien les impedirá sus comunicaciones con los Estados Unidos, y por lo mismo, el medio de proporcionarse aquel indispensable elemento de guerra. No les queda más recurso, después de su próxima derrota, que dirigirse hacia la frontera de Coahuila, probablemente hacia Muzquiz, en donde como ellos lo saben bien, hay muy pocas fuerzas, por haberse enviado las de aquella región, y que eran las Auxiliares del Estado, hacia la región Lagunera y al Estado de Durango, en donde una gran parte de ellas opera bajo las órdenes del general Blanquet, de cuya columna forman parte. Tienen conocimiento igualmente los rebeldes de Chihuahua, de que en aquella región de Coahuila encontrarían pueblos ricos y elementos suficientes para mejorar sus fuerzas, y tal vez aumentarlas, con los malos elementos que siempre abundan en los distritos mineros.

"Además, esto es muy importante para ellos, saben que no les sería muy difícil apoderarse de Piedras Negras y tener una Aduana, si logran hacer su viaje a través de los desiertos, sin que el Gobierno se de cuenta oportuna de ello y tenga tiempo de enviar a la frontera de Coahuila fuerzas suficientes para impedirles su aproximación a Piedras Negras, a Villa Acuña o algún otro punto situado en la línea divisoria con los Estados Unidos, y por don-

de pueden proveerse de parque y otros elementos. Para la realización de este proyecto cuentan con la ayuda que el ingeniero Dawid de la Fuente les pretará en momento oportuno con las fuerzas que está organizando en Texas, así como con las pequeñas partidas revolucionarias que se encuentran en las serranías cercanas a Muzquiz, y cuyas partidas, después de los descabros que sufrieron por las fuerzas del Estado, en diferentes ocasiones, han permanecido escondidas y quienes durante las últimas tres semanas, esperando probablemente la aproximación de las citadas partidas de Chihuahua. A fin de estar prevenido para rechazar la invasión de que hablo, ordené que de Monclova saliesen para Piedras Negras cien soldados de caballería, lo cual se efectuó hoy. Indiqué al jefe Guajardo ordenase el regreso a Piedras Negras de cerca de doscientos hombres de caballería, que fueron organizados en aquella región y que por lo mismo, la conocen perfectamente. Pronto saldrán de esta ciudad, también con la misma dirección, otros noventa o cien soldados de la misma Arma que los anteriores y, por último, hoy mismo he dado instrucciones al jefe Alberto Guajardo, que actualmente se encuentra en Durango, para que vaya preparando la movilización hacia Piedras Negras de la mayor parte de las Fuerzas Auxiliares que tiene en aquel Estado, para lo cual se pondrá de acuerdo con el señor general Blanchet, a fin de que no haya trastornos en el desarrollo del de campaña que tenga ideado aquel señor general. Verá usted, por lo anterior, que quizá no sea esta ocasión la más a propósito para licenciar parte de las fuerzas de este Estado, como se sirva recomendarme en su citada. Sin embargo, si después de considerado este asunto por usted y por el señor Presidente de la República, se insiste en la misma idea, suplico se sirva comunicármelo, para atender sus deseos.- Adjunto original una carta del Sr. Teófilo R. Beltrán, agente de este Gobierno en San Antonio (Texas), recibida hoy, así como también un telegrama del jefe de Fuerzas Auxiliares, Gregorio Osuna, recibido igualmente hoy, cuyos documentos están de acuerdo con otros que he estado recibiendo últimamente y todos los cuales confirman la idea que tengo de que los revolucionarios de Chihuahua proyectan hacer su excursión en este Estado.

" Sin otro asunto, y saludándolo, quedo como su afectísimo amigo y atento seguro servidor.

V. Carranza. " (10)

Carranza informa a Madero sobre el licenciamiento de las fuerzas irregulares de Coahuila y sobre la situación política en el Estado.

!Saltillo, 4 de febrero de 1913.

"Sr. D. Francisco I. Madero, Presidente de la República.
"México, D.F.

"Muy estimado amigo:

"Me veo precisado, a mi pesar, manifestar a usted que las fuerzas que organicé en el Estado con el carácter de Auxiliares de la Federación para ayudar a ésta, no pueden ya permanecer mucho tiempo en pie, pues la mayor parte de los jefes y soldados no quieren continuar prestando sus servicios principalmente los que se encuentran prestandolos en lugares muy distantes del Estado.

"Hace cinco días, recibí mensaje del Teniente Coronel Don Pablo González, de Meoqui, Chih., en el que me comunica el triunfo que obtuvieron una parte de las fuerzas de su mando o otras de las de Chihuahua que los acompañaban, sobre una numerosa partida de rebeldes; en el que me manifiesta también que los oficiales y soldados que son a sus ordenes, están muy descontentos, y solicitan de mí les acepte a todos su baja, pues están descontentos, repito, tanto porque se les ha fraccionado, poniendo parte de la fuerza bajo el mando de otros jefes, como lo mal que son tratados en general. Desde antes de salir esa fuerza para Chihuahua, me había manifestado Don Pablo González que la oficialidad y tropas que componen su fuerza, deseaban se les concediera su retiro y solo por condescuerar con la orden que les había dado yo, atendiendo las indicaciones de usted, marcharon a aquel Estado en la inteligencia de que no estarían arriba de un mes y medio, como usted me lo había participado.

"Por lo expuesto, espero que antes de ese plazo, dará usted las órdenes respectivas para que vuelvan esas fuerzas al Estado, en donde serán inmediatamente licenciadas, si usted no considera necerarios sus servicios aquí.

"Manifiesto a usted lo anterior, para que con tiempo se sirva usted mandar las fuerzas que deban substituir a las que me refiero, pues sentiría muchísimo tener que dar yo la orden, aún sin consentimiento de usted, de que esos soldados vuelvan al Estado, pues no quiero que suceda lo que aconteció al Regimiento 'Mariano Escobedo.'

"Si usted desea que fuerzas del Estado sigan prestando sus servicios en Estados distantes del nuestro, sería conveniente organizar cuerpos para ese objeto, y con gusto ayudaré yo a su organización, como lo estoy haciendo para que se lleve a efecto lo del 25 Regimiento; pero las que yo organicé con otro objeto y que han cumplido un tiempo doble del que se comprometieron a servir, creo que no debo exigirles yo más servicios, el sacrificio de ir los a prestar fuera del Estado, sin obligación ninguna.

"Ayer me comunicó Alberto Guajardo, por telégrafo, de ésa, que de seaba usted que él fuera a Chihuahua, con mil hombres de fuerzas voluntarias, parte de las cuales serían de este Estado; le con -

testé que en caso que él aceptara ir, contara con las fuerzas que están bajo su mando inmediatamente, pues no puedo poner a sus órdenes las demás que operan en Durango y en la región de la Laguna, ni las de Don Pablo González, que como digo a usted antes, no permanecerán más que el tiempo convenido.

"Por los últimos mensajes que he transmitido a usted, verá que la situación empeora cada día al derredor de este Estado, y no sería difícil que pronto una parte de él esté invadido por partidas de rebeldes, no habiendo ya la actividad que ha habido para impedir su invasión. Previendo esto, estoy organizando una fuerza de seguridad pública, por cuenta del Estado, pero no podrá ser muy numerosa, porque el Gobierno no está en condiciones de erogar grandes gastos en su sostenimiento.

"Sin otro particular, y saludándolo, quedo de usted afectísimo amigo y atento seguro servidor.

V. Carranza." (11)

- (1) FABELA, Josefina (dir.)
Documentos históricos de la revolución mexicana. VII: Revolución y régimen maderista. III. Editado por la Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana, bajo la dirección de ... México, Edit., Jus, 1965. pp. 49-50
- (2) BREGEDA, Alfredo.
México revolucionario 1913-1917. I. Madrid, Tip. Artística, 1920; p.107
- (3) Idem; pp.93-94
- (4) Ibid; pp.94-95
- (5) Ibid; pp.95-96
- (6) Ibid; pp.105-107
- (7) Ibid; pp.100-101
- (8) Ibid; pp.120-124
- (9) Ibid; p.134
- (10) Ibid; pp. 134-136
- (11) TARACENA, Alfonso
Venustiano Carranza. México, Edit., Jus, 1963 (Col. México Heroico, 22); pp.77-78.

ANEXO 10

CORRESPONDENCIA SOBRE ALGUNOS ACONTECIMIENTOS DE LA "DECE-
NA TRAGICA."

Telegrama de Madero a Carranza comunicándole los sucesos que iniciaron la llamada "Decena Trágica."

"De Palacio Nacional, el día 9 de Febrero de 1913. A las 11 a.m.

"Recibido en Saltillo a las 12.30 p.m.

"Señor Gobernador del Estado.

"Esta madrugada un grupo de aspirantes y algunos soldados de Artillería, encabezados por el general Mondragón, atacaron Prisión militar Santiago, libertando general Reyes; enseguida libertaron Félix Díaz y atacaron Palacio Nacional.

"En momento del ataque fue muerto general Reyes y la mayor parte de los que le seguían; Félix Díaz huyó, sin saberse para dónde. Yo, con los Ministros, me encuentro en Palacio Nacional, mandando yo aprehender a los directores intelectuales. La tranquilidad se ha restablecido por completo en la ciudad; habiendo sido ligeramente herido comandante militar de la plaza, general Lauro Villar. Ha sido nombrado comandante militar el general de división Victoriano Huerta.

Francisco I. Madero." (1)

Respuesta de Carranza a Madero.

"Saltillo, 9 de Febrero de 1913.

"Sr. D. Francisco I. Madero, Presidente de la República.
"México, D. F.

"Su mensaje de hoy. Felicito a usted sinceramente por el triunfo obtenido la madrugada de hoy en esa capital sobre los amotinados, encabezados por el general Mondragón, que trataron de derrocar a usted del Gobierno. Creo que no ha desaparecido todavía todo peligro y que sus enemigos intentarán un nuevo movimiento en el Norte, como he comunicado a usted en uno de mis mensajes anteriores. Salúdolo afectuosamente.- El Gobernador.

V. Carranza." (2)

Mensaje enviado por oficinas de información de la capital de la República a diversas dependencias de gobiernos estatales.

"Ayer, en la madrugada, Félix Díaz y Gregorio Ruiz, con unos cincuenta alumnos de la Escuela de Aspirantes y un escuadrón del primer regimiento de Artillería, se posesionaron por sorpresa del Palacio Nacional; pero el general Villar y el general García Peña los hicieron rendirse. Llegado a conocimiento del señor Presidente el asalto, se puso personalmente al frente de mil hombres y fué sobre Palacio, llegando a él en medio de los aplausos y vítores del pueblo. Antes de llegar el señor Presidente a Palacio, llegó el general Reyes, al frente de unos cuantos hombres, pidiendo la tropa que lo guarnecía; pero por toda contestación cargaron contra ellos, quedando allí muerto el general Reyes y prisionero general Gregorio Ruiz, quien fue fusilado enseguida. Falta sólo aprehender Félix Díaz, que se encuentra con cerca de trescientos hombres en la Ciudadela, sitiado por numerosas fuerzas del Gobierno, y antes de veinticuatro horas será sometido. El Senado y la Comisión permanente de la Cámara de Diputados, en sesión de ayer, acordaron por unanimidad conceder acción libre al Ejecutivo en los ramos de Hacienda y Guerra. El número de muertos y heridos hasta estos momentos llega a 200. El señor Presidente tiene de su parte al pueblo de la capital, y protesta que sostendrá la legalidad del Gobierno constitucional en todas las formas que se requieren.- El general Victoriano Huerta ha sido nombrado comandante general de la plaza y está cumpliendo con su deber." (3)

El Presidente ordena a Carranza desmienta los rumores alarmantes.

"De Chapultepec, México, el 10 de Febrero de 1913.

"Recibido en Saltillo.

"Señor Gobernador del Estado.

"Desmienta rumores alarmantes. Situación igual. Rebeldes encerrados Ciudadela; acabo regresar Palacio Nacional con dos mil hombres que traje de Morelos, y estamos preparando ataque.

Francisco I. Madero."(4)

Telegrama del Secretario de Comunicaciones, Jaime Gurza, a Carranza, en el que le informa sobre sucesos ocurridos en las ciudades de México y Oaxaca.

"Número 11.- De México, el 11 de Febrero de 1913, a las 1,10 p.m.

"Recibido en Saltillo a las 11,40 p.m.- Señor Gobernador del Estado.

"Domingo hubo levantamiento con intención derrocar Gobierno.- Primer intento fracasó. General Reyes fue muerto al querer entrar al Palacio, Félix Díaz y general Mondragón posesionáronse Ciudadela y han sido reducidos a quedar en aquella plaza, donde están rodeados por numerosas fuerzas leales. Vienen más fuerzas con dirección esta capital.- Dirige operaciones general Huerta, quien creo que pronto dominará por completo situación.- La ciudad está tranquila desde el domingo y resto República no hay novedad, excepción de Oaxaca, donde hubo anoche un mitin felicista, que fue prontamente sofocado. De todas partes recibe mensajes de adhesión al Gobierno.- Le participo estas noticias, para que no se deje sorprender por noticias exageradas que hacen circular levantados. Ni el Presidente Madero ni sus Ministros han renunciado, ni piensan hacerlo, dispuestos como están a defender la legalidad y cumplir con su deber.- Saludo a usted muy atentamente.

Jaime Gurza." (5)

Telegrama de Gurza a Carranza, en el que comunica sobre el ataque a la Ciudadela.

"Número 18.- De México, D.F., el 12 de febrero de 1913, a las 10,26 a.m.- Recibido en Saltillo a la 1,45 p.m.

"Señor Gobernador del Estado.

"Ayer, martes, durante el día se tomaron posiciones ventajosas por fuerzas leales del Gobierno, alrededor de la Ciudadela, habiendo cañoneo nutrido por intervalos. General Huerta estrechó círculo, que ha comenzado ya, pues por evitar desgracias se suspendió durante la noche.- Dada la superioridad en número de fuerzas leales, creo fundamentalmente que en el curso del día podré tener la satisfacción de comunicar a usted que esa plaza ha sido tomada.- General Huerta procede con toda prudencia, asegurando todos sus movimientos.- Resto República sin novedad y sin secundar levantamiento.- Saludo a usted muy atentamente.

El Secretario de Comunicaciones, Jaime Gurza." (6)

Telegrama de Madero a Carranza, informando de algunos acontecimientos en la capital.

"De México, Palacio Nacional, el 12 de Febrero de 1913.

"Señor Gobernador del Estado.

"Durante el día de ayer y la noche, el cerco a los rebeldes se ha estrechado considerablemente.- Fue demolido uno de los ángulos de la Ciudadela, causándoles pérdidas considerables. El número de desertores que se ha salido de los rebeldes es cada vez mayor.- Durante noche fueron sacadas convenientemente numerosas piezas de artillería, que hoy en la mañana principiaron el bombardeo.- Jefes militares que dirigen personalmente operaciones, opinan que es muy probable que hoy misma sea reducida la Ciudadela; pero en todo caso, consideran que mañana caerá.- Sigo en Palacio atendiendo todo y eficazmente ayudado por todos los Ministros y Jefes.- Únicamente bajas sensibles que hemos tenido, son las del coronel Castillo, jefe del séptimo batallón; cuatro oficiales heridos, algunos soldados muertos y otros heridos.

Francisco I. Madero." (7)

- (1) BRECEDA, Alfredo.
México revolucionario 1913-1917. I. Madrid, Tip., Artística, 1920. pp. 63-64.
- (2) Ibidem: p.64
- (3) Ibid: pp.64-65
- (4) Ibid: p.65
- (5) Ibid: p.65-66
- (6) Ibid: p.66
- (7) Ibid: pp.66-67

ANEXO 11

COMUNICADO DEL DIARIO OFICIAL SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS
DEL 9 DE FEBRERO DE 1913

RAFAEL MARTÍNEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANTONIO CERVANTES

Registrado como artículo de segunda clase en el año de 1884.

TOMO CXXIV

MÉXICO, EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 1913

N.º 166 35

El C. Presidente de la República

está firme en su puesto

Alevoso y furibundo ha sido el golpe asestado al Gobierno emanado de la voluntad popular; pero si pudo alterar la paz en la misma Capital de la República, no alcanzó a desquiciar un régimen que tiene como base la legalidad.

El Primer Magistrado de la Nación, al arrebatarle los peligos y confiando en el pueblo mexicano, siempre noble y heroico, que lo eligió para que rigiera sus destinos, llegóse hasta el Palacio Nacional, y allí está, resuelto a sostener la bandera de la Democracia.

Podrá acontecer que los graves sucesos que se desarrollan, continúen, y que las peripecias se sucedan; pero estando como está el Pueblo con su Gobierno, con el que formó con sus esfuerzos y con su sangre generosa, la traición tendrá que ser por completo sometida, deshecha, y sobre

sus escuderos habrá de afianzarse el régimen legal.

Los enemigos, en un supremo esfuerzo, quisieron acabar con sus vencedores para reanudar la época de opresión, mas el pueblo no cayó en el lazo y se agrupa y se agrupará en torno de la tricolor enseña que, empuñada por el Presidente de la República, muestra el sitio en donde están representados los hechos del pasado, el presente y el porvenir del país.

Pueblo: El C. Don Francisco I. Madero, Primer Magistrado de la República, firme en el puesto en que fué colocado por sus conciudadanos, ha demostrado una vez más su patriotismo y su abnegación, que llega hasta el sacrificio. Tú, pueblo patriota, rodeando y defendiendo al Presidente, mostrarás también ampliamente tu amor patrio y salvarás a la República!

Nota:

Con fecha 10 de febrero de 1913 se publicó el que sería el último número del Diario Oficial, bajo el régimen presidencial de Francisco I. Madero.

El siguiente número, el 36, que también corresponde al tomo CXXIV, apareció el 19 de febrero del mismo año.

Lo anterior nos indica que durante los sucesos de la capital, que tuvieron como resultado el derrocamiento del poder ejecutivo, la publicación oficial del gobierno no salió a la circulación.

ANEXO 12

DIVERSOS DOCUMENTOS, DESDE LA TOMA DEL PODER POR VICTORIANO
HUERTA, HASTA LA PROMULGACION DEL PLAN DE GUADALUPE

Desde la Comandancia Militar de México, con fecha 18 de febrero de 1913, Victoriano Huerta comunica al Presidente de la Cámara de Diputados que ha asumido el Poder Ejecutivo y tiene detenidos en el Palacio Nacional a Francisco I. Madero y a su Gabinete y le solicita convoque a la Cámara.

"Comandancia Militar de México. -México, febrero 18 de 1913.

"Ciudadano Presidente de la Cámara de Diputados:

"En vista de las difícilísimas circunstancias porque atraviesa el país, y muy particularmente la Capital de la República, entregada, como de hecho está a una guerra intestina, debido a circunstancias múltiples que esa Cámara se servirá analizar, he asumido el Poder Ejecutivo con el objeto de tratar de cimentar la paz, y tengo detenidos en el Palacio Nacional al señor Francisco I. Madero y su Gabinete.

"Espero del patriotismo de usted, que se sirva convocar a la Cámara de Diputados para tratar tan interesante estado de cosas, por lo que le ruego a usted muy atentamente proceda con la actividad que se requiere en bien de la Patria, para lo que cualquier sacrificio es corto.- Protesto a usted las seguridades de mi atenta consideración y respeto.- El general de División Encargado del Poder Ejecutivo,

V. Huerta." (1)

Con esta misma fecha Venustiano Carranza, así como todos los gobernadores de los Estados, recibió un telegrama de Huerta, en el que expresaba que, con autorización del Senado, había asumido el Poder Ejecutivo.

Ante este comunicado, Carranza solicita al Congreso de Coahuila resuelva sobre la actitud que debe asumir su gobierno.

"Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. - República Mexicana. - Sección tercera.- Número 5.565.

"Con fecha de ayer, y procedente de México, recibí el siguiente telegrama del general Victoriano Huerta:

"Autorizado por el Senado, he asumido el Poder Ejecutivo, estando presos el Presidente y su Gabinete.- V. Huerta."

"El telegrama preinserto es por sí solo insuficiente para explicar con claridad la delicada situación por que el país atraviesa;

más como el Senado, conforme a la Constitución, no tiene facultades para designar al Primer Magistrado de la Nación, no pudo legalmente autorizar al general Victoriano Huerta para asumir el Poder Ejecutivo, y en consecuencia, el expresado general no tiene legítima investidura de Presidente de la República.

"Deseario de cumplir fielmente con los sagrados deberes de mi cargo, he creído conveniente dirigirme a esta Honorable Cámara para que resuelva sobre la actitud que debe de asumir el Gobierno del Estado en el presente trance, con respecto al general que, por error o deslealtad, pretende usurpar la Primera Magistratura de la República.

"Esperando que la resolución de este Honorable Congreso esté de acuerdo con los principios legales y con los intereses de la Patria, me es grato renovar a ustedes las seguridades de mi distinguida consideración y particular aprecio.

"Libertad y Constitución.- Saltillo, 19 Febrero de 1913. V. Carranza.- E. Garza Pérez, secretario.- A los ciudadanos secretarios del H. Congreso del Estado.- Presentes." (2)

Comunicado conjunto "de los encargados del Poder Ejecutivo" generales Félix Díaz y Victoriano Huerta al pueblo de México.

"AL PUEBLO MEXICANO.

"Un sello que dice: Poder Ejecutivo Provisional de la República Mexicana.

"La insostenible y angustiosa situación por la que atraviesa la Capital de la República, ha obligado al Ejército, representado por los subscriptos, a unirse en un sentimiento de fraternidad para lograr la salvación de la Patria, y como consecuencia, la Nación puede estar tranquila; todas las libertades dentro del orden quedan aseguradas bajo la responsabilidad de los Jefes que suscriben y que asumen desde luego el mando y la administración en cuanto sea preciso para dar plenas garantías a los nacionales y extranjeros, ofreciendo que dentro del término de 72 horas quedará debidamente organizada la situación legal.

"El Ejército invita al Pueblo, con quien cuenta, a seguir en la noble actitud de respeto y moderación que ha guardado hasta hoy: invita asimismo a todos los bandos revolucionarios a unirse para consolidar la Paz Nacional.

"México, febrero 18 de 1913.- Félix Díaz.- Victoriano Huerta.

En consecuencia de la anterior declaración, todas las autoridades

deberán obedecer y respetar las órdenes de los encargados del Poder Ejecutivo señores Generales Díaz y Huerta, en el concepto de que ya se proceda a la organización legal del nuevo Gobierno" (3)

Decreto por el que Venustiano Carranza, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, desconoce a Victoriano Huerta como Jefe del Poder Ejecutivo.

"Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes, sabed:

"Que el Congreso del mismo ha decretado lo siguiente:

"El XXII Congreso Constitucional del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, decreta:

"Número 1.495.

"Artículo 1o. Se desconoce al general Victoriano Huerta en su carácter de Jefe del Poder Ejecutivo de la República, que dice él le fué conferido por el Senado, y se desconocen también todos los actos y disposiciones que diere con ese carácter.

"Artículo 2o. Se conceden facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado en todos los ramos de la administración pública, para que suprima las que crea convenientes y proceda a armar - fuerzas para coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional de la República.

"Económico. Excítese a los Gobiernos de los demás Estados y a los jefes de las fuerzas federales, rurales y Auxiliares de la Federación, para que secunden la actitud del Gobierno de este Estado.

"Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Saltillo (Coah.), a los 19 días del mes de Febrero de 1913.- A. Barrera, diputado presidente.- J. Sánchez Herrera, diputado secretario.- Gabriel Calzada, diputado secretario.

"Imprímase, comuníquese y obsérvese.- Saltillo (Coahuila), 19 de Febrero de 1913.- V. Carranza.- E. Garza Pérez, secretario." (4)

Circular que envía Carranza a los Gobiernos de los Estados y a todos los jefes militares para que sostengan al Gobierno Constitucional.

"Circular.

"El Gobierno de mi cargo recibió ayer, procedente de la capital de la República, un mensaje del señor general D. Victoriano Huerta, comunicando que, con autorización del Senado, se había hecho cargo del Poder Ejecutivo Federal, estando presos el señor Presidente de la República y todo su Gabinete, y como esta noticia ha llegado a confirmarse, y el Ejecutivo de mi cargo no puede menos que extrañar la forma anómala de aquel nombramiento, porque en ningún caso tiene el Senado facultades constitucionales para hacer tal designación, cualquiera que sean las circunstancias y sucesos que hayan ocurrido en la ciudad de México, con motivo de la sublevación del brigadier Félix Díaz y generales Mondragón y Reyes, y cualquiera que sea también la causa de la aprehensión del Señor Presidente y sus Ministros, es el Congreso General a quien toca reunirse para convocar inmediatamente a elecciones extraordinarias, según lo previene el art. 81 de nuestra Carta Magna; y, por tanto, la designación que ha hecho el Senado, en la persona del señor general V. Huerta, para Presidente de la República, es arbitraria e ilegal, y no tiene otra significación que el más escandaloso derrumbamiento de nuestras Instituciones, y una verdadera regresión a nuestra vergonzosa y atrasada época de los cuartelazos; pues no parece sino que el Senado se ha puesto en connivencia y complicidad con los malos soldados, enemigos de nuestra Patria y de nuestras libertades, haciendo que éstos vuelvan contra ella la espada con la que la Nación armara su brazo, en apoyo de la legalidad y el orden.

"Por esto, el Gobierno de mi cargo, en debido acatamiento a los soberanos mandatos de nuestra Constitución Política Mexicana, y en obediencia a nuestras Instituciones, fiel a sus deberes y llamado del más puro patriotismo, se ve en el caso de desconocer y rechazar aquel incalificable atentado a nuestro Pacto Fundamental, y en el deber de declararlo así, a la faz de toda la Nación, invitando, por medio de esta circular, a los Gobiernos y a todos los Jefes Militares, de todos los Estados de la República, a ponerse al frente del sentimiento nacional, justamente indignado, y desplegar la bandera de la legalidad, para sostener al Gobierno Constitucional, emanado de la últimas elecciones, verificadas de acuerdo con nuestras leyes de 1910.

"Saltillo (Coah.), Febrero 19 de 1913.

V, Carranza." (5)

Telegrama del Secretario de Gobernación, Alberto García Granados, a Carranza en el cual le notifica que, por ministerio de la ley, el general Victoriano Huerta es Presidente interino.

"Telegrama de la Secretaría de Gobernación a Carranza.

"173 México. 22 feb. 1913. Saltillo 26. (Anotaciones de la Oficina) of. 2.60.- 2.45 p.m.

"Gov. Estado.

"Por ministerio de la ley General Victoriano Huerta Presidente interino, suplico a Ud. coadyuvar en cuanto pueda al restablecimiento de la paz. El secretario de Gobernación. Alberto García Granados. Recibido en Saltillo el 25 a las 10:36 a.m. (6)

Respuesta de Carranza al telegrama anterior.

"Saltillo, 25 de Febrero de 1913.

"Señor Ing. Alberto García Granados.

"Ministro de Gobernación,

"México, D.F.

"Hasta ahora recibí su atento mensaje del actual, al cual me referí. Para coadyuvar al restablecimiento de la paz en la República, y solucionar la delicada situación, de las relaciones existentes entre el Gobierno Federal y el de este Estado, que pudiera originar un conflicto, me permito proponer a usted una conferencia telegráfica para el día y hora que usted se sirva fijar.

"El Gobernador.

V. Carranza." (7)

Telegrama de Venustiano Carranza a Huerta en el que le comunica que el Lic. Eliseo Arredondo y el Ing. Rafael Arizpe y Ramos son los representantes de su gobierno ante él.

"Saltillo (Coah.), 22 de Febrero de 1913.- Señor Victoriano Huerta, Presidente de la República.- México, D.F.

"Su atento mensaje ayer. Para tratar los asuntos a que me referí en mi mensaje anterior, saldrá mañana a esa, en representación de este Gobierno, el señor licenciado Eliseo Arredondo, diputado al Congreso General, y estimo conveniente lo acompañe con el mismo carácter el señor ingeniero Rafael Arizpe y Ramos, que reside en

esa capital, y a quien hoy me dirijo con este objeto. Espero que se arreglarán satisfactoriamente los asuntos que los expresados señores tratarán con usted. - El Gobernador Constitucional,

V. Carranza."(8)

Telegrama del Lic. Miguel Cárdenas a Victoriano Huerta en el que comunica la misión que llevan Arredondo y Arizpe y Ramos: solucionar, a nombre del Gobernador, los problemas existentes entre el Gobierno Federal y el de Coahuila.

"Sr. Presidente de la República, Gral. Victoriano Huerta, México, D.F. (Anotaciones de la Oficina Telegráfica).5-252 cf 2520 D.- 10 p.m.

"Con satisfacción recibimos mensaje de usted y agradecemos órdenes dadas para admitir nuestros mensajes que a usted se dirijan, con relación a las negociaciones que están efectuándose entre los Poderes Federales y esta Entidad Federativa. Por teléfono hemos dado cuenta al Sr. Gobernador, quien se encuentra en Ramos Arizpe, donde no hay comunicaciones por telégrafo federal y confidencialmente nos hizo conocer su último mensaje dirigido a usted, que por clausura del telégrafo federal fué transmitido por telégrafo del ferrocarril y el cual quizá no haya recibido usted. Con permiso del señor Gobernador lo transcribimos a usted, dice así:

'Su atento mensaje de ayer. Para tratar los asuntos a que me referí en mi mensaje anterior, saldrá mañana para ésa, en representación de este Gobierno, el Lic. Eliseo Arredondo, Diputado al Congreso General, y estimo conveniente lo acompañe con el mismo carácter, el señor Ing. Rafael R. Arizpe, que reside en esa Capital, y a quien hoy me dirijo con ese objeto. Espero que se arreglarán satisfactoriamente los asuntos que los expresados señores tratará con usted.'

"Nosotros creemos que al tratar con usted Comisionados, podrá solucionarse satisfactoriamente el incidente que motiva negociaciones. El Comisionado señor licenciado Arredondo está en camino para esa Capital, por vía Tampico; probablemente llegará mañana por la noche a ésa. Nosotros estamos a la disposición de usted y pondremos nuestros esfuerzos para que no se altere la paz y el orden que hasta ahora se conservan. Señor Gobernador abriga mejor disposición solucionar asunto satisfactoriamente. Miguel Cárdenas. Encarnación Dávila. (Anotaciones de la Oficina Telegráfica): P. Cg. Dn.1040." (9).

Telegrama de Miguel Cárdenas al general José María Mier, Jefe de la 3a. Zona Militar en Monterrey, N.L., en el que notifica la buena posición de Carranza para las negociaciones de paz con el gobierno de Huerta.

."Un sello que dice: 'Lic. Miguel Cárdenas, Saltillo, Coah, México.' Saltillo, a 26 de febrero de 1913.

"Sr. Gral. Dn. José María Mier, Jefe de la Tercera Zona Militar, Monterrey, N.L.:

"Tengo recomendación del Sr. Presidente de la República, Gral. D. Victoriano Huerta, entablar negociaciones con Autoridades de Coahuila, para zanjar dificultad. Falta comunicación telegráfica con México háñse suspendido negociaciones que van bien encaminadas a solucionarlo, pues Sr. Gobernador Carranza ha mostrado buena voluntad y aun solicitado conferencia telegráfica con Sr. Ministro de Gobernación. Ahora bien, para comunicarme con Ud. y con Sr. Presidente de la República sobre negociaciones, deseo ir mañana a ésa, suplicando a Ud., si fuera posible, me proporcione, para hacer viaje, una máquina y carro del Nacional que vanga hasta Estación Santa María, para donde saldré tan luego como Ud. me dé aviso.- Miguel Cárdenas." (10)

Telegrama de Rafael R. Arizpe y Eliseo Arredondo a Carranza en el cual le comunican que sus gestiones con el Gobierno tuvieron éxito.

"Núm. 26 Palacio Nacional, 28 de febrero de 1913. Recibido en Saltillo. (Anotaciones de la Oficina:) 109 of 3 p.m.

"Gob- Celebramos cordial conferencia con Sr. Presidente y señores Ministros Relaciones y Gobernación habiendo convenido consejarse actual orden Constitucional nuestro Estado que Federación pague fuerzas auxiliares quedándose ésa a las órdenes de la misma por conducto de la Sría. de Gobernación. Los otros puntos acordados también de conformidad. Por tanto suplicamos a Ud. se sirva expresar la armonía entre ese Estado y la Federación, dirigiéndose al efecto por esta vía al Sr. Presidente de la República y ordenar desde luego fuerzas auxiliares protejan y ayuden trabajos reparación vías férreas y telegráficas participándolo así al mismo Magistrado. Mañana saldrá ésa Sr. Arredondo quien informará a Ud. detalladamente. Rafael R. Arizpe, Eliseo Arredondo. Pase. Huerta." (11)

PLAN SIN FIRMA LANZADO EN AGUA PRIETA, SON., EL 6 DE MARZO DE 1913, POR EL QUE SE DESCOJOCE A VICTORIANO HUERTA Y A LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL. ASI COMO A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS QUE RECONOZCAN A LOS PODERES USURPADORES; CONVOCA A UNA CONVENCION NACIONAL.

I. = Se desconoce al General Victoriano Huerta, verdaderamente usurpador y a cualquiera otro que pretenda del encargo de Febrero.

II. = Se desconocen los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.

III. = Se desconoce a los Gobiernos de los Estados, en sus tres poderes y que hayan reconocido o reconozcan aún a los poderes Federales que forman la administración actual de la Federación, a la publicación de este plan.

IV. = Se nombrará Jefe del movimiento constitucionalista de la República al ciudadano que designe una convención de representantes de los grupos levantados en armas contra la administración Huerta en el presente momento.

V. = Al ocupar el Ejército Constitucionalista la Ciudad de México se encargará inmediatamente del poder Ejecutivo el ciudadano que hubiere sido designado Jefe del movimiento constitucionalista.

VI. = Una convención de delegados de los diversos Estados de la República que se hayan levantado en armas contra el Gobierno actual, en nombre de la República, revestirá al Jefe del Ejecutivo de las facultades extraordinarias que se requirieron para que pueda llevar a su completo término la tarea que la Nación le exige, de su mejoramiento político y económico. Los delegados a esta gran convención nacional deberán ser designados precisamente por los Jefes del movimiento constitucionalista en cada Entidad Federativa.

La convención acordará sobre iniciativa del Presidente Interino el plazo en el que deberán verificarse las elecciones para los poderes Federales; plazo que no se considerará definitivo, pues una nueva iniciativa del Presidente Interino a la convención podrá modificarlo.

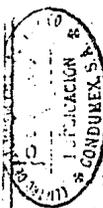
Funcionará la convención privadamente todo el tiempo que dure el interinato y se le considerará como consejo del Ejecutivo, pudiendo en cualquier momento constituirse en junta, hasta a solicitud del Ejecutivo, para deliberar sobre asuntos de trascendencia para el país.

VII. = El Jefe del movimiento constitucionalista y Presidente Interino, no podrán presentarse como candidatos a la presidencia en el período de elecciones a que este último convoque.

VIII. = El Jefe del movimiento constitucionalista nombrará un Jefe en cada Entidad Federativa que será señalado por los delegados que se hayan levantado en armas contra el gobierno Huerta, el cual funcionará posteriormente como gobernador interino, hasta que verificadas las elecciones al ciudadano elegido por el pueblo.

IX. = Una convención de delegados de los señores en armas, funcionará en cada Estado cerca del gobernador interino en la misma forma que la Gran Convención Nacional, cerca del Presidente Interino.

X. = Todos los miembros de las Cámaras tanto Federales como de los Estados, que en el plazo de treinta días después de la publicación de este plan, se hayan adherido a la causa constitucionalista y no encuentren de una manera efectiva en el campo de la lucha, conservarán sus derechos a los puestos de los que volverán a tomar posesión cuando se convoque a elecciones para restaurar el Poder Legislativo.



IX.= El Jefe Interino del Ejecutivo Secretarí, en el momento de ser tomada la Ciudad de México, una ley sobre expropiación por causa de utilidad pública, de las propiedades rurales de aquellos que de una manera directa ó indirecta hayan contribuido al castelazo Díaz-Huerta y sostenido el gobierno de él usurpado.

Agua Prieta, Marzo 6 de 1913. (12)



Análisis del contenido del documento fechado el 6 de marzo de 1913 en lo referente a su contenido general y en lo particular al artículo 7o. del mismo documento: comparación con la convocatoria promovida por Carranza para la Convención que se llevaría a cabo en la ciudad de México en octubre de 1914.

Al término de la lucha contra el gobierno de Victoriano Huerta, y entre los días 4 al 6 de julio de 1914 se llevan a cabo en la ciudad de Torreón una serie de pláticas entre los representantes de Carranza: generales Antonio I. Villarreal, Cosáreo Castro y Luis Caballero. Y por otra parte los representantes de la División del Norte, cuyo jefe principal Francisco Villa; el general José Isabel Robles, el dr. Manuel Silva y el Ing. Manuel Bonilla. Mismos que firman el Pacto de Torreón, con lo que se pretende que las dificultades surgidas entre Venustiano Carranza y Francisco Villa a partir de marzo de 1914 y que se agravaron en los días que antecedieron a la batalla de Zacatecas, que fue tomada por la División del Norte el 23 de junio de 1914 sin la autorización del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza.

El Pacto de Torreón en su primera parte es aceptado por Carranza porque la División del Norte reitera su adhesión a éste.

Pero no lo referente a la 6a., pues los representantes de la División del Norte rebatían en ella que "... Todos los ciudadanos que hayan ocupado el puesto de presidente provisional de la República o de gobernadores provisionales de los Estados al triunfo de la revolución, estarán impedidos para ser candida-

tos para la Presidencia de La República o para el gobierno de los Estados, así como también estarán impedidos los que ocuparen dichos puestos desde la fecha de la convocatoria hasta la de la elección."

Esta cláusula está contenida en el memorándum enviado el 3 de septiembre de 1914 por los generales Villa y Obregón a Venustiano Carranza.

Por su parte Carranza envía el 4 de septiembre de 1914 a los Jefes Constitucionalistas con mando de fuerzas y a los gobernadores de los Estados el siguiente telegrama circular: ... "Desde el principio de la lucha actual ofrecí a todos los jefes que secundaron el Plan de Guadalupe, que al ocupar esta capital y hacerme cargo del Poder Ejecutivo, llamaría a todos los gobernadores y jefes en mando de fuerza a una junta que se verificaría en esta ciudad, para acordar en ella las reformas que debían implantarse, el programa a que se sujetaría el Gobierno Provisional, la fecha en que deberían verificarse las elecciones de funcionarios federales y demás asuntos de interés general, y, habiéndome hecho ya cargo del Poder Ejecutivo de la Nación, he acordado señalar el día 10. de octubre para que se celebre aquella junta; siendo ud. uno de los jefes que deben concurrir, se servirá pasar a esta capital, personalmente o por medio de un representante amplia y debidamente autorizado con el objeto indicado." Constitución y Reformas. El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación. V. Carranza."

Este es el mensaje que transmite Carranza para que los jefes revolucionarios se concentren en la ciudad de México para las reuniones de la Convención que debería llevarse a cabo en ella.

El 6 de marzo de 1913 desde la ciudad de Agua Prieta, Son., es promulgado un Plan que consta de 11 cláusulas, que pueden leerse en el documento del anexo 12.12.

Para los efectos de este estudio solo se transcribirá íntegramente la 7a., cláusula..." El Jefe del movimiento constitucionalista y el Presidente interino, no podrán presentarse como candidatos a la Presidencia en el período de elecciones a que este último convoque."

Cabe la posibilidad que Carranza conocía el contenido de éste documento, pues el nunca acepta otro título que el de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo. Y más tarde terminantemente rechaza la cláusula 8a. del Pacto de Torreón. Y procede a manejar las situaciones y los diferentes problemas a que se ve a enfrentar principalmente con su principal adversario como lo fue Francisco Villa. Los generales como Obregón y Pablo González, se pliegan por el momento bajo su mandato y lo secundan en sus planes y acciones políticas y bélicas. Con gran habilidad política convoca a la Convención en ciudad de México, con el objeto de controlar a los desafectos a su autoridad y tener a su lado a sus partidarios.

Por otra parte este documento no está registrado en los textos por lo que puede considerarse que o no se le tomó en cuenta y no se le dió importancia o definitivamente nunca fue conocido

cualquiera circunstancia que haya sido en el se descarta a Carranza como candidato a la Presidencia Constitucional del país.

Jesús Silva Herzog en su Breve Historia de la Revolución comenta al respecto lo siguiente... "Carranza por razones que desconocemos, no quiso que se le llamara Presidente, sino Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación. Pero desde luego se instaló en el Palacio Nacional y designó a sus más cercanos colaboradores con el carácter de Subsecretarios u Oficiales Mayores encargados de las diferentes Secretarías.

En resumen se puede sacar a conclusión que quería a toda costa convertirse en Presidente Constitucional como lo fue más tarde a partir de 1917.

MANIFIESTO A LA NACION Y PLAN DE GUADALUPE, POR EL QUE SE
DESCONOCE AL GOBIERNO DEL GENERAL VICTORIANO HUERTA, 26 DE
MARZO DE 1913. COPIA FACSIMILAR.

A la Nación:

Comunicamos: que el General Victoriano Huerta a quien el Poder Judicial Constitucional del Excmo. Sr. Presidente y Vice-Presidente, ha-
 bia confiado la custodia de las investiduras y legalidad de su gobierno, al haberse le, los enemigos, sueltos en armas en contra de ese mismo gobierno, para sustituir la última dictadura, cometiese el delito de traición para sacar el poder, apoderándose de los C. C. Presidentes y Vice-Presidentes así como a esos Presidentes, exigiéndoles por sendos viduetos las credenciales de sus puestos, lo cual está comprobado por los mensajes que el mismo General Huerta dirigió a los gobernadores de los Estados Constitucionales tras pasar a los señores Magistrados de la Nación y a su Gobierno.

Considerando que los poderes legislativo y judicial de la Nación han reconocido y confirmado en contra de las leyes y preceptos constitucionales al Excmo. Sr. Victoriano Huerta en sus alegatos y antipatrióticos procedimientos; y Considerando por último que algún gobierno de los Esf.

Todos de la Unión han recurrido al Ejec. no legítimo impuesto por la falta del Ejec. to que conserva la Nación, su unidad por el mismo Tratado, a pesar de haber violado la soberanía de esos mismos Estados cuyos gobernantes debían por el juramento en dicho sentido:

Los suscritos Jefe y oficiales con suaves obligaciones constitucionales, hacen acuerdos y procedimientos con los acreedores, el siguiente

Pléce.

- 1.^o Se desvirtúa al Ex. S. V. T. como Presidente de la República
- 2.^o Se desconocen también los poderes legislativo y judicial de la Federación
- 3.^o Se desconoce a los gobiernos de los Estados que aun obedezcan a los poderes formales que poseen la actual administración de ellos después de la publicación de este plan
- 4.^o Para la organización del Ejército en un todo de hacer cumplir sus deberes propios, nos servimos de un primer Jefe del Ejército, que se denominará Constitucionalista al Ex. S. V. T. como Gobernador Constitucional del estado de Coahuila.
- 5.^o Al ocupar el Ejército Constitucionalista la Ciudad de México, se encargará inmediatamente del poder ejecutivo al Ex. S. V. T. como Jefe del Ejército, o quien lo sustituya, o substituirlo, en el caso
- 6.^o El Presidente de la República, en su caso, o quien lo sustituya, como el caso se haga

DECRETO DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR EL QUE SE ACEPTA, SECUNDA Y SANCIONA EL PLAN DE GUADALUPE. DADO EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAH., EL 19 DE ABRIL DE 1913.



VENUSTIANO CARRANZA, Gobernador Constitucional del Estado libre, independiente y soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes, sabed:

Que la H. Diputación Permanente ha expedido el siguiente decreto:

La H. Diputación Permanente del XXII Congreso Constitucional del Estado libre, independiente y soberano de Coahuila de Zaragoza, en uso de las facultades que le confiere el Decreto Núm. 1497, de fecha 13 de Febrero del presente año, decreta:

Número 1498.

“Artículo único. Esta Diputación Permanente en legítima y legal representación de la XXII Legislatura Constitucional del Estado libre, independiente y soberano de Coahuila de Zaragoza acepta, secunda y sanciona el Plan de Guadalupe, expedido en la Hacienda de Guadalupe, Coahuila, el 26 de Marzo de 1913.”

Dado en el salón de sesiones de la H. Diputación Permanente en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 19 días del mes de Abril de 1913.—*Gabriel Calzada*, Diputado Presidente.—*Vicente Dávila*, Diputado Secretario.

Imprimase, comuníquese y obsérvese.

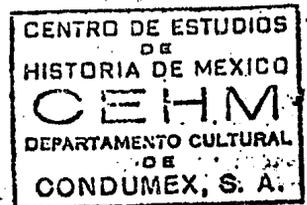
El Gobernador,

V. Carranza.

El Secretario.

Lic. Jesús Acuña.

(14)



- (1) Acuña, Jesús. Memoria de la Secretaría de Gobernación co - rrespondiente al periodo revolucionario comprendido entre el 19 de febrero y el 30 de noviembre de 1916, formada por el Licenciado ... Secretario de Estado, Encargado de Gobernación, para presentar ante el Soberano Congreso Constituyente. México, Talleres Linotipográficos de Revista de Revistas, 1916. p. 81.
- (2) Breceda. op. cit. v.1 p. 145.
- (3) Diario Oficial. Estados Unidos Mexicanos. Tomo CXXIV. núm. 36, 19 de febrero de 1913. p.1
- (4) Breceda. op. cit. v.1. p.147-148
- (5) Idem. v.1. p.148-149
- (6) Vera Estañol, Jorge. Historia de la Revolución Mexicana: orígenes y resultados. México, Edit., Porrúa. 2a ed., 1967. p. 314.
- (7) Idem. p.316
- (8) Breceda. op. cit. v.1. p.163
- (9) Vera Estañol. op. cit. p. 315
- (10) Idem. p.315
- (11) Idem. p.316
- (12) CEHM. CONDUMEX. Archivo Venustiano Carranza. Fondo XXI. Leg. 85. carp.1
- (13) Secretaría de Gobernación. Venustiano Carranza. México, Secretaría de Gobernación, 1981. p.13-17.
- (14) CEHM. CONDUMEX. Archivo Venustiano Carranza. Fondo XXI. Leg. 108. carp. 1.

INDICE DE ANEXO DOCUMENTAL

Página

ANEXO 1	114
Fe de bautizo de Venustiano (sic) Carranza y matrícula de Venustiano (sic) Carranza en la Escuela Nacional Preparatoria	
ANEXO 2	118
Requisitos que establece la Constitución de 1857 para ocupar las curules de diputado y senador	
ANEXO 3	120
Algunas actividades de Venustiano Carranza en San Antonio, Tex., y posición del gobierno mexicano.	
1. Informe de Enrique Ornelas, cónsul de México en San Antonio, Tex., al canciller del gobierno, manifestándole que el número 13 del periódico <u>México Internacional</u> , se hace propaganda adversa a la candidatura de Venustiano Carranza para gobernador del Estado de Coahuila y se da a conocer la instalación del Club Antireeleccionista Mexicano.	
2. Telegrama de Enrique Ornelas, cónsul de México en San Antonio, Tex., informando de la permanencia de don Venustiano Carranza y Alberto G. Guajardo en dicha población, siendo causa de mayor actividad entre los maderistas.	
3. Instrucciones giradas por el Lic. Enrique C. Creel, Secretario de Relaciones Exteriores, al gobierno de Coahuila, para informar acerca de los revoltosos Venustiano Carranza y Alberto G. Guajardo, procesados por sospechosos de sedición.	
4. Telegrama de Carlos Pereyra, funcionario de la embajada de México en Washington, D.C., informándole a la Secretaría de Relaciones Exteriores que estimaba grave la situación política en San Antonio, Tex., por la conexión revista con Francisco y Alfonso Madero, así como por encontrarse en movimiento Venustiano Carranza y Alberto G. Guajardo.	
5. Poder otorgado por Venustiano Carranza y su esposa, Virginia Salinas de Carranza, a favor de Emilio Salinas para que administre sus bienes en Coahuila.	
6. Informe de Joaquín D. Casasús, cónsul de México en San Antonio, Tex., acerca de la legalización del anterior poder.	

7. Instrucciones giradas por el Lic. Creel, Secretario de Relaciones Exteriores al cónsul de México en San Antonio, Tex., para informar si el senador Venustiano Carranza tenía relaciones políticas con Francisco I. Madero, por encontrarse participando en los movimientos revolucionarios.

ANEXO 4	Manifiesto del general Porfirio Díaz a la Nación, previo a su renuncia	126
ANEXO 5	Renuncia del general Porfirio Díaz a la Presidencia de la República.	130
ANEXO 6	Renuncia de Ramón Corral a la Vice Presidencia de la República.	132
ANEXO 7	Decreto de la Cámara de Diputados aceptando las renunciaciones de Porfirio Díaz y de Ramón Corral y llamado a Francisco León de la Barra para que ocupe interinamente la Presidencia de la República.	134
ANEXO 8	Diversos documentos acerca del problema electoral en el Estado de Coahuila y de la candidatura de Venustiano Carranza.	136
	1. Carta de Jesús Ma. Lobo, fechada en la hacienda de Sardinas, Coah., al doctor P. J. Rodríguez. Informándole sobre la candidatura de Venustiano Carranza para gobernador del Estado.	
	2. Carta de Evaristo Madero Hernández, fechada en Parras, Coah., al Lic. Rafael Hernández, tratándole asuntos políticos, particularmente de la cuestión electoral en el Estado de Coahuila, y opinando que lo mejor sería apoyar la candidatura de Carranza, que entienda sería buen gobernante.	
	3. Carta del Dr. Teófilo J. Rodríguez, fechada en Monclova, Coah., dirigida al Lic. Rafael Hernández, ofreciéndole su candidatura al gobierno del Estado, oponiéndose a la de Venustiano Carranza y a la de Manuel Garza Aldepe.	
	4. Carta del señor Tomás Berlanga, fechada en Saltillo, Coah., dirigida al Lic. Rafael Hernández, Ministro de Fomento, manifestán-	

dole que si no aceptaba su candidatura para el Gobierno del Estado, saldría electo el Lic. Manuel Garza Aldape o algún otro, pero no Carranza.

ANEXO 9

143

Correspondencia Madero-Carranza sobre la rebelión de Pascual Orozco y acerca de la situación política y militar en el Estado de Coahuila.

1. Carta de don Francisco I. Madero, a Venustiano Carranza, Gobernador del Estado de Coahuila, acerca de la modificación en el sistema de reclutamiento de tropas, aprobando el traslado de Alberto Guajardo a la Laguna de Avesca.
2. El Congreso del Estado de Coahuila autoriza a Carranza para separarse temporalmente del Gobierno para combatir a Orozco.
3. Madero ordena el licenciamiento de las fuerzas irregulares, a pesar de que la Revolución no se había consolidado.
4. Carta de don Francisco I. Madero a don Venustiano Carranza, sobre el control del mando de las fuerzas del Estado, por oficiales de línea federales, con objeto de que dependieran de la Federación.
5. Respuesta de Carranza a la carta anterior.
6. Se desconoce la respuesta que dio el Presidente Madero a Carranza pero por conducto de Luis Garfias y del Gral. Treviño, se le hizo ver que si era posible organizar las fuerzas con oficiales federales.
7. Carranza informa a Madero sobre la creación de una Jefatura Política para los distritos de Parras y Viesca, a fin de organizar su administración, y para poder someter a los rebeldes.
8. Carranza expresa al Presidente Madero la inconveniencia de acatar la orden de licenciar a parte de las fuerzas irregulares del Estado de Coahuila, debido a la inestabilidad política que impera en él y en los Estados vecinos. Le informa sobre los servicios prestados por las fuerzas al mando de Pablo González.
9. Sobre el licenciamiento de las fuerzas auxiliares.

10. Anexa.

11. Carranza informa a Madero sobre el licenciamiento de las fuerzas irregulares de Coahuila y sobre la situación política en el Estado.

ANEXO 10

160

Correspondencia sobre algunos acontecimientos de la "Decena Trágica".

1. Telegrama de Madero a Carranza comunicándole los sucesos que iniciaron la llamada "Decena Trágica".
2. Respuesta de Carranza a Madero.
3. Mensaje enviado por oficinas de información de la capital de la República a diversas dependencias de gobiernos estatales.
4. El Presidente ordena a Carranza desmentar rumores alarmantes.
5. Telegrama del Secretario de Comunicaciones, Jaime Gurza, a Carranza, en el que le informa sobre sucesos ocurridos en las ciudades de México y Oaxaca.
6. Telegrama de Gurza a Carranza, en el que comunica sobre el ataque a la ciudadela.
7. Telegrama de Madero a Carranza, informándole de algunos acontecimientos de la capital.

ANEXO 11

165

Comunicado del Diario Oficial sobre los acontecimientos del 9 de febrero de 1913.

ANEXO 12

168

Diversos documentos, desde la toma del poder por Victoriano Huerta, hasta la promulgación del Plan de Guadalupe.

1. Desde la Comandancia Militar de México, con fecha 18 de febrero de 1913, Victoriano Huerta comunica al Presidente de la Cámara de Diputados, que ha asumido el Poder Ejecutivo y tiene detenidos en el Palacio Nacional a Francisco I. Madero y a su Gabinete y le solicita convoque a la Cámara.
2. Con esta misma fecha Venustiano Carranza, así como todos los gobernadores de los Estados, recibió un telegrama de Huerta, en el que expresaba que, con autorización del Senado, había asumido el Poder Ejecutivo. Ante este comunicado, Carranza solicita al Congreso de Coahuila resolver sobre la acti

tud que debe asumir su gobierno.

3. Comunicado conjunto "de los encargados del Poder Ejecutivo", generales Félix Díaz y Victoriano Huerta, al pueblo de México.
4. Decreto por el que Venustiano Carranza, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, desconoce a Victoriano Huerta como Jefe del Poder Ejecutivo.
5. Circular que envía Carranza a los gobiernos de los Estados y a todos los jefes militares para que sostengan al Gobierno Constitucional.
6. Telegrama del Secretario de Gobernación, Alberto García Granados, a Carranza, en el cual le notifica que, por ministerio de la ley, el general Victoriano Huerta es Presidente Interino.
7. Respuesta de Carranza al telegrama anterior.
8. Telegrama de Venustiano Carranza a Huerta en el que le comunica que el Lic. Eliseo Arredondo y el Ing. Rafael Arizpe y Ramos son los representantes de su gobierno ante él.
9. Telegrama del Lic. Miguel Cárdenas a Victoriano Huerta en el que comunica la misión que llevan Arredondo y Arizpe y Ramos; solucionar, a nombre del gobernador, los problemas existentes entre el Gobierno Federal y el de Coahuila.
10. Telegrama de Miguel Cárdenas al general José María Mier, Jefe de la Tercera Zona Militar en Monterrey, N. L., en el que notifica la buena disposición de Carranza para las negociaciones de paz con el gobierno de Huerta.
11. Telegrama de Rafael R. Arizpe y Eliseo Arredondo en el cual le comunican que sus gestiones con el Gobierno tuvieron éxito.
12. Plan sin firma lanzado en Agua Prieta, Son., el 6 de marzo de 1913, por el cual se desconoce a Victoriano Huerta y a los poderes Legislativo y Judicial, así como a los gobiernos de los Estados que reconozcan a los poderes usurpadores; convoca a una convención nacional.
13. Manifiesto a la Nación y Plan de Guadalupe, por el que se desconoce al gobierno del general Victoriano Huerta, 26 de marzo de 1913, copia facsimilar.

14. Decreto del Congreso Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el que se acepta, secunda y sanciona el Plan de Guadalupe. Dado en la ciudad de Piedras Negras, Coah., el 19 de abril de 1913.